Grupo de Formalización Pacífico

CONTRATISTA: ANA ALBAN ACHINTE CC. 29.304.953

Contrato no. 1225 de 2023

EVIDENCIAS MES SEPTIEMBRE: Periodo 8 del 1 al 30 de septiembre de 2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

I.PROGRAMA DE FORMALIZACION DE TIERRAS.

Objetivo general: mejorar la efectividad de las acciones de los planes de trabajo, realizar ajustes metodológicos según avance de cada municipio.

Se llevó a cabo las siguientes actividades entre los días del 1 al 30 de septiembre del 2023.

- **Programación y ejecución de solicitudes.**

  Se inicia la revisan y realización de filtros de la base catastral del municipio de Yotoco

  En los municipios de Tuluá, San Pedro y Bugalagrande se realizaron las reuniones para establecer una ruta de acciones para articular las dependencias internas de los municipios que facilite resultados más concretos en cada uno de ellos, buscando resolver las barreras existentes.

  Se realizó las reuniones virtuales programadas con los municipios de Ginebra, Guacarí y Calima Darién, buscando reactivar el programa.

- **Reuniones de trabajo virtuales:**
  Se programó y participó en reunión virtuales, conjuntamente con el abogado David Alejandro Madariaga, para brindar orientación a los equipos de trabajo de los municipios de:

  1. **Guacarí,** el día 4 de septiembre nos reunimos virtualmente con el arquitecto Omar Javier Jaramillo el cual invito a la reunión al abogado Luis Eduardo Aragón Sanclemente, asesor jurídico de la oficina de vivienda con los cuales se analizó la situación de las urbanizaciones de los Nísperos y de Villa Francisca. El arquitecto Omar manifestó tener ya los levantamientos topográficos del manzaneo para entrar a verificar las áreas de los lotes y sus respectivos ocupantes. Se les oriento el diligenciamiento de las fichas de caracterización para que puedan iniciar las visitas correspondientes de caracterización.

2. **Ginebra**; el día 6 de septiembre se realiza comunicación telefónica con la Secretaria de Planeación Dra. Viviana Cardona, quien manifiesta que no encontró registro alguno de haber iniciado el programa en esta administración municipal. Solicito una reunión virtual o presencial con el señor alcalde para reactivar el proceso.
3. **Calima el Darién,** se realizó reunión el día 7 de septiembre con el nuevo secretario de planeación el abogado Juan Carlos Posso Díaz, se le brindo explicación del programa, se le manifestó los adelantos que se realizaron con el Dr. Arturo Betancourt, anterior secretario de planeación Se le envió mediante correo electrónico la información correspondiente.

- **Reuniones de trabajo presenciales:**

Con el municipio de San Pedro. Se asistio a reunion en el municipio el dia 1 de septiembre con el ingeniero civil Mauricio Arango Castrillon,tecnico de control fisico y urbano y con el contratista Cesar Vargas Huertas, con proposito de reforzar los objetivos del programa de formalizacionde tierras urbanas y revision de la programacion de visitas de campo.Se acordo iniciar las visitas de caracterizacion los dias miercoles 6, jueves 7 y viernes 8 de septiembre.



Grupo de Formalización Pacífico

- **Reunion Concejo Municipal de Bugalagrande**

El abogado Cristian informa que el ponente del acuerdo municipal que se ajustó a las normas actuales ha solicitado se le acompañe a una sesión del concejo a aclarar dudas que tienen los concejales para la aprobación del acuerdo, razón por la cual se asistió el día 6 de septiembre a la sesión del Concejo Municipal de Bugalagrande, donde se explicó el programa y se dio a conocer la importancia de actualizar el acuerdo de facultades del señor alcalde a las normas vigentes y se explica la inconveniencia de incluir números prediales y o catastrales en el acuerdo dado que la formulación es el resultado de un proceso que evalúa varias variables.







Grupo de Formalización Pacífico

Con el municipio de Bugalagrande se realiza reunión el día 14 septiembre de 2023 en la oficina de trabajo del abogado Cristian Tascón, asesor jurídico para el programa de Formalización de Tierras, para orgnizar las carpetas según la clasificacion realizada por el abogado David Alejandro Madariaga e iniciar a divulgar a los sectores donde se realizara las visitas de caracterizacion, se acordo iniciar visitas los dias martes 19 de septiembre y miercoles 20 según disponibildad de la arquitrecta Maria Jose Tascon, encargada de la oficina de vivienda.

Se les informo que había realizado una reunión con el señor alcalde Julio Cesar Rojas donde se le manifestó la necesidad de que la oficina de planeación municipal sea más oportuna en el otorgamiento de los certificados de uso del suelo.





Con el municipio de Tuluá: El dia 15 de septiembre se realiza reunion programada como respuesta a la solictud enviada a la Oficina de Ordenamiento Territorial del municipio, para buscar una salida a la situacion de los predios con area minima a la que esta aprobada en el POT y que cumplen con las condiciones para hacer parte del programa de formalizaion de tierras urbanas en el municipio.

Grupo de Formalización Pacífico



Atiende esta solicitud el ingeniero Cesar Augusto Montoya Director del área de Desarrollo Territorial de la Secretaria de Planeación con su equipo de trabajo conformado por los profesionales Claudia Ximena Quintero, Andrés Gabriel Montoya y Bryan Yesid Rodríguez

Se concluye que se estudiaran la posibilidad de una resolución de la secretaria de planeación municipal de aquellos predios con más de 10 años de ocupación y cuyas viviendas han sido construidas sin tener en cuenta la normativa del POT mediante un estudio y análisis conjunto con la oficina de asesoría jurídica del municipio.

- **Presencia en la oficina de la ORIP de Tulua**, se realiza busqueda en libros los registros correspondiente a la escritura de la viviendas del bario obrero de Bugalagrande para confirmar si es un baldio el predio de mayor extension donde estan ubicadas varias viviendas incluidas la Junta comunal del Barrio Obrero de Bugalagrande. En la ORIP de Tulua solo hay libros de Bugalagrande desde principios del siglo XX, por tanto las escrituras anterios a 1894 deben buscarse en las notarias y archivos historicos para poder establecer si hay datos que permita esclarecer la situacion de estos predios. Desde 1910 hacia aca se registra una falsa tradicion entre particulares.

Grupo de Formalización Pacífico





Visitas de caracterizacion:

Bugalagrande, el dia Martes 19 de septiembre se realiza visita al barrio la planta





Grupo de Formalización Pacífico





Se logra recorrer el sector de la planta y se identifican los predios que conforman un lote de mayor extension el cual es balsio. Se informa a alos habitanes de cada vivienda de los documentos necesarios y se concocan a una reunion para el proximo martes, el señor Gustavo Gallese compromente a invitar a todos los vecinos.

Reunion de trabajo Bugalagrande, el dia 26 de septiembre se realiza el encuentro con todos los vecinos del barrio la Planta para la realizacion de fichas de caracterizacion de los ocupantes de los predios, se brinda aclaraciones sobre las dudas de las personas porque su predio figura en un baldio y se procese a llenar las fichas y anexar los documentos solicitados para su estudio. Se elaboran 4 fichas luego de revisar los certificados de tradicion de cada uno de los asistentes a la reunion.





Grupo de Formalización Pacífico





Del trabajo realizado se logró la certificación de 68 certificados de usos del suelo del municipio de Bugalagrande, 5 visitas de caracterización, el acuerdo de facultadas actualizado y aprobado por el Concejo Municipal de Bugalagrande.

Se anexa evidencias y Excel de base catastral del municipio de Yotoco filtrada en un 45%.

II. PROGRAMA CONTROL Y VIGILANCIA A CURADURIAS URBANAS:

Objetivo general: implementar acciones asignadas según las directrices y capacitaciones recibidas por el equipo de profesionales del grupo de I.V.C, consolidando la articulación al programa.

Objetivo específico: avanzar en la consolidación de la estructura del normograma urbanístico mediante el cargue de la información de los municipios asignados y según el cronograma de ejecución aprobado:

I. CRONOGRAMA DE EJECUCION MES DE SEPTIEMBRE

actividad	Semana1 : del 4 al 9	Semana 2: del 11 al 16	Semana3: del 18 al 23	Semana 4: del 23 al 29	ciudades
1.Concluir organización de información recibida	xxxxxxxxxx				Piedecuesta Manizales, Palmira, Pasto, Cúcuta
2.Realizar contacto con Curadurías y /o	xxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx		Duitama, Yopal, Neiva,

Secretarias de planeación					Valledupar, Santa Marta, Soacha, Soledad, Tunja y Cota
3. Complementar información mediante consulta en página web		xxxxxxxx			Sogamoso, Sincelejo, Villavicencio
4. montaje de información en el normograma		xxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx	En orden de organización y consecución de la información
5.Actualizacion de matriz de seguimiento.		xxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx	

Se estableció contacto con curadurías, se consultó en la página web de los municipios y se realizaron llamadas de contacto con las secretarias de planeación, igualmente se comparó con la información contenida la carpeta del Normograma Delegada curadores.

II: Resultados: Quedando en el siguiente estado los municipios asignados en el normograma

No.	ALCALDIA	Estado respuesta de municipios	TAREAS A COMPLEMENTAR
1	CUCUTA	Incluida información según respuesta del municipio	En la página web de la alcaldía no se encontró fichas normativas ni planes parciales.
2	DUITAMA	Incluida información según respuesta del municipio	
3	PALMIRA	Incluida información según respuesta del municipio	
4.	PASTO	Sin respuesta a oficio del SNR por parte del municipio	Se requiere solicitar la cartografía completa del acuerdo, esta publicada en imágenes y solo se dejó copiar las incluidas en el normograma urbanístico delegada
5	PIEDECUESTA	Incluida información según respuesta del municipio	Se requiere conseguir acuerdo firmado y completar cartografía ya que el acuerdo

			vigente contempla 29 planos totales. 12 urbanos y 17 rurales
6	VALLEDUPAR	Sin respuesta a oficio del SNR por parte del municipio	Los planes parciales aprobados tienen una vigencia de 15 años desde su decreto de aprobación. Verificar vigencias
7	VILLAVICENCIO	Información enviada por el municipio	
8.	YOPAL	Sin respuesta a oficio del SNR por parte del municipio	se requiere verificar si la cartografía está completa según el acuerdo
9.	NEIVA	Sin respuesta a oficio del SNR por parte del municipio	Solicitar información de Planes Parciales y fichas normativas si fueron formulados.
10	SANTA MARTA	Sin respuesta a oficio del SNR por parte del municipio	Se requiere hacer seguimiento para obtener acuerdo firmado y anexos normativos existentes
11	SINCELEJO	Sin respuesta a oficio del SNR por parte del municipio	Se requiere verificar si hay más cartografía
12	SOACHA	Sin respuesta a oficio del SNR por parte del municipio	Se consiguió en página web del municipio el POT en proceso de formulación. No se logró cartografía del vigente
13	SOGAMOSO	Sin respuesta a oficio del SNR por parte del municipio	Se requiere conseguir cartografía, se consiguió 5 planos con la Curaduría 2 de Sogamoso. La página del municipio tiene archivos dañados por virus.
14	SOLEDAD	Sin respuesta a oficio del SNR por parte del municipio	Se requiere conseguir cartografía, pagina web con virus, no dejo descargar
15	TUNJA	Sin respuesta a oficio del SNR por parte del municipio	Se requiere complementar cartografía, según acuerdo son 64 mapas. Se publican 33
16	COTA	Sin respuesta a oficio del SNR por parte del municipio	hay un proceso de formulación de nuevo POT, se requiere conseguir anexos del vigente
17	MANIZALES	Incluida información según respuesta del municipio	llego información de respuesta por parte del municipio pero no se logró abrir todos

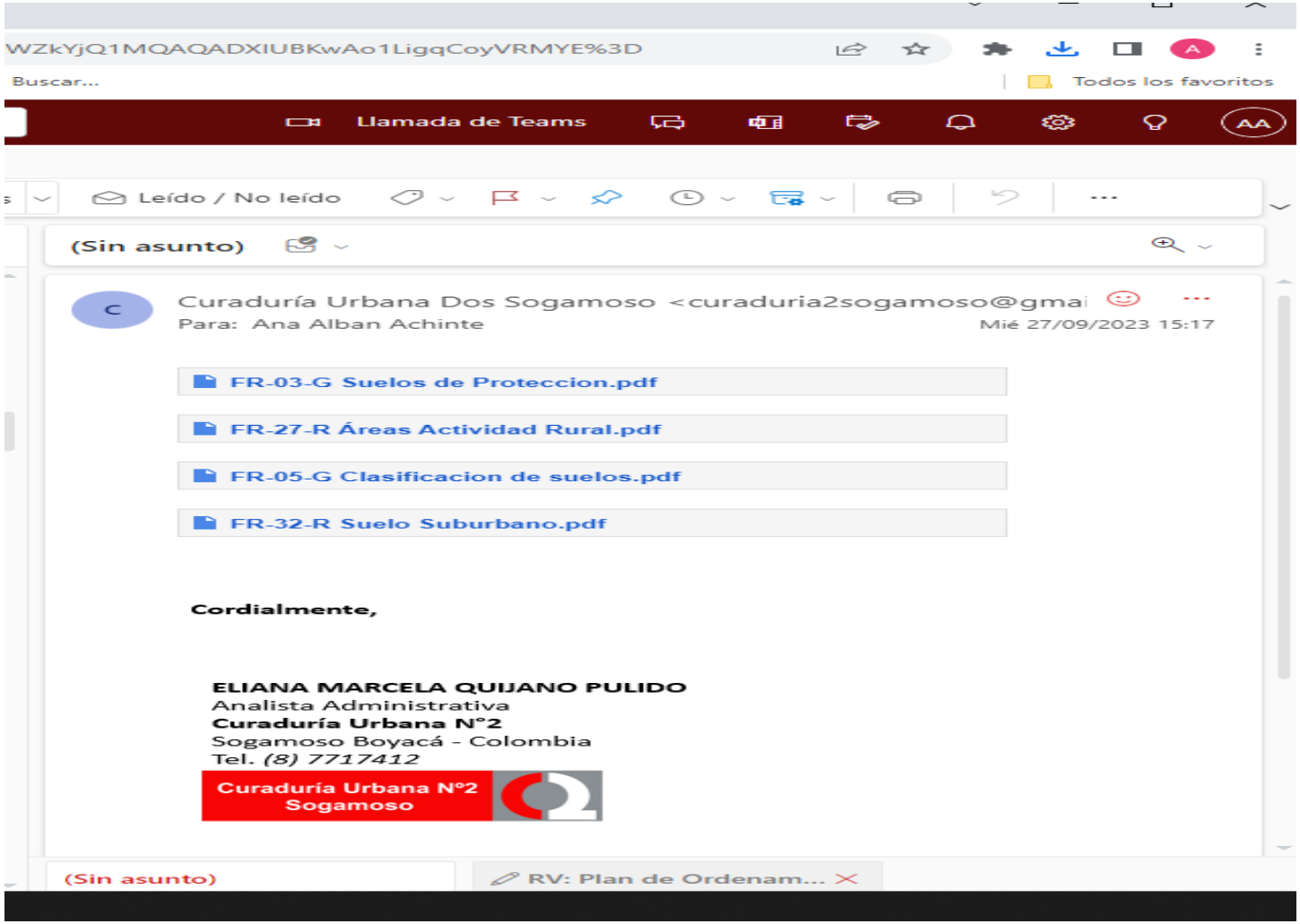
			los documentos, se requiere revisar si hay cartografía general más completa
18	POPAYAN	la respuesta a oficio del SNR por parte del municipio llego incompleta sin cartografía.	hay que hacer seguimiento para la consecución de la cartografía completa y los decretos u oficios expedidos que complementen el POT

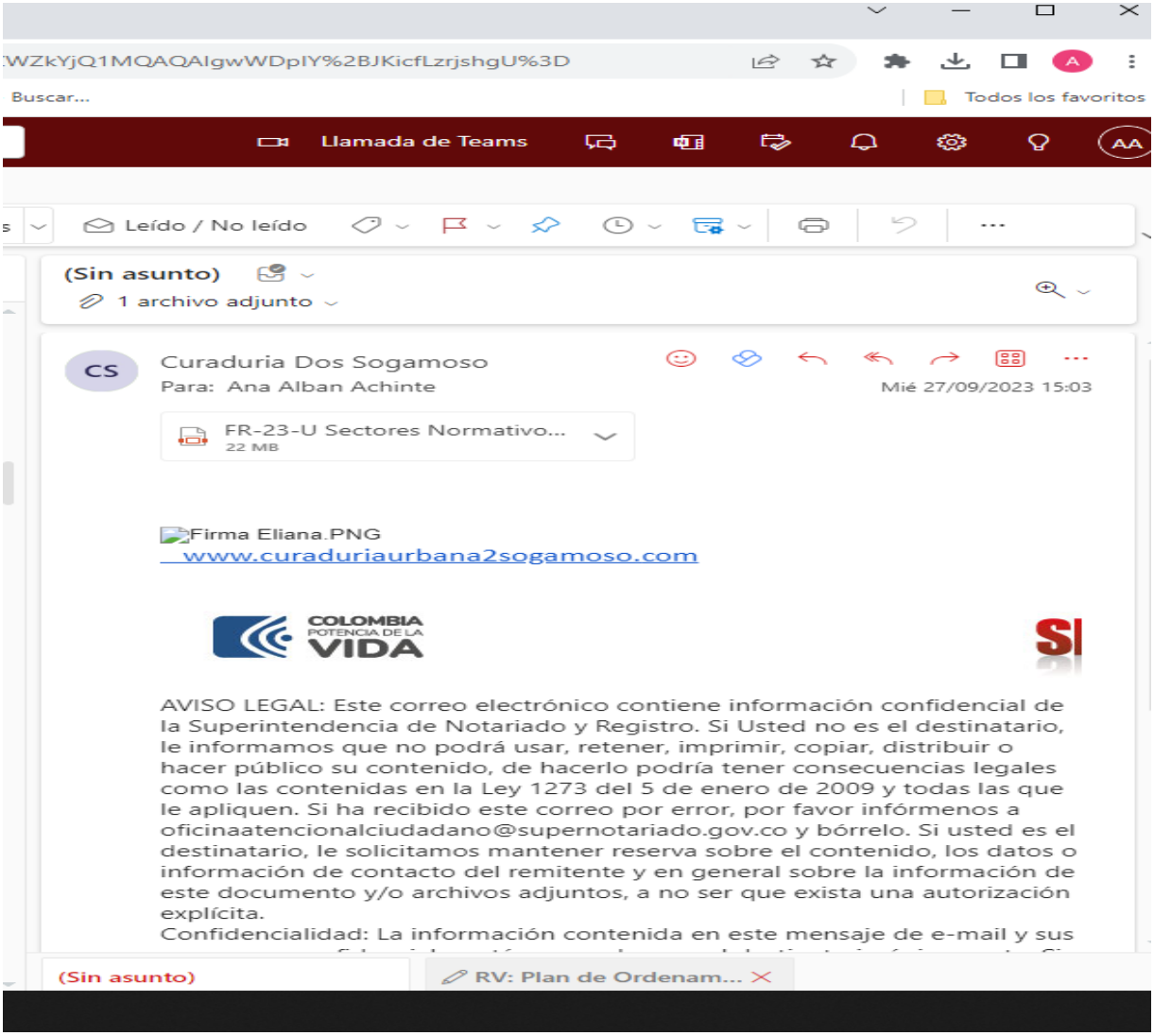
Se deja completa la información en la matriz de seguimiento de los municipios asignados tanto al ingeniero Andrés Rovira, como los asignados a mi labor.

Atentamente:



ANA ALBAN ACHINTE
CONTRATISTA 1225 SNR.


WZkYjQ1MQAQADXIUBKwAo1LigqCoyVRMYE%3D
Buscar...
Todos los favoritos
Llamada de Teams
AA
Leído / No leído
(Sin asunto)
Curaduría Urbana Dos Sogamoso <curaduria2sogamoso@gmai
Para: Ana Alban Achinte
Mié 27/09/2023 15:17
FR-03-G Suelos de Proteccion.pdf
FR-27-R Áreas Actividad Rural.pdf
FR-05-G Clasificacion de suelos.pdf
FR-32-R Suelo Suburbano.pdf
Cordialmente,
ELIANA MARCELA QUIJANO PULIDO
Analista Administrativa
Curaduría Urbana N°2
Sogamoso Boyacá - Colombia
Tel. (8) 7717412
Curaduría Urbana N°2
Sogamoso
(Sin asunto)
RV: Plan de Ordenam...


WZkYjQ1MQAQAIgwWDpIY%2BJKicfLzrjshgU%3D
Buscar...
Todos los favoritos
Llamada de Teams
AA
Leído / No leído
(Sin asunto)
1 archivo adjunto
CS
Curaduria Dos Sogamoso
Para: Ana Alban Achinte
Mié 27/09/2023 15:03
FR-23-U Sectores Normativo...
22 MB
Firma Eliana.PNG
www.curaduriaurbana2sogamoso.com
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus
(Sin asunto)
RV: Plan de Ordenam...

Re: solicitud de informacion POT Santa Marta: Ana Alban Achinte - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasifica

Re: solicitud de informacion POT Santa Marta

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.
Confío en el contenido de curaduriaurbana1sm@gmail.com. | Mostrar contenido bloqueado

C1 **curaduria urbana 1 <curaduriaurbana1sm@gmail.com>**

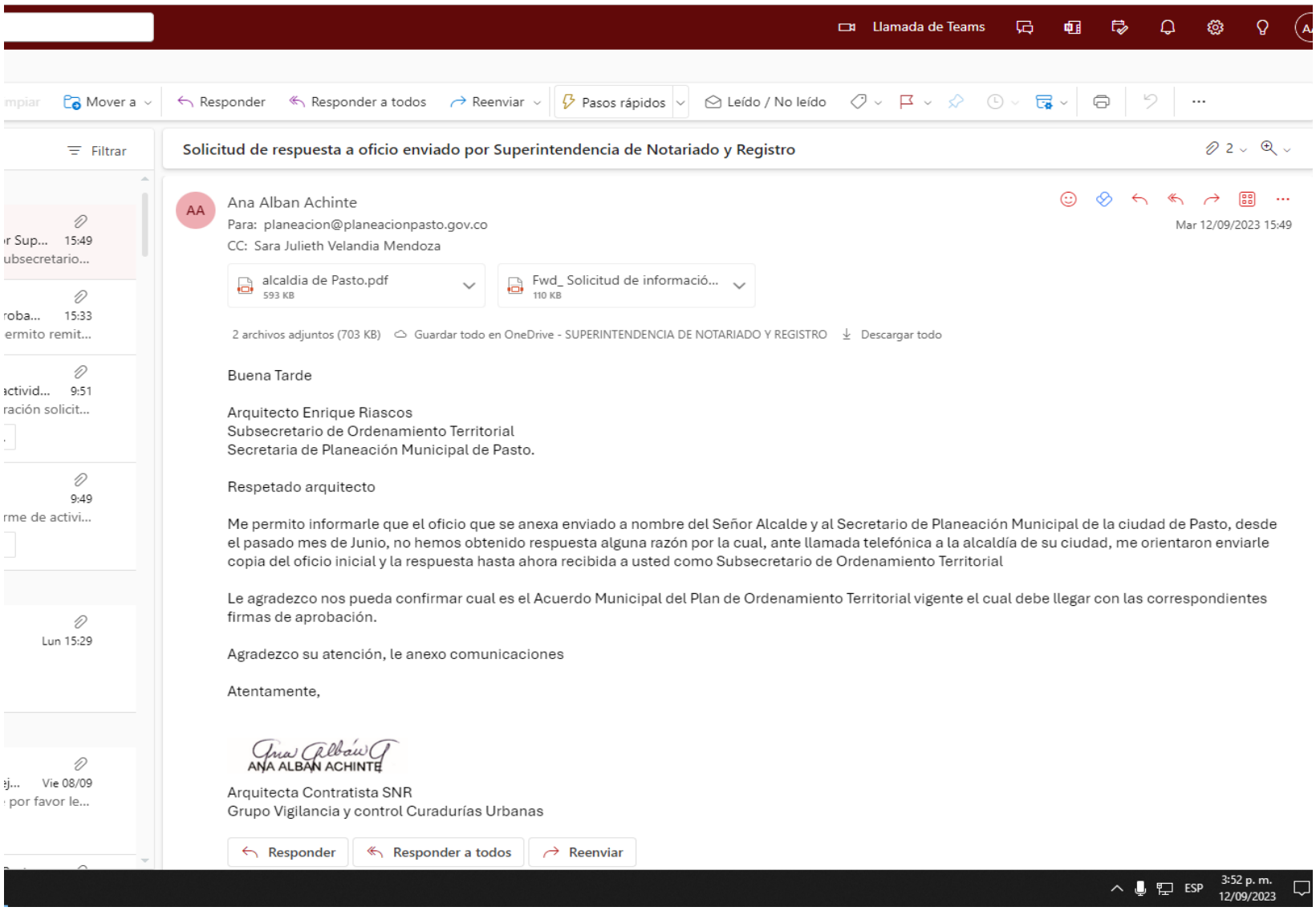
Para: Ana Alban Achinte

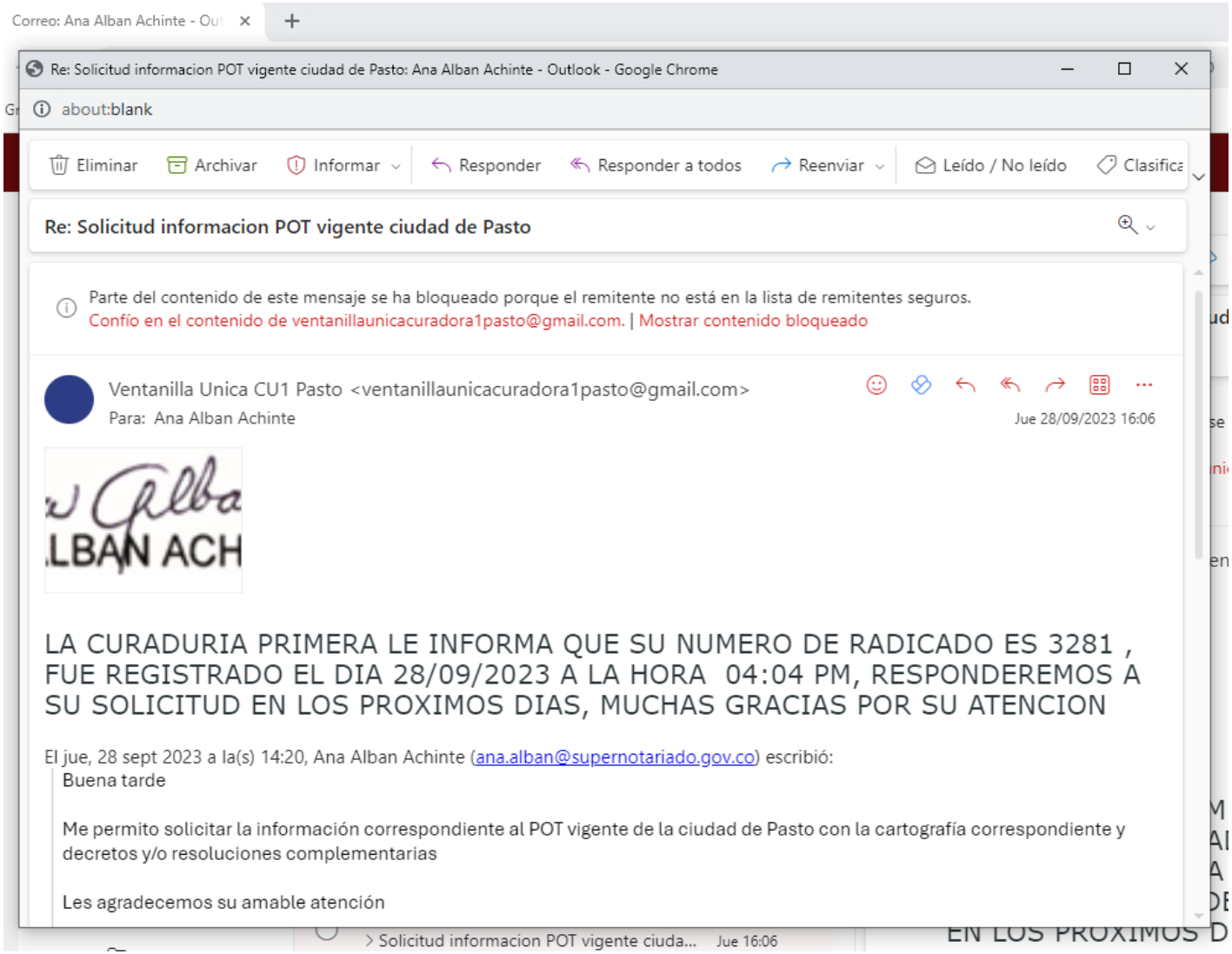
Jue 28/09/2023 14:24

https://drive.google.com/drive/folders/1_A7ASw8B72vfHePoWaX6CCvi1Cs8IfOo?usp=drive_link

El jue, 28 sept 2023 a la(s) 14:14, Ana Alban Achinte (ana.alban@supernotariado.gov.co) escribió:

> buena tarde
>
> Me permito solicitar la información correspondiente al POT vigente de la ciudad de Santa Marta con la cartografía correspondiente y decretos y/o resoluciones complementarias
>
> Les agradecemos su amable atencion
>
> Atentamente
>
> Ana Alban Achinte
> Contratista SNR
> Grupo Vigilancia y Control Curadurias
> Supernotariado


Llamada de Teams
Mover a
Responder
Responder a todos
Reenviar
Pasos rápidos
Leído / No leído
Filtrar
Solicitud de respuesta a oficio enviado por Superintendencia de Notariado y Registro
AA
Ana Alban Achinte
Para: planeacion@planeacionpasto.gov.co
CC: Sara Julieth Velandia Mendoza
Mar 12/09/2023 15:49
alcaldia de Pasto.pdf
593 KB
Fwd_ Solicitud de informació...
110 KB
2 archivos adjuntos (703 KB)
Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Descargar todo
Buena Tarde
Arquitecto Enrique Riascos
Subsecretario de Ordenamiento Territorial
Secretaria de Planeación Municipal de Pasto.
Respetado arquitecto
Me permito informarle que el oficio que se anexa enviado a nombre del Señor Alcalde y al Secretario de Planeación Municipal de la ciudad de Pasto, desde el pasado mes de Junio, no hemos obtenido respuesta alguna razón por la cual, ante llamada telefónica a la alcaldía de su ciudad, me orientaron enviarle copia del oficio inicial y la respuesta hasta ahora recibida a usted como Subsecretario de Ordenamiento Territorial
Le agradezco nos pueda confirmar cual es el Acuerdo Municipal del Plan de Ordenamiento Territorial vigente el cual debe llegar con las correspondientes firmas de aprobación.
Agradezco su atención, le anexo comunicaciones
Atentamente,
ANA ALBAN ACHINTE
Arquitecta Contratista SNR
Grupo Vigilancia y control Curadurías Urbanas
Responder
Responder a todos
Reenviar
ESP
3:52 p. m.
12/09/2023


Correo: Ana Alban Achinte - Out
Re: Solicitud informacion POT vigente ciudad de Pasto: Ana Alban Achinte - Outlook - Google Chrome
about:blank
Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Leído / No leído
Clasifica
Re: Solicitud informacion POT vigente ciudad de Pasto
Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.
Confío en el contenido de ventanillaunicacuradora1pasto@gmail.com. | Mostrar contenido bloqueado
Ventanilla Unica CU1 Pasto <ventanillaunicacuradora1pasto@gmail.com>
Para: Ana Alban Achinte
Jue 28/09/2023 16:06
LBAN ACH
LA CURADURIA PRIMERA LE INFORMA QUE SU NUMERO DE RADICADO ES 3281 , FUE REGISTRADO EL DIA 28/09/2023 A LA HORA 04:04 PM, RESPONDEREMOS A SU SOLICITUD EN LOS PROXIMOS DIAS, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION
El jue, 28 sept 2023 a la(s) 14:20, Ana Alban Achinte (ana.alban@supernotariado.gov.co) escribió:
Buena tarde
Me permito solicitar la información correspondiente al POT vigente de la ciudad de Pasto con la cartografía correspondiente y decretos y/o resoluciones complementarias
Les agradecemos su amable atención
Solicitud informacion POT vigente ciuda... Jue 16:06

CURADOR URBANO 2 NEIVA Abg. Rubén Guzmán Barrios	FORMATO DE OFICIO		
	CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA
	PACU02- FO-01	02	Agosto-2021

OF No. PC
23-2-0938

Neiva, septiembre 27 de 2023

Doctora
ANA ALBAN ACHINTE
Contratista SNR
GRUPO CONTROL Y VIGILANCIA CURADURÍAS
Ana.alban@supernotariado.gov.co

Referencia: Solicitud de información vía correo electrónico de septiembre 20 de 2023.

En atención debida y oportuna al asunto de la Referencia, procedo a informarle lo siguiente:

1. El Plan de Ordenamiento Territorial vigente a la fecha para el Municipio de Neiva, es el **Acuerdo No. 026 de 2009**, por el cual se revisa y ajusta el Acuerdo No. 016 de 2000, que adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de Neiva, con sus Anexos y normativa reglamentaria.
2. El **Director de Ordenamiento Territorial** del Municipio de Neiva es el Ingeniero **DANIEL FERNANDO MARTINEZ FALLA**, con correo electrónico institucional director.pot@alcaldianeiva.gov.co

Cordialmente,

Abg. Urbanista RUBÉN GUZMÁN BARRIOS
Curador Urbano Segundo de Neiva

Proyectó: Abg. ROCÍO SÁNCHEZ DONOSO

CURADURÍA URBANA 2 NEIVA

Oficina Neiva: Calle 11 N.° 4-27 **Teléfonos:** 313-2219372/ 315-7685184 **Fijo:** 8662532
Correo electrónico: curadorguzman2@gmail.com

Gmail

Ruben Guzman Barrios <curadorguzman2@gmail.com>

solicitud de informacion POT Neiva

Ana Alban Achinte <ana.alban@supernotariado.gov.co> 20 de septiembre de 2023, 09:04
Para: "contacto@curaduria2neiva.com.co" <contacto@curaduria2neiva.com.co>
CC: "curadorguzman2@gmail.com" <curadorguzman2@gmail.com>

buenos días

reciban cordial saludo

Respetuosamente le estamos solicitando nos confirmen el Acuerdo Vigente del Plan De Ordenamiento Territorial de Neiva y sus respectiva cartografia, dado que no hemos recibido respuesta de la secretaria de Planeación y la información de la página web de expediente municipal del municipio de Neiva tiene unos enlaces que no conduce a los documentos vigentes.

Igualmente, si poseen un contacto con funcionario de la secretaria de Planeación Municipal que maneje toda la información, les agradecería nos brinde esta información

Agradeciendo su atención.

Cordialmente

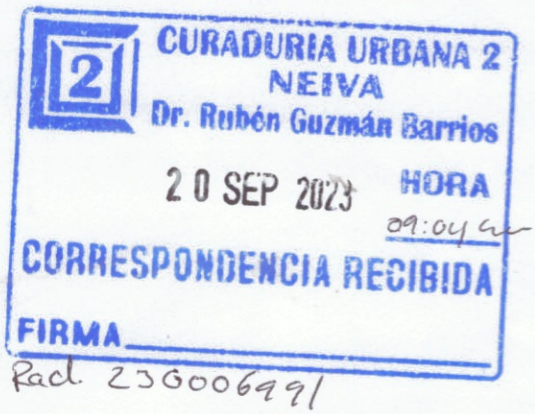
Ana Alban Achinte
Contratista SNR
Grupo control y vigilancia Curadurias.

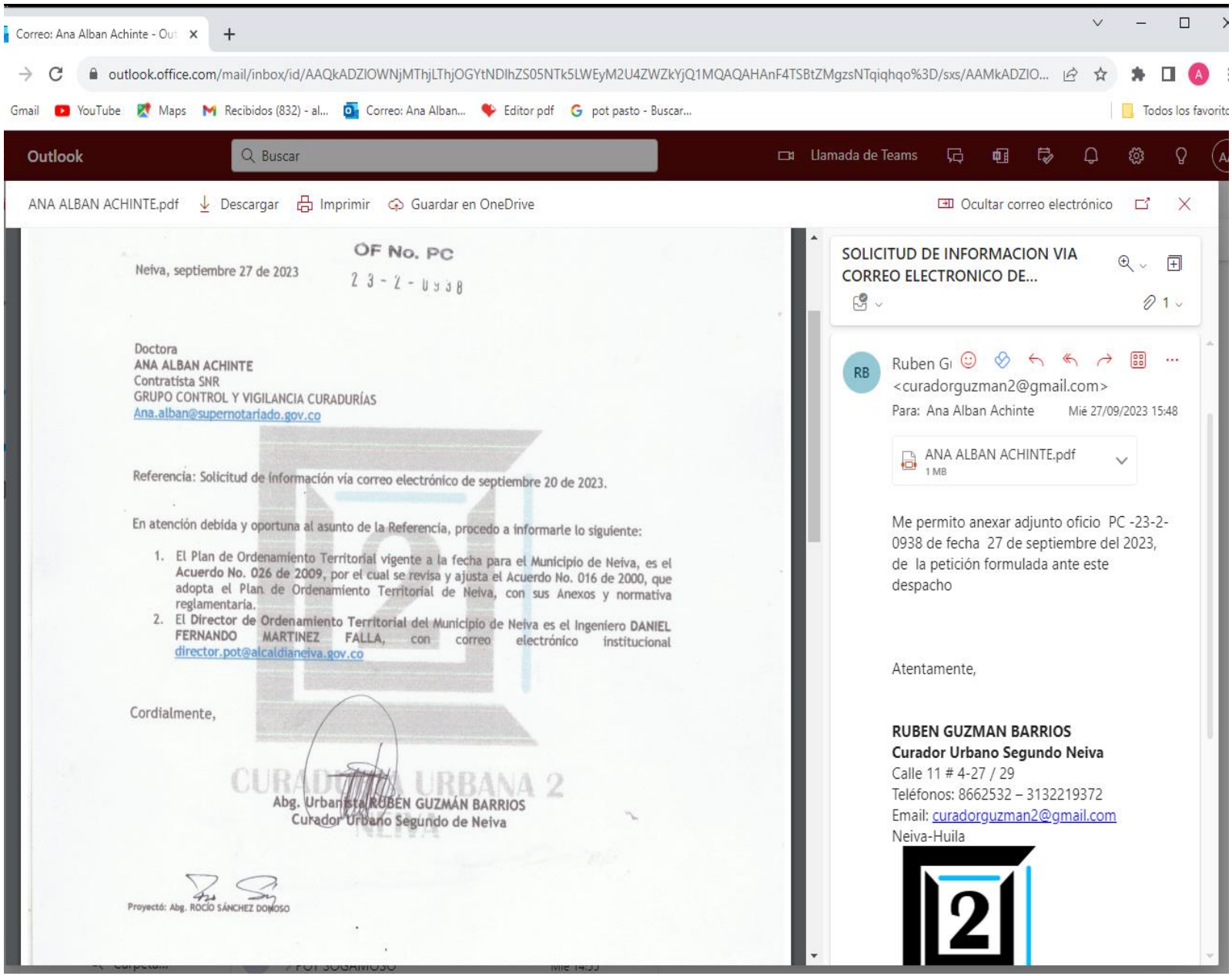
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

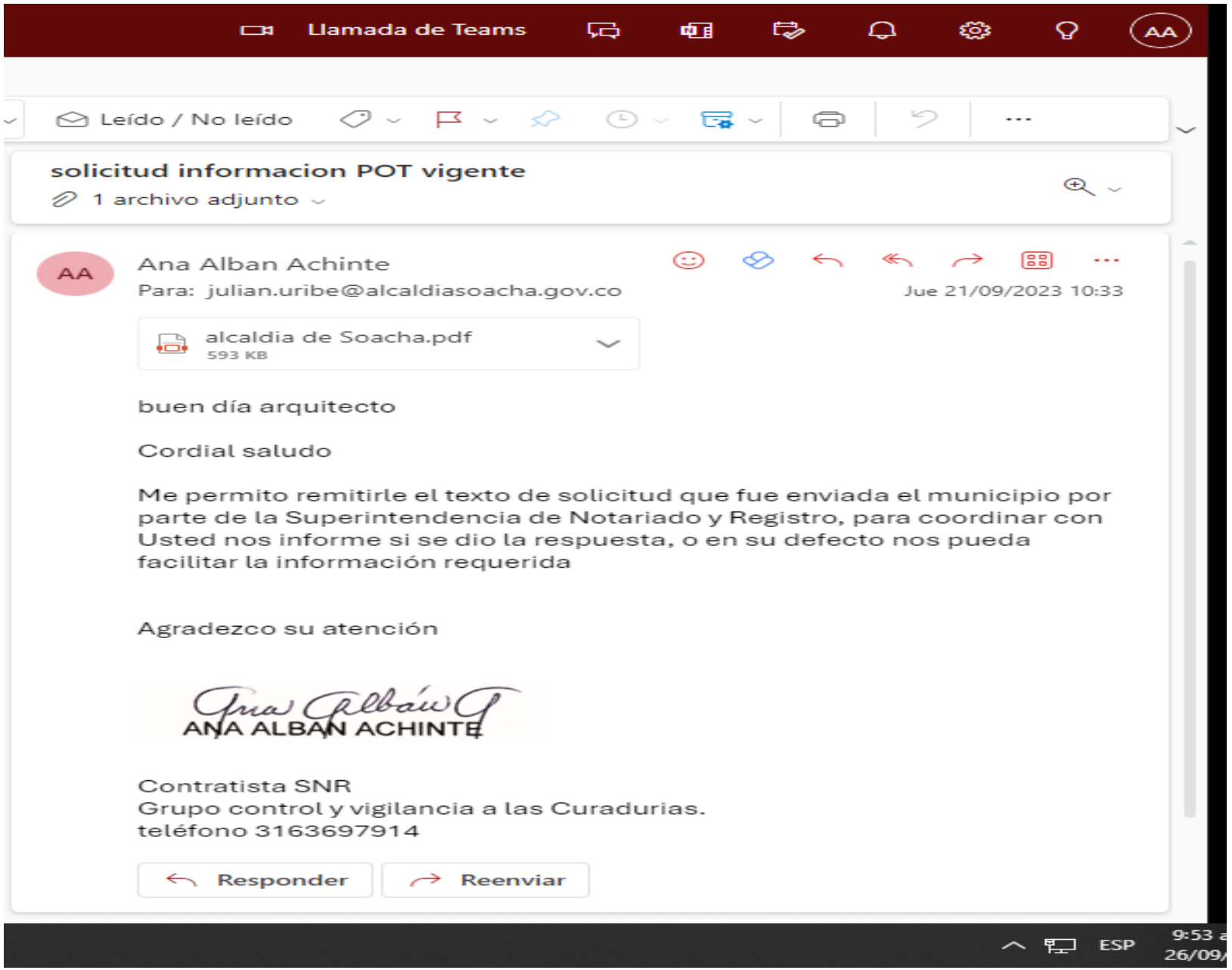
SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.




Correo: Ana Alban Achinte - Out
outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADZlOWNjMThjLThjOGYtNDlhZS05NTk5LWEyM2U4ZWZkYjQ1MQAQAHAnF4TSBtZMgzsNTqiqhqo%3D/sxs/AAMkADZlO...
Gmail
YouTube
Maps
Recibidos (832) - al...
Correo: Ana Alban...
Editor pdf
pot pasto - Buscar...
Todos los favorito
Outlook
Buscar
Llamada de Teams
ANA ALBAN ACHINTE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
OF No. PC
23-2-0938
Neiva, septiembre 27 de 2023
Doctora
ANA ALBAN ACHINTE
Contratista SNR
GRUPO CONTROL Y VIGILANCIA CURADURÍAS
Ana.alban@supernotariado.gov.co
Referencia: Solicitud de información vía correo electrónico de septiembre 20 de 2023.
En atención debida y oportuna al asunto de la Referencia, procedo a informarle lo siguiente:
1. El Plan de Ordenamiento Territorial vigente a la fecha para el Municipio de Neiva, es el Acuerdo No. 026 de 2009, por el cual se revisa y ajusta el Acuerdo No. 016 de 2000, que adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de Neiva, con sus Anexos y normativa reglamentaria.
2. El Director de Ordenamiento Territorial del Municipio de Neiva es el Ingeniero DANIEL FERNANDO MARTINEZ FALLA, con correo electrónico institucional director.pot@alcaldianeiva.gov.co
Cordialmente,
Abg. Urbanista RUBÉN GUZMÁN BARRIOS
Curador Urbano Segundo de Neiva
Proyectó: Abg. ROCÍO SÁNCHEZ DOMOSO
SOLICITUD DE INFORMACION VIA CORREO ELECTRONICO DE...
RB
Ruben G
<curadorguzman2@gmail.com>
Para: Ana Alban Achinte
Mié 27/09/2023 15:48
ANA ALBAN ACHINTE.pdf
1 MB
Me permito anexar adjunto oficio PC -23-2-0938 de fecha 27 de septiembre del 2023, de la petición formulada ante este despacho
Atentamente,
RUBEN GUZMAN BARRIOS
Curador Urbano Segundo Neiva
Calle 11 # 4-27 / 29
Teléfonos: 8662532 – 3132219372
Email: curadorguzman2@gmail.com
Neiva-Huila


Llamada de Teams
AA
Leído / No leído
solicitud informacion POT vigente
1 archivo adjunto
AA
Ana Alban Achinte
Para: julian.uribe@alcaldiasoacha.gov.co
Jue 21/09/2023 10:33
alcaldia de Soacha.pdf
593 KB
buen día arquitecto
Cordial saludo
Me permito remitirle el texto de solicitud que fue enviada el municipio por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, para coordinar con Usted nos informe si se dio la respuesta, o en su defecto nos pueda facilitar la información requerida
Agradezco su atención
ANA ALBAN ACHINTE
Contratista SNR
Grupo control y vigilancia a las Curadurias.
teléfono 3163697914
Responder
Reenviar
ESP
9:53 a
26/09/

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2023

SDPRFT – SNR2023EE096287

Doctora
ELLICEL ARCILA POSSO
Alcaldesa
despachoalcalde@andalucia-valle.gov.co
Andalucía, Valle del Cauca

Asunto: Programa de Formalización y Saneamiento de la Propiedad inmobiliaria.

Respetada Doctora Arcila,

Con el propósito de contribuir con el restablecimiento del derecho de propiedad consagrado en la Constitución Política y en concordancia con la política de titulación y formalización de la tierra establecida por el Gobierno Nacional; la Superintendencia de Notariado y Registro, en cumplimiento de su objeto misional, viene apoyando e impulsando procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, con el objetivo de minimizar y aportar a la solución efectiva de las problemáticas de uso, ocupación y de la tenencia de la tierra.

La puesta en marcha de tales procesos, llevados a cabo con la participación de las entidades del orden territorial y las comunidades beneficiarias, consiguen mejorar significativamente la calidad de vida de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, transformándose en instrumentos importantes en la lucha contra la pobreza y con ello contribuyendo al desarrollo económico y social de las regiones del país, consolidando la cultura del registro de títulos de bienes inmuebles e impulsando el ejercicio seguro del derecho de dominio sobre la propiedad inmobiliaria.

En este orden de ideas, la Superintendencia de Notariado y Registro a través de su Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ha dispuesto y definido estrategias para el desarrollo de un programa nacional, orientado a impulsar el saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria urbana, en eventos tales como la ocupación de bienes fiscales o baldíos y la denominada falsa tradición.

De conformidad con lo anterior, y con el ánimo de establecer una ruta de trabajo, de manera cordial solicitamos agendar una reunión virtual entre los profesionales de las Secretarías de Hacienda, Planeación, Jurídica Desarrollo Comunitario y Vivienda y las

profesionales Maribel Quiroga y Ana Albán de la Superintendencia de Notariado y Registro.
Para lo anterior, se pueden comunicar a los siguientes correos: Maribel.quiroga@supernotariado.gov.co y ana.albal@supernotariado.gov.co .

Cordialmente,



MARTA LUCIA RESTREPO GUERRA
Coordinadora Grupo de Formalización
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyecto: Ana Alban A, contratista SNR.
Revisó: Carolina Cuéllar Monroy, Profesional Especializado

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Bogotá, D.C, 18 de agosto de 2023

Ingeniero
CESAR AGUSTO MONTOYA.
Profesional Universitario de Desarrollo Territorial.
Alcaldía Tuluá, Valle del Cauca.

Asunto: Programa de Formalización y Saneamiento de la Propiedad Inmobiliaria.

Respetado Ingeniero Montoya,

Con el propósito de contribuir con el restablecimiento del derecho de propiedad consagrado en la Constitución Política y en concordancia con la política de titulación y formalización de la tierra establecida por el Gobierno Nacional; la Superintendencia de Notariado y Registro, en cumplimiento de su objeto misional, viene apoyando e impulsando procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, con el objetivo de minimizar y aportar a la solución efectiva de las problemáticas de uso, ocupación y de la tenencia de la tierra.

En este orden de ideas, la Superintendencia de Notariado y Registro a través de su Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ha dispuesto y definido estrategias para el desarrollo de un programa nacional, orientado a impulsar el saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria urbana, en eventos tales como la ocupación de bienes fiscales o baldíos y la denominada falsa tradición.

Así como parte de esa estrategia, se ha venido trabajando amparado en la suscripción de convenios interadministrativos con los entes territoriales, convenio hoy vigente con el municipio de Tuluá y que se viene impulsando desde la Oficina Jurídica del Municipio, presentándose algunos inconvenientes en el proceso que requieren ser analizados con el área de Planeación Municipal que tenga a cargo las certificaciones de usos del suelo, uso de riesgo, áreas mininas construidas, según orientaciones del Plan De Ordenamiento Territorial aprobado en su municipio.

En este orden de ideas, la Arquitecta Ana Alban Achinte, contratista de la Superintendencia de Notariado y Registro, asignada para adelantar proceso en los municipios del Centro del Valle del Cauca del programa de Formalización de Tierras urbanas y de las cabeceras de los corregimientos, requiere realizar una reunión que permita aclarar o encontrar salida a las situaciones específicas de los lotes ocupados por más de 10 años y con áreas construidas menores a los 90 M^2 autorizados en

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

zonas urbanas en el POT, o que se encuentran en zonas de riego mitigable y que tienen la características de bienes fiscales o baldíos y/o la denominada falsa tradición.

De conformidad con lo anterior, de manera atenta solicito que el agentamiento de la reunión solicitada sea enviada al correo electrónico: *ana.alban@supernotariado.gov.co*. o se pueden comunicar al número de celular: 3163697914.

Cordialmente,



MARTA LUCIA RESTREPO GUERRA
Coordinadora Grupo de Formalización
Superintendencia Delegada para la Protección,
Resituación y Formalización de Tierras.



Proyecto: Ana Alban A, contratista SNR.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2023

SDPRFT – SNR2023EE096261

Doctor
JUAN CARLOS FRANCO CALDERON
Secretario de Planeación
planeacion@bugalagrande.gov.co
Carrera 6 No 5-65 - Barrio El Centro
Bugalagrande, Valle del Cauca

Asunto: Solicitud expedición certificados de uso de suelo y riesgo

Respetado doctor Franco,

En el marco del Proceso de Formalización y Saneamiento de la Propiedad Inmobiliaria Urbana que se adelanta en el Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, después de realizar los respectivos filtros en los sistemas de información de la Superintendencia de Notario y Registro, SNR, y en plataforma del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, se identificó el potencial de predios susceptibles a titular a las personas que cumplan con los requisitos de ley.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 523 de 2021, por medio del cual se reglamentan los artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019, hoy artículo 197 de la Ley 2294 de 2023 que establecen: “Una vez identificados catastral y jurídicamente los inmuebles objeto del proyecto de titulación, el representante legal de las entidades de orden territorial o quien este delegue, deberán certificar basados en el instrumento de ordenamiento territorial, que los predios a titular no son bienes de uso público, ni están destinados a fines institucionales de salud o educación, que no se encuentran en zonas insalubres, de riesgo o en zonas de conservación o protección ambiental y en general, no hacen parte de las áreas relacionadas en los artículos 35 y 37 de la Ley 388 de 1997.”

En este sentido, se solicita la expedición de ochenta y nueve (89) certificados de uso suelo de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) o Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) vigente para los predios que se relacionan a continuación:

Predios que requieren Uso de Suelo

CEDULA_CATASTRAL	DIRECCION_IGAC
01-00-0002-0013-000	C 10 7 61
01-00-0001-0001-000	C 10 7 64
01-00-0002-0013-000	C 10 7 61
01-00-0005-0008-000	T 5 8 47
01-00-0007-0014-000	K 5 10 13
01-00-0007-0021-000	K 10 5 50
01-00-0018-0006-000	C 8 2 24
01-00-0019-0022-000	K 4 8 18
01-00-0022-0026-000	K 4 7 56
01-00-0023-0016-000	C 7 2 60
01-00-0031-0011-000	K 1 2 91
01-00-0036-0012-000	C 6 4 08
01-00-0037-0002-000	K 5 7 67 POZO No. 1
01-00-0037-0004-000	K 6 7 56
01-00-0038-0018-000	C 6 5 68
01-00-0040-0013-000	K 5 5 42
01-00-0043-0006-000	C 5 4 29
01-00-0045-0006-000	K 5 3 45
01-00-0046-0008-000	K 6 4 43
01-00-0046-0014-000	K 6 3 77
01-00-0052-0008-000	K 8 6 19
01-00-0053-0002-000	C 6 8 15
01-00-0054-0020-000	K 9 3 420
01-00-0062-0001-000	K 10 1A 02 10
01-00-0064-0009-000	C 1E 5 40
01-00-0065-0001-000	PJ 6 43 EQ
01-00-0065-0018-000	K 7 2A 21
01-00-0074-0005-000	C 3 2 36
01-00-0079-0001-000	K 1 1 356
01-00-0080-0015-000	K 1 1 48
01-00-0081-0001-000	K 1 1 100
01-00-0081-0002-000	K 1 1 175

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

01-00-0147-0013-000	K 10 VIA FERREA
01-00-0150-0007-000	LA CEIBA
01-00-0150-0008-000	LA CEIBA
01-00-0150-0014-000	LA PALMERA
01-00-0150-0037-000	LA MEJOR
01-00-0150-0052-000	GUALCOCHE
01-00-0150-0053-000	MI RANCHITO
01-00-0150-0056-000	EL FUERTE
01-00-0151-0001-000	GUALCOCHE
01-00-0151-0011-000	EL SOLITARIO
01-00-0151-0022-000	C 19A LO
01-00-0176-0001-000	C 10 7 64
01-00-0177-0001-000	K 2 VIA FERREA
01-00-0179-0007-000	K 1 10 40
01-00-0150-0054-000	EL GUAYABAL K 1 9 401
00-02-0002-0700-000	k 1 1-343
01-00-0068-0006-000	K 7 2A 17
01-00-0024-0018-000	K 1A 6 40
01-00-0058-0023-000	K 10 1C 15
01-00-0145-0010-000	K 10 1E 65 LO A
01-00-0140-0012-000	K 5 1A 23
01-00-0139-0047-000	K 5C 1 10 MZ A LO 11
01-00-0139-0049-000	K 5C 1 16 MZ A LO 10
01-00-0139-0048-000	K 5C 1 22 MZ A LO 9
01-00-0123-0004-000	C 9S 7 25 Mz E Lo 5
01-00-0149-0001-000	C 7/8 K 8/9
01-00-0148-0017-000	C 7 8 46
01-00-0117-0001-000	K 4 C 2
01-00-0147-0012-000	K 10 1 B 25
01-00-0179-0019-000	C 10 1A 50
01-00-0097-0001-000	C 2 C 3S K 6 K 7
01-00-0063-0017-000	K 5 1E 42
01-00-0063-0163-000	C 1B K 1C K 1D

01-00-0046-0006-000	K 6 4 65
01-00-0080-0006-000	K 1 0 88
01-00-0065-0004-000	K 6 2 49
01-00-0054-0053-000	C 3 K 9
01-00-0065-0003-000	K 6 2 59
01-00-0053-0001-000	C 6 8 21
01-00-0075-0008-000	C 2 K 3 K 4
01-00-0066-0008-000	K 7 2 23
01-00-0068-0008-000	K 7 2A 01
01-00-0069-0001-000	C 6 6 21
01-00-0080-0005-000	K 1 0 90
01-00-0079-0060-000	K 1 1 65
01-00-0045-0001-000	C 4 5 45 EQ
01-00-0037-0003-000	C 7 5 40
01-00-0051-0001-000	K 7 K 8 C 6 C 7
01-00-0065-0010-000	K 7 2 04
01-00-0066-0007-000	C 2 7 26
00-01-0004-0567-000	Mz Lo 5
00-01-0004-0568-000	Mz B Lo 6
00-01-0004-0561-000	Mz A Lo 4
00-01-0004-0560-000	MZ A LO 3
01-00-0068-0009-000	C 2A 7 10
00-01-0004-0563-000	Mz B Lo 1
01-00-0028-0003-000	C 6 0 35

Cordialmente,

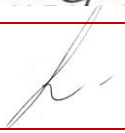
MARHTA LUCÍA RESTREPO GUERRA
Coordinadora Grupo de Formalización
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyecto: David Alejandro Madariaga Ramírez - Contratista
Proyectó: Ana Albán Achinte
Revisó: Carolina Cuéllar Monroy – Profesional Especializado

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FECHA:	7 SEPTIEMBRE DE 2023	**LUGAR DE REALIZACIÓN**	REUNION VIRTUAL
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	FORMALIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD URBANA (REGIONAL PACIFICO)		
TEMA(S) A TRATAR:	MESA DE TRABAJO MUNICIPIO GINEBRA -VALLE DEL CAUCA – AVANCES EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE PREDIOS OBJETO DEL PROGRAMA: ORIENTACIONES PARA REACTIVACION DEL PROGRAMA.		
HORA INICIO:	3 PM	**HORA FINAL**	4 PM.
NOMBRE DEL MODERADOR	ANA ALBAN ACHINTE		

ASISTENTES POR PARTE DE LA SDPRFT – SNR

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	ANA ALBAN ACHINTE	Grupo de Formalización, SDPRFT.	ana.alban@supernotariado.gov.co	
2	JUAN CARLOS POSSO DIAZ	Secretaria de Planeación de Calima el Darién	planeacion@calimaeldarien-valle.gov.co	
3	DAVID ALEJANDRO MADARIAGA	Grupo de Formalización, SDPRFT	david.madariaga@supernotariado.gov.co	
4				
5				

DESARROLLO

- . Se da inicio con un saludo de bienvenida y se expone los temas a tratar: Reactivación del programa en el municipio de Calima Darién.
- La arquitecta Ana Albán expone al Dr. Juan Carlos Posso los avances alcanzados con el anterior secretario de Planeación Dr. Arturo Betancourt el cual se mostró interesado en que el programa sea conocido por todas las secretarias de la Administración municipal para que se realice una coordinación de acciones conjuntas.
- La arquitecta Ana Alban expone que es muy importante el interés manifiesto por la Secretaria de Planeación ya que es la entidad encargada de expedir los certificados de usos del suelo de los predios seleccionados, pero es necesario articular el área jurídica y de vivienda al proceso. En este caso se cuenta con una ventaja que el actual secretario de Planeación es abogado de profesión

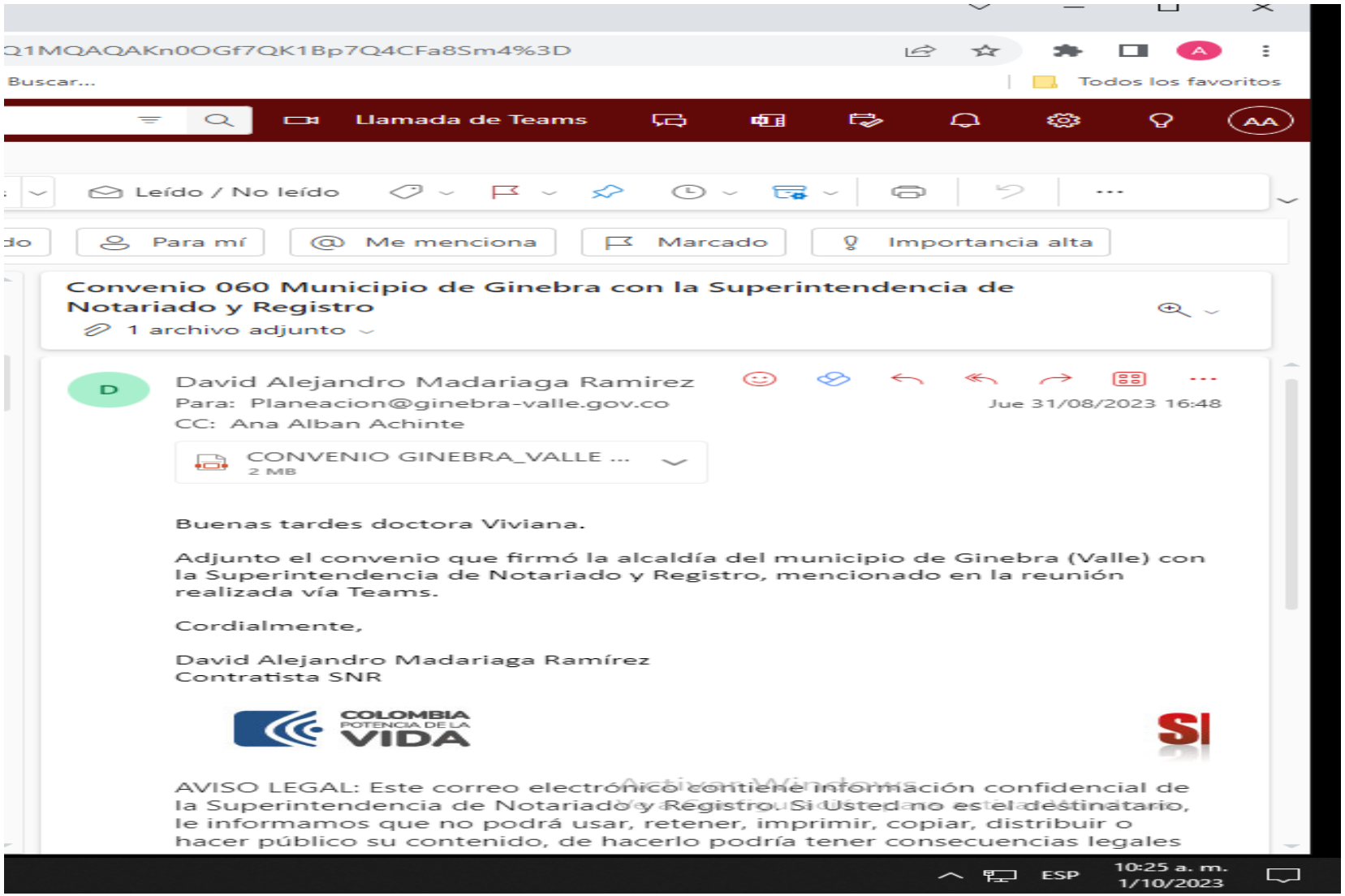
  Se debe lograr igualmente la certificación de los predios ubicados en los centros poblados de los corregimientos, por parte de Planeación Municipal que se logren identificar en la base de datos filtrada.

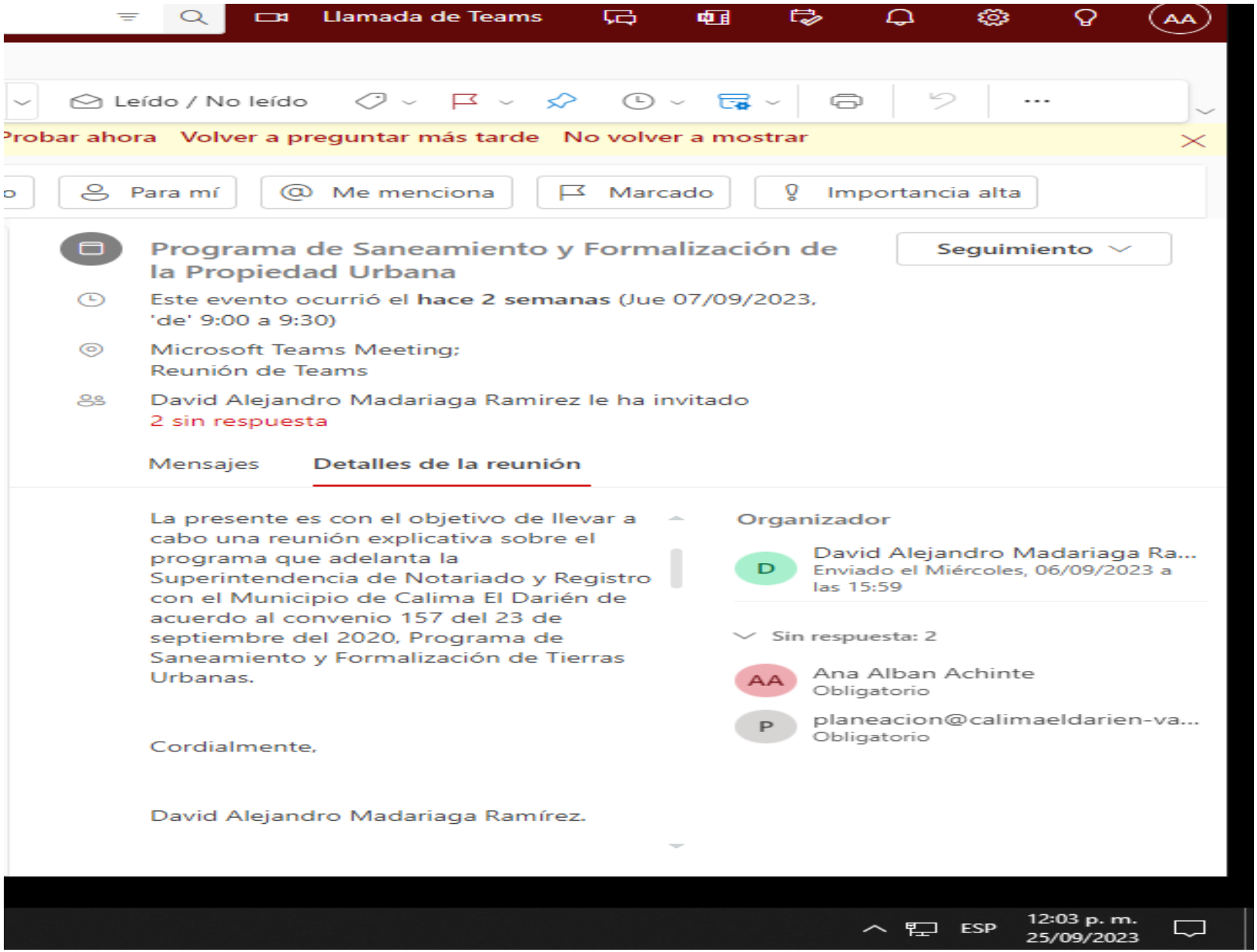
  El dr Posso manifiesta que en la reunión de empalme logro identificar que no se ha iniciado ningún proceso de legalización desde el año 2020, pues no hubo ambiente para el otorgamiento de facultades al señor alcalde por parte del Concejo Municipal.

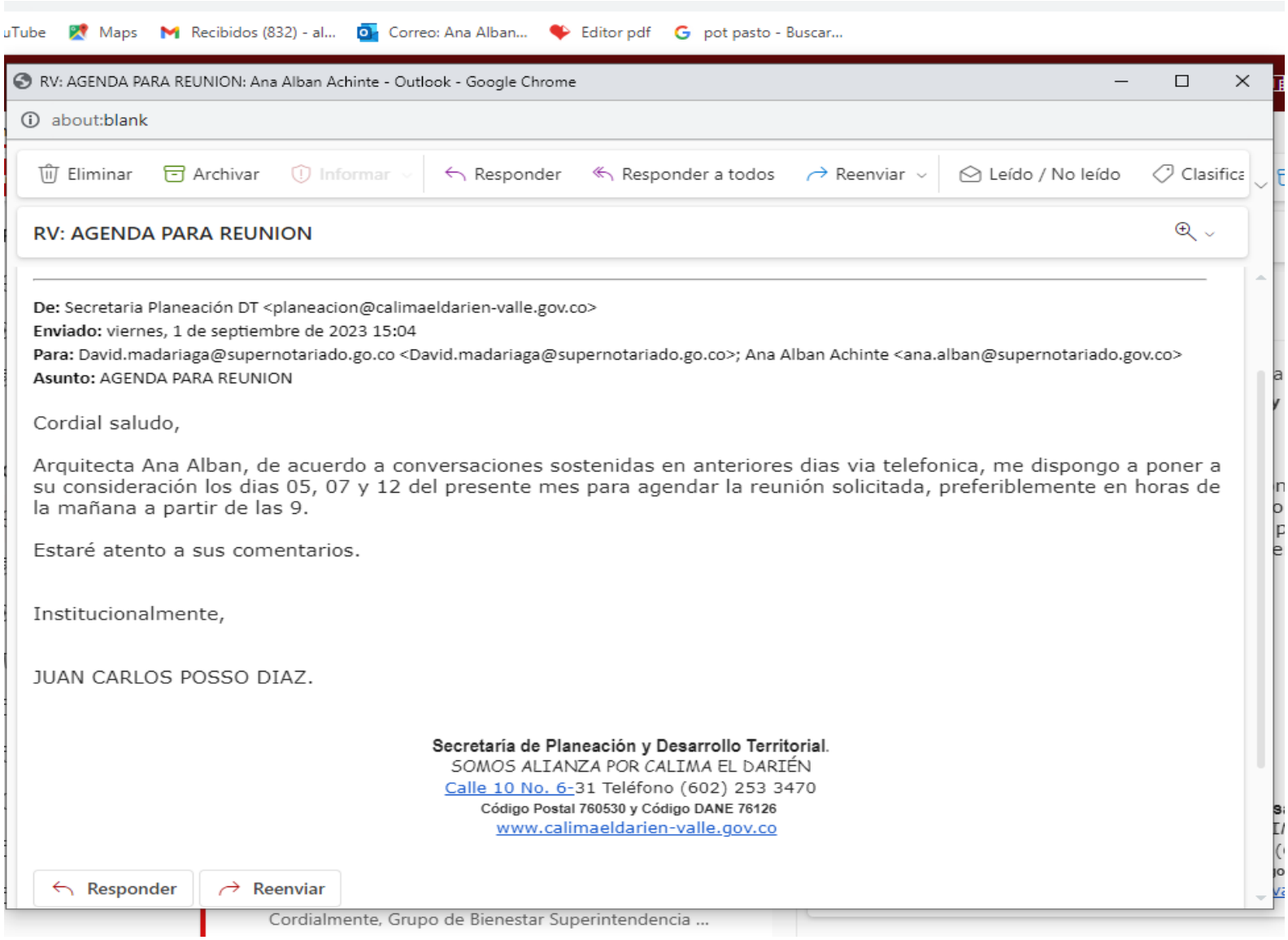
CONCLUSIONES

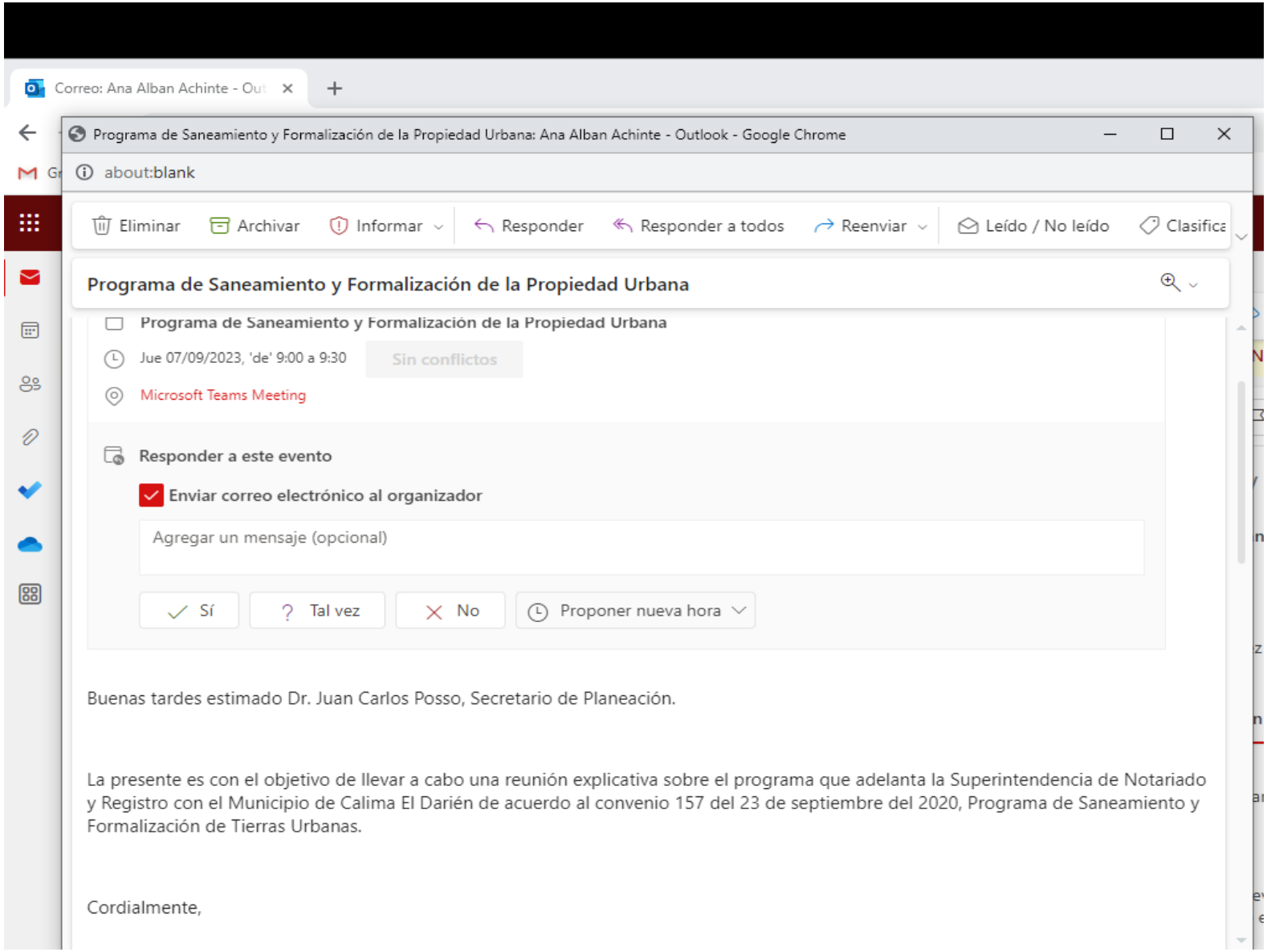
No	TAREA	RESPONSABLE	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Elaborar y enviar acta levantada a los asistentes a la reunión de trabajo para su respectiva firma	**Arq. Ana Alban Achinte**	ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de la reunión.	
2	Organizar proceso de consulta con el señor alcalde el interés de reactivar el convenio y la designación de funcionarios encargados	**Dr. Juan Carlos Posso**	Quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta reunión.	**En ejecución**
3	Promover la articulación al proceso de otras secretarias	**Dr. Juan Carlos Posso**	diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reunión.	**En ejecución**

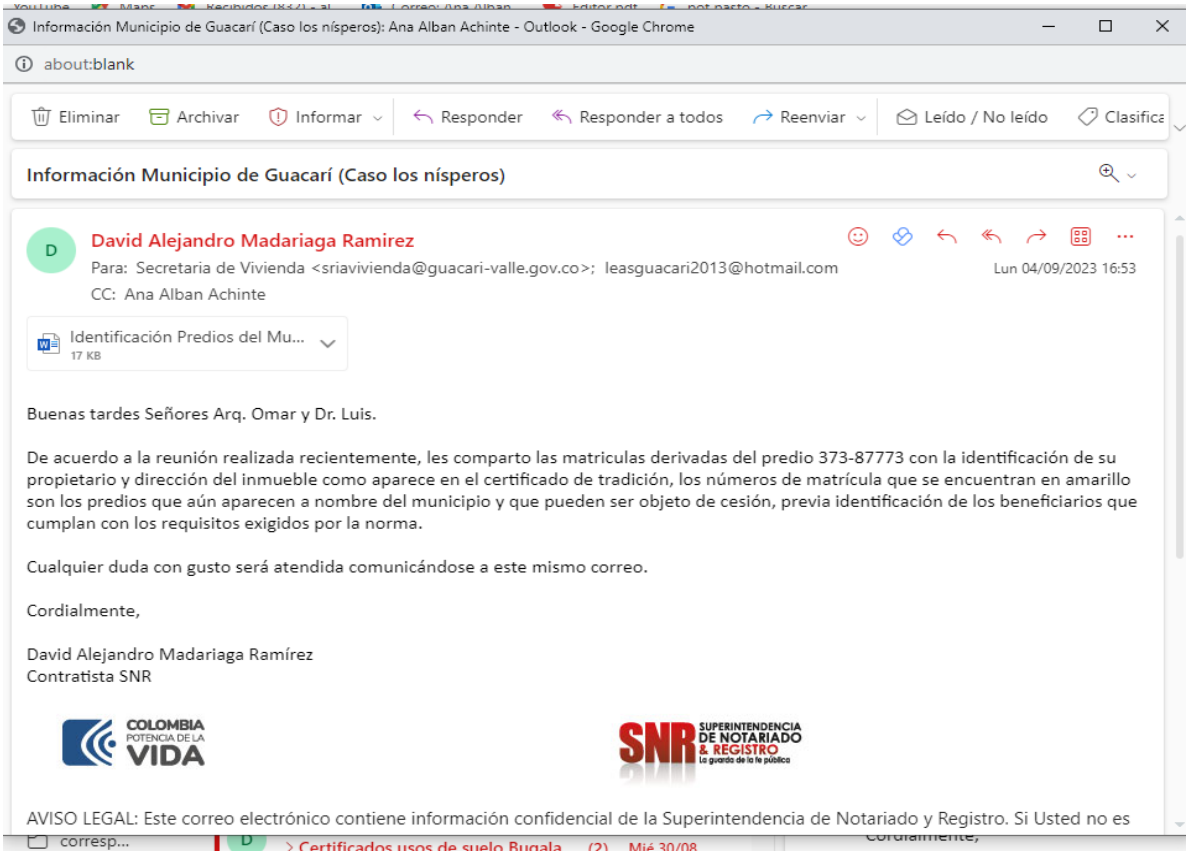
4	Enviar convenio y la base de datos catastral del municipio filtrada con el potencial, en espera de respuesta de viabilidad del señor alcalde de reactivar el convenio	**David Alejandro Madariaga**	quince(15) días hábiles siguientes al cumplimiento de la anterior comisión	**Por ejecutar**

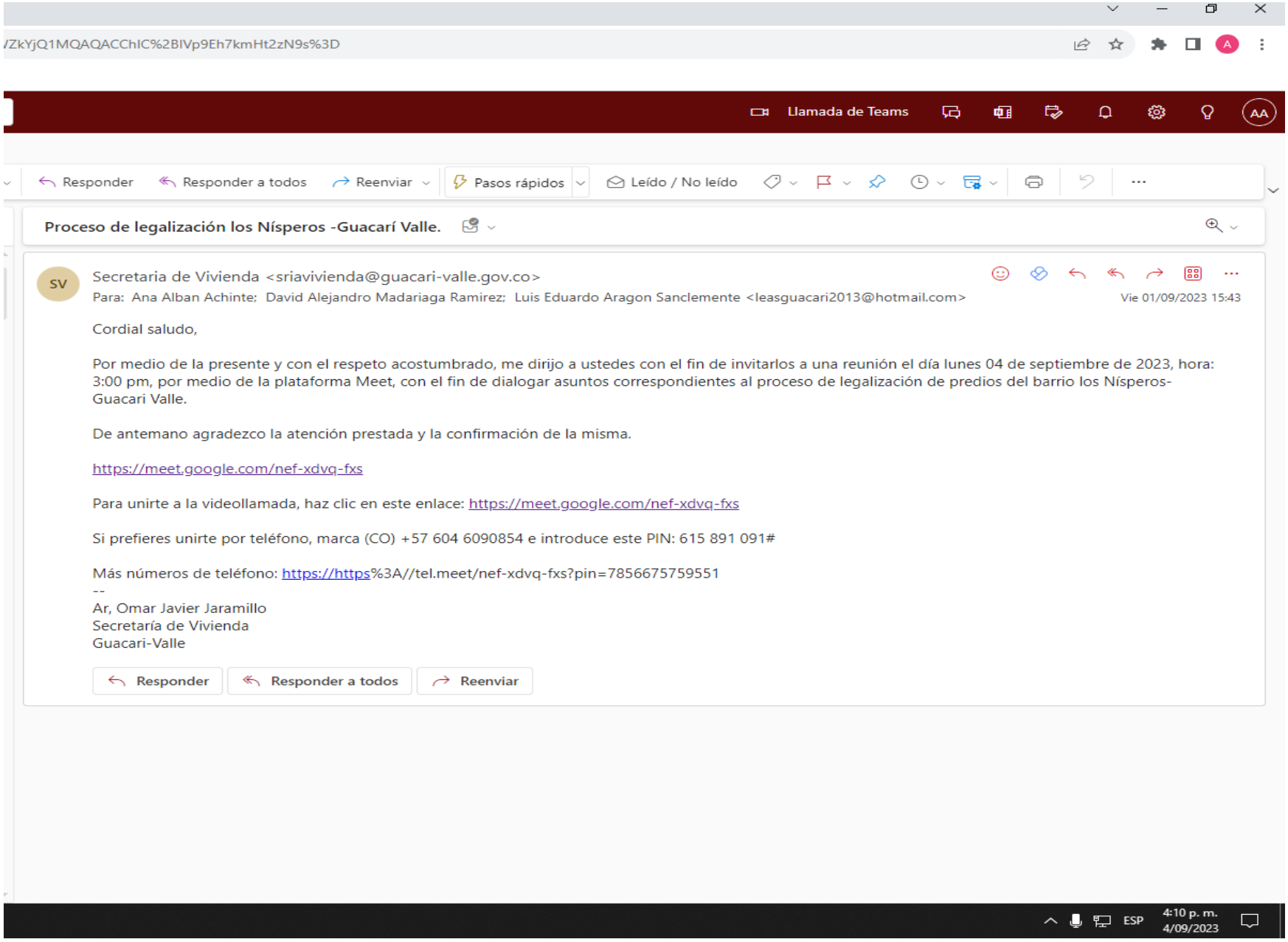

Q1MQAQAKn0OGf7QK1Bp7Q4CFa8Sm4%3D
Buscar...
Todos los favoritos
Llamada de Teams
AA
Leído / No leído
Para mí
Me menciona
Marcado
Importancia alta
Convenio 060 Municipio de Ginebra con la Superintendencia de Notariado y Registro
1 archivo adjunto
D
David Alejandro Madariaga Ramirez
Para: Planeacion@ginebra-valle.gov.co
CC: Ana Alban Achinte
Jue 31/08/2023 16:48
CONVENIO GINEBRA_VALLE ...
2 MB
Buenas tardes doctora Viviana.
Adjunto el convenio que firmó la alcaldía del municipio de Ginebra (Valle) con la Superintendencia de Notariado y Registro, mencionado en la reunión realizada vía Teams.
Cordialmente,
David Alejandro Madariaga Ramírez
Contratista SNR
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales
ESP
10:25 a. m.
1/10/2023


Llamada de Teams
AA
Leído / No leído
Probar ahora
Volver a preguntar más tarde
No volver a mostrar
Para mí
Me menciona
Marcado
Importancia alta
Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Urbana
Seguimiento
Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Jue 07/09/2023, 'de' 9:00 a 9:30)
Microsoft Teams Meeting:
Reunión de Teams
David Alejandro Madariaga Ramirez le ha invitado
2 sin respuesta
Mensajes
Detalles de la reunión
La presente es con el objetivo de llevar a cabo una reunión explicativa sobre el programa que adelanta la Superintendencia de Notariado y Registro con el Municipio de Calima El Darién de acuerdo al convenio 157 del 23 de septiembre del 2020, Programa de Saneamiento y Formalización de Tierras Urbanas.
Cordialmente,
David Alejandro Madariaga Ramírez.
Organizador
D
David Alejandro Madariaga Ra...
Enviado el Miércoles, 06/09/2023 a las 15:59
Sin respuesta: 2
AA
Ana Alban Achinte
Obligatorio
P
planeacion@calimaeldarien-va...
Obligatorio
ESP
12:03 p. m.
25/09/2023


uTube
Maps
Recibidos (832) - al...
Correo: Ana Alban...
Editor pdf
pot pasto - Buscar...
RV: AGENDA PARA REUNION: Ana Alban Achinte - Outlook - Google Chrome
about:blank
Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Leído / No leído
Clasifica
RV: AGENDA PARA REUNION
De: Secretaria Planeación DT <planeacion@calimaeldarien-valle.gov.co>
Enviado: viernes, 1 de septiembre de 2023 15:04
Para: David.madariaga@supernotariado.go.co <David.madariaga@supernotariado.go.co>; Ana Alban Achinte <ana.alban@supernotariado.gov.co>
Asunto: AGENDA PARA REUNION
Cordial saludo,
Arquitecta Ana Alban, de acuerdo a conversaciones sostenidas en anteriores dias via telefonica, me dispongo a poner a su consideración los dias 05, 07 y 12 del presente mes para agendar la reunión solicitada, preferiblemente en horas de la mañana a partir de las 9.
Estaré atento a sus comentarios.
Institucionalmente,
JUAN CARLOS POSSO DIAZ.
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.
SOMOS ALIANZA POR CALIMA EL DARIÉN
Calle 10 No. 6-31 Teléfono (602) 253 3470
Código Postal 760530 y Código DANE 76126
www.calimaeldarien-valle.gov.co
Responder
Reenviar
Cordialmente, Grupo de Bienestar Superintendencia ...


Correo: Ana Alban Achinte - Out
Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Urbana: Ana Alban Achinte - Outlook - Google Chrome
about:blank
Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Leído / No leído
Clasifica
Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Urbana
Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Urbana
Jue 07/09/2023, 'de' 9:00 a 9:30
Sin conflictos
Microsoft Teams Meeting
Responder a este evento
Enviar correo electrónico al organizador
Agregar un mensaje (opcional)
Sí
Tal vez
No
Proponer nueva hora
Buenas tardes estimado Dr. Juan Carlos Posso, Secretario de Planeación.
La presente es con el objetivo de llevar a cabo una reunión explicativa sobre el programa que adelanta la Superintendencia de Notariado y Registro con el Municipio de Calima El Darién de acuerdo al convenio 157 del 23 de septiembre del 2020, Programa de Saneamiento y Formalización de Tierras Urbanas.
Cordialmente,


Información Municipio de Guacarí (Caso los nísperos): Ana Alban Achinte - Outlook - Google Chrome
about:blank
Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Leído / No leído
Información Municipio de Guacarí (Caso los nísperos)
David Alejandro Madariaga Ramirez
Para: Secretaria de Vivienda <sriavivienda@guacari-valle.gov.co>; leasguacari2013@hotmail.com
CC: Ana Alban Achinte
Lun 04/09/2023 16:53
Identificación Predios del Mu...
17 KB
Buenas tardes Señores Arq. Omar y Dr. Luis.
De acuerdo a la reunión realizada recientemente, les comparto las matriculas derivadas del predio 373-87773 con la identificación de su propietario y dirección del inmueble como aparece en el certificado de tradición, los números de matrícula que se encuentran en amarillo son los predios que aún aparecen a nombre del municipio y que pueden ser objeto de cesión, previa identificación de los beneficiarios que cumplan con los requisitos exigidos por la norma.
Cualquier duda con gusto será atendida comunicándose a este mismo correo.
Cordialmente,
David Alejandro Madariaga Ramírez
Contratista SNR
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es

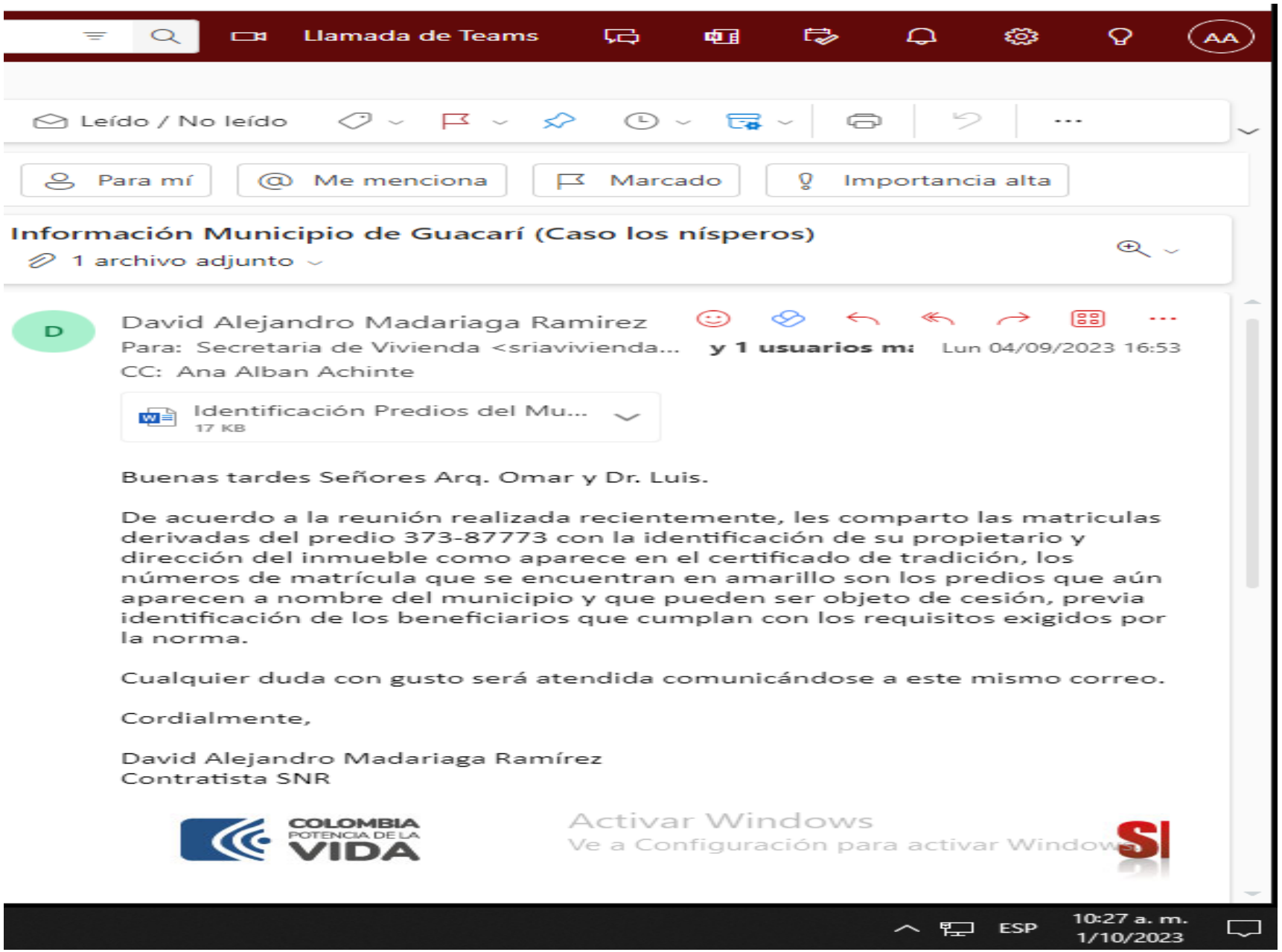

/ZkYjQ1MQAQACChIC%2BIVp9Eh7kmHt2zN9s%3D
Llamada de Teams
AA
Responder
Responder a todos
Reenviar
Pasos rápidos
Leído / No leído
Proceso de legalización los Nísperos -Guacarí Valle.
SV
Secretaria de Vivienda <sriavivienda@guacari-valle.gov.co>
Para: Ana Alban Achinte; David Alejandro Madariaga Ramirez; Luis Eduardo Aragon Sanclemente <leasguacari2013@hotmail.com>
Vie 01/09/2023 15:43
Cordial saludo,
Por medio de la presente y con el respeto acostumbrado, me dirijo a ustedes con el fin de invitarlos a una reunión el día lunes 04 de septiembre de 2023, hora: 3:00 pm, por medio de la plataforma Meet, con el fin de dialogar asuntos correspondientes al proceso de legalización de predios del barrio los Nísperos-Guacari Valle.
De antemano agradezco la atención prestada y la confirmación de la misma.
https://meet.google.com/nef-xdvq-fxs
Para unirte a la videollamada, haz clic en este enlace: https://meet.google.com/nef-xdvq-fxs
Si prefieres unirte por teléfono, marca (CO) +57 604 6090854 e introduce este PIN: 615 891 091#
Más números de teléfono: https://https%3A//tel.meet/nef-xdvq-fxs?pin=7856675759551
--
Ar, Omar Javier Jaramillo
Secretaría de Vivienda
Guacari-Valle
Responder
Responder a todos
Reenviar
ESP
4:10 p. m.
4/09/2023

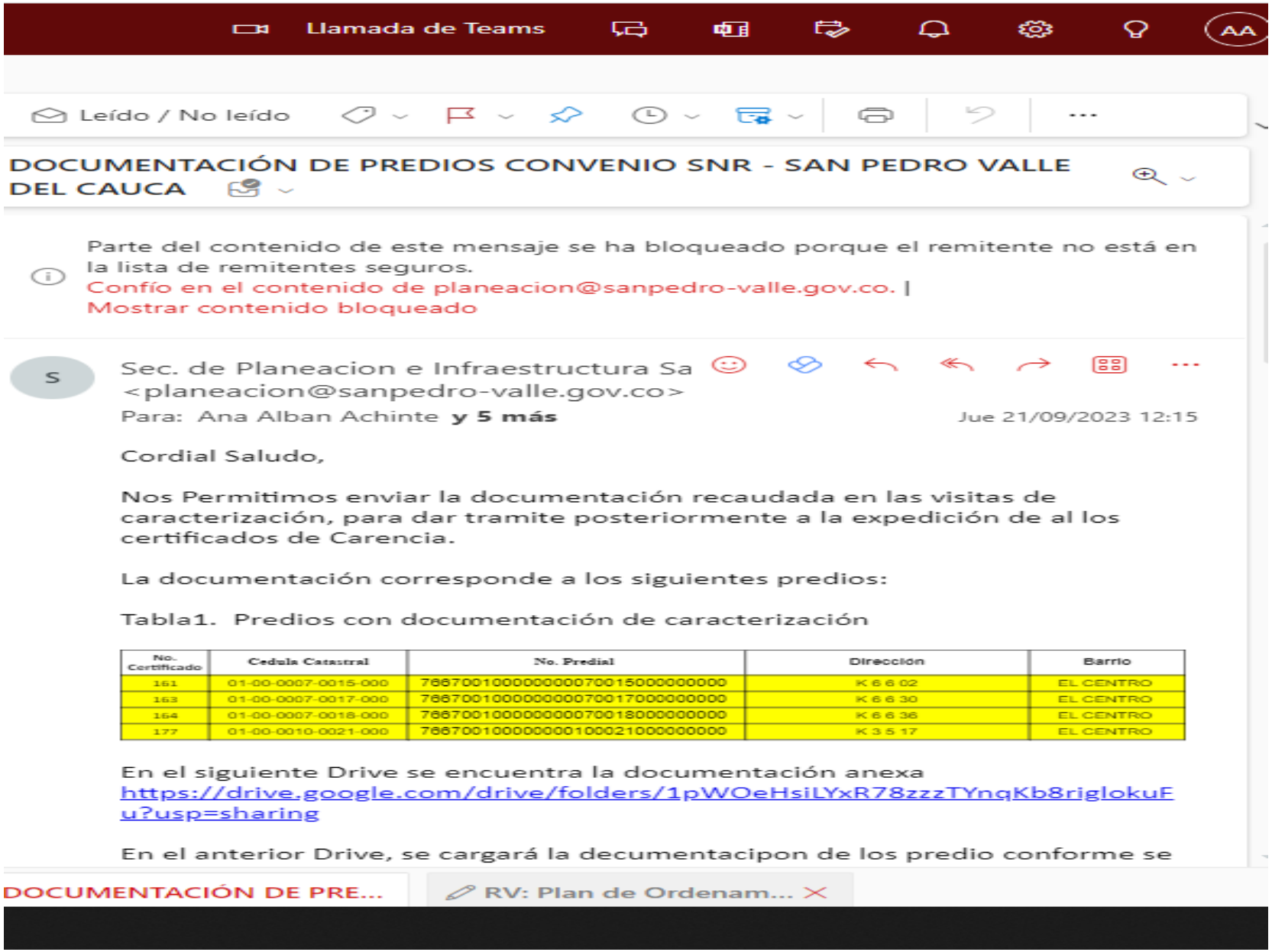
	CONTROL DE REGISTRO ASISTENCIA	Código: F-TR-10	SIGI
	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 11 de Mayo de 2022	Página 1 de 1

FECHA:	Día 15	Mes SEPTIEMBRE	Año: 2023	HORA:	desde 10:00 AM.	hasta:
LUGAR:	SALA JUNTAS D.A. PLANEACION TULUA.						
TIPO DE EVENTO:	INTERNO	X	EXTERNO				
RESPONSABLE:	PLANEACION						
PÚBLICO:	Superintendencia de NOTARIADO Y REGISTRO, PLANEACION						
OBJETIVO:	TITULACION PREDIOS URBANOS.						

	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	ENTIDAD/CARGO	CONTACTO (Teléfono)	GRUPO DE EDAD					SEXO		GRUPO POBLACIONAL						Población Victima		DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
					0-14	14-18	19-28	29-60	50 y mas	F	M	A	I	PCD	AM	MCH	LGTBI+	SI	NO		
1	Cesar Augusto Montoya R.	94365301	Desarrollo Territ. Planeacion	3187837388					X		X								X	territorial@tulua.gov.co	
2	Claudia Ximena Quintero	31740784	Desarrollo Territ. Planeacion	3146570604				X		X									X	territorial@tulua.gov.co	
3	Bryan Yesid Rodriguez Gutierrez	1116263057	Desarrollo territorial	3004400876				X			X								X	territorial@tulua.gov.co	
4	Andrys Gabriel Montoya Echeverri	1116266764	Desarrollo Territorial	3218475993			X				X								X	territorial@tulua.gov.co	
5	Ana Alban Achinte	29304953	SNR	3163697914					X	X									X	Ana.alban@supernot.	
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					

TIPO DE EVENTO INTERNO: Actividades con los Servidores Públicos de la Administración Municipal - **TIPO DE EVENTO EXTERNO:** Actividades con distintos entes y/o comunidad
A: Afrocolombiano - **I:** Indígena - **PCD:** Población Con Discapacidad - **AM:** Adulto Mayor (62 Años Cumplidos) - **MCH:** Mujer Cabeza De Hogar
LGTBI+: Lesbianas. Gays. Transgénero. Bisexuales. Intersexuales y otras orientaciones sexuales


Llamada de Teams
AA
Leído / No leído
Para mí
Me menciona
Marcado
Importancia alta
Información Municipio de Guacarí (Caso los nísperos)
1 archivo adjunto
D
David Alejandro Madariaga Ramirez
Para: Secretaria de Vivienda <sriavivienda...
y 1 usuarios m
Lun 04/09/2023 16:53
CC: Ana Alban Achinte
Identificación Predios del Mu...
17 KB
Buenas tardes Señores Arq. Omar y Dr. Luis.
De acuerdo a la reunión realizada recientemente, les comparto las matriculas derivadas del predio 373-87773 con la identificación de su propietario y dirección del inmueble como aparece en el certificado de tradición, los números de matrícula que se encuentran en amarillo son los predios que aún aparecen a nombre del municipio y que pueden ser objeto de cesión, previa identificación de los beneficiarios que cumplan con los requisitos exigidos por la norma.
Cualquier duda con gusto será atendida comunicándose a este mismo correo.
Cordialmente,
David Alejandro Madariaga Ramírez
Contratista SNR
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows
ESP
10:27 a. m.
1/10/2023


Llamada de Teams
AA
Leído / No leído
DOCUMENTACIÓN DE PREDIOS CONVENIO SNR - SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA
Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.
Confío en el contenido de planeacion@sanpedro-valle.gov.co. |
Mostrar contenido bloqueado
S
Sec. de Planeacion e Infraestructura Sa <planeacion@sanpedro-valle.gov.co>
Para: Ana Alban Achinte y 5 más
Jue 21/09/2023 12:15
Cordial Saludo,
Nos Permitimos enviar la documentación recaudada en las visitas de caracterización, para dar tramite posteriormente a la expedición de al los certificados de Carencia.
La documentación corresponde a los siguientes predios:
Tabla1. Predios con documentación de caracterización
No. Certificado
Cedula Catastral
No. Predial
Dirección
Barrio
161
01-00-0007-0015-000
76670010000000007001500000000
K 6 6 02
EL CENTRO
163
01-00-0007-0017-000
76670010000000007001700000000
K 6 6 30
EL CENTRO
164
01-00-0007-0018-000
76670010000000007001800000000
K 6 6 36
EL CENTRO
177
01-00-0010-0021-000
76670010000000010002100000000
K 3 5 17
EL CENTRO
En el siguiente Drive se encuentra la documentación anexa
https://drive.google.com/drive/folders/1pWOeHsiLYxR78zzzTYnqKb8riglokuFu?usp=sharing
En el anterior Drive, se cargará la decumentacipon de los predio conforme se
DOCUMENTACIÓN DE PRE...
RV: Plan de Ordenam...

EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO No. ___ de 2023

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE
RECIBIDO
26 JUL. 2023
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Señor,

PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA.

A su consideración, estudio y aprobación, les envió con mi acostumbrado respeto, el Proyecto de "POR MEDIO DEL CUAL FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE PARA SUBDIVIDIR Y/O LOTEAR Y TITULAR LOS TERRENOS BALDÍOS URBANOS Y LOS PREDIOS FISCALES URBANOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LAS FAMILIAS QUE LOS OCUPAN CON VVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL" MUNICIPIO DE BUGALGRANDE cuyo fin principal, además de adoptar las disposiciones legales aplicables, es dotar a la Administración Municipal en conjunto con la superintendencia de notariado y registro, aunar los esfuerzos y la colaboración armónica brindando los elementos necesarios para que los predios de propiedad de las entidades territorial, se encuentren ocupados ilegalmente con mejoras o construcciones de propiedad privada o pública, encontrándose en la mayoría de casos, asentamientos humanos urbanísticos consolidados, con toda la provisión necesaria de servicios públicos y respecto de los cuales exigen programas y proyectos encaminados a solucionar los problemas de informalidad de la tierra, con disposiciones facilitadoras de obtener titulación saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos para el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales, dar cumplimiento a los fines del Estado y la ejecución del programa de gobierno plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal.

En aras de fundamentar los motivos que llevan al Ejecutivo Municipal a someter a consideración de esa Honorable Corporación Administrativa, el presente proyecto de acuerdo es pertinente argüir:

CONSTITUCIONALIDAD

La presente solicitud se hace teniendo en cuenta lo preceptuado por el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, relacionada con los fines del Estado y todo el capítulo del respeto y cumplimiento de los Derechos Fundamentales y demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia, y se actualiza el acuerdo 007 de mayo 27 de 2020.

El artículo 313 numeral 3º de la Constitución Política de Colombia, prescribe las funciones que corresponde ejercer a los Concejos Municipales y a la letra dice:

"Artículo 313: Corresponde a los Concejos; Numeral 7: "reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda"

El artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, consagra que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y que el Estado fijará las condiciones para hacer efectivo este derecho

el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, consagra que" (...) Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes:

1- Gobernarse por autoridades propias.

2- Ejercer las competencias que les correspondan.

3- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

El artículo 366 de la Constitución Política de Colombia, consagra que (...). "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado".

MARCO LEGAL

Que la ley 388 de 1997, armoniza y actualiza las disposiciones contenidas en la ley 9 de 1989, permitiendo al municipio promover el ordenamiento de su territorio, uso equitativo y racional del suelo, entre otras

El artículo 123 de la ley 388 de 1997, dispone: "De conformidad con lo dispuesto en la ley 137 de 1959, todos los terrenos baldíos que se encuentren en suelo urbano, en los términos de la presente ley, de los municipios y distritos y que no constituyan reserva ambiental pertenecerán a dichas entidades territoriales".

El artículo 197°. De la Ley 2294 de 2023 "por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida" TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA FISCAL DE CARÁCTER NO FINANCIERO. por la que cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Los bienes inmuebles cuya denominación sea fiscal de carácter no financiero, del orden nacional, que hagan parte de cualquiera de las Ramas del Poder Público, así como del orden departamental, municipal y órganos autónomos e independientes afectados con ocupaciones de hecho mayor a diez (10) años, que cuenten con mejoras y/o construcciones consolidadas con destinación económica habitacional, no requeridos para el ejercicio de sus funciones, podrán transferirse a título gratuito a las entidades territoriales, para que éstas, inicien los trámites administrativos a que haya lugar, para su saneamiento.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los bienes fiscales que no se ajusten a los presupuestos a que se hace referencia en inciso anterior, podrán enajenarse de manera directa, atendiendo el valor comercial a la fecha de la negociación. De lo contrario, el responsable de su

administración y custodia deberá iniciar de inmediato, las acciones judiciales que correspondan, con el ánimo de recuperar los predios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La cesión de la que trata el presente artículo solo procederá siempre y cuando el cedente o beneficiario asuma y acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales pendientes de pago con la entidad territorial, generadas por el inmueble por concepto de impuesto predial.

PARÁGRAFO TERCERO. Para el caso de los bienes inmuebles fiscales de carácter no financiero del orden municipal o distrital, la respectiva autoridad administrativa podrá suprimir de los registros y cuentas de los contribuyentes de su jurisdicción mediante los procedimientos de saneamiento contable, las deudas por conceptos de tributos a la propiedad raíz respecto al bien cedido en el marco de este artículo.

El decreto 523 de 2021 "por medio del cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el saneamiento predial y la transferencia de bienes inmuebles fiscales"

CONVENIENCIA

Por las características Programa de formalización, de conformidad con la legislación vigente, se requiere actualizar la normatividad del acuerdo 007 de mayo 27 de 2020, la cual se encuentra desactualizada, lo que se busca con el programa es erradicar las situaciones de ocupación irregular de la propiedad pública, mediante los mecanismos jurídicos tendientes a obtener el reconocimiento de los derechos constitucionales de la propiedad y la vivienda digna a la población en condiciones de vulnerabilidad, utilizando como un instrumento de cooperación de las diferentes entidades para impulsar programas de interés público, cívico, con órganos autónomos e independientes afectados con ocupaciones de hecho mayor a diez (10) años, que cuenten con mejoras y/o construcciones consolidadas con destinación económica habitacional, no requeridos para el ejercicio de sus funciones, las cuales se podrán transferirse a título gratuito a las entidades territoriales, para dar inicio a los trámites administrativos a que haya lugar, para su saneamiento, recibir la colaboración en la administración, cuidado y custodia de sus bienes, así como dar un uso adecuado, eficiente y eficaz de los mismos, le permite a este ente territorial con la colaboración armónica entre el Municipio y la superintendencia de Notariado y registro y cumplir con uno de los preceptos constitucionales expuestos en el artículo 2º Constitución Política de Colombia, enmarcados dentro de los fines del Estado: "Servir a la Comunidad" y coadyuva en el fortalecimiento de la institucionalidad de estas organizaciones comunitarias.

Teniendo como marco los anteriores argumentos, la Administración Municipal de manera respetuosa, somete a consideración de los honorables concejales el presente proyecto de acuerdo, con el fin de que previo estudio y concluyente conveniencia, me faculten subdividir y/o lotear y titular los terrenos baldíos urbanos y los predios fiscales urbanos de propiedad del municipio a las familias que los ocupan con viviendas de interés social, toda vez que es requerido para reconocer los derechos constitucionales de la

propiedad y vivienda digna, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente.

Son estas las razones de orden constitucional y legal que me llevan a acudir al Honorable Concejo Municipal para que me faculte subdividir y/o lotear y titular los terrenos baldíos urbanos y los predios fiscales urbanos de propiedad del municipio a las familias que los ocupan con viviendas de interés social, a que hace referencia este proyecto.

Cordialmente

JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO
Alcalde Municipal

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

ACUERDO No. XXX
(JULIO xx DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE PARA SUBDIVIDIR Y/O LOTEAR Y TITULAR LOS TERRENOS BALDÍOS URBANOS Y LOS PREDIOS FISCALES URBANOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LAS FAMILIAS QUE LOS OCUPAN CON VVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL"

El Concejo Municipal de Bugalagrande, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos1,2,13, 51,287,313,315 y 366 de la Constitución Política de Colombia; leyes 136 de 1994, 3ª de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999 y 2294 de 2023; Decretos 2190 de 2009, 75 de 2013, 2044 de 2020 Decreto 523 de 2021 y demás concordantes.

CONSIDERANDO

- Que la constitución Política de Colombia establece en su artículo 1 como fines esenciales de Estado "(...) *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación* (...)". En el artículo 1 define que "*Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general*" ;

- Que de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Estado promover las condiciones para que la igualdad de las personas sea real y efectiva, adoptando medidas a favor de los grupos discriminados o marginados, en especial de, *aquellas personas que, por su condición económica, entre otras, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta*;

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

ACUERDO No. XXX
(JULIO xx DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE PARA SUBDIVIDIR Y/O LOTEAR Y TITULAR LOS TERRENOS BALDÍOS URBANOS Y LOS PREDIOS FISCALES URBANOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LAS FAMILIAS QUE LOS OCUPAN CON VVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL"

- Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, consagra que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y que el Estado fijará las condiciones para hacer efectivo este derecho;

- Que el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, consagra que" (...) *Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley.* En tal virtud tendrán los siguientes:

  1- Gobernarse por autoridades propias.
  2- Ejercer las competencias que les correspondan.
  3- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

- Que el numeral 7 del artículo 313 de la Constitución Política establece que es facultad del Concejo Municipal (...). "Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda."

- Que el artículo 366 de la Constitución Política de Colombia, consagra que (...). *"El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado".*

- Que la ley 388 de 1997, armoniza y actualiza las disposiciones contenidas en la ley 9 de 1989, permitiendo al municipio promover el ordenamiento de su territorio, uso equitativo y racional del suelo, entre otras

- Que el artículo 123 de la ley 388 de 1997, dispone: "*De conformidad con lo dispuesto en la ley 137 de 1959, todos los terrenos baldíos que se encuentren en suelo urbano, en los términos de la presente*

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

ACUERDO No. XXX
(JULIO xx DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE PARA SUBDIVIDIR Y/O LOTEAR Y TITULAR LOS TERRENOS BALDÍOS URBANOS Y LOS PREDIOS FISCALES URBANOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LAS FAMILIAS QUE LOS OCUPAN CON VVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL"

ley, de los municipios y distritos y que no constituyan reserva ambiental pertenecerán a dichas entidades territoriales".

- Que el artículo **197°**. De la Ley 2294 de 2023 "por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida" TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA FISCAL DE CARÁCTER NO FINANCIERO. por la que cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Los bienes inmuebles cuya denominación sea fiscal de carácter no financiero, del orden nacional, que hagan parte de cualquiera de las Ramas del Poder Público, así como del orden departamental, municipal y órganos autónomos e independientes afectados con ocupaciones de hecho mayor a diez (10) años, que cuenten con mejoras y/o construcciones consolidadas con destinación económica habitacional, no requeridos para el ejercicio de sus funciones, podrán transferirse a título gratuito a las entidades territoriales, para que éstas, inicien los trámites administrativos a que haya lugar, para su saneamiento.
- **PARÁGRAFO PRIMERO**. Los bienes fiscales que no se ajusten a los presupuestos a que se hace referencia en inciso anterior, podrán enajenarse de manera directa, atendiendo el valor comercial a la fecha de la negociación. De lo contrario, el responsable de su administración y custodia deberá iniciar de inmediato, las acciones judiciales que correspondan, con el ánimo de recuperar los predios.
- **PARÁGRAFO SEGUNDO**. La cesión de la que trata el presente artículo solo procederá siempre y cuando el cedente o beneficiario asuma y acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales pendientes de pago con la entidad territorial, generadas por el inmueble por concepto de impuesto predial.
- **PARÁGRAFO TERCERO**. Para el caso de los bienes inmuebles fiscales de carácter no financiero del orden municipal o distrital, la

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

ACUERDO No. XXX
(JULIO xx DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE PARA SUBDIVIDIR Y/O LOTEAR Y TITULAR LOS TERRENOS BALDÍOS URBANOS Y LOS PREDIOS FISCALES URBANOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LAS FAMILIAS QUE LOS OCUPAN CON VVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL"

respectiva autoridad administrativa podrá suprimir de los registros y cuentas de los contribuyentes de su jurisdicción mediante los procedimientos de saneamiento contable, las deudas por conceptos de tributos a la propiedad raíz respecto al bien cedido en el marco de este artículo.

- Que Decreto 523 de 2021 "por medio del cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el saneamiento predial y la transferencia de bienes inmuebles fiscales"
- Que la sentencia C-251/96 se expresó: (...) "El Estado puede entonces transferir en forma gratuita el dominio de un bien estatal a un particular, siempre y cuando no se trate de una mera liberalidad del Estado sino del cumplimiento de deberes constitucionales expresos, entre las cuales está obviamente incluida la garantía de los derechos constitucionales. En efecto, la prohibición de los auxilios (CP art. 355) debe ser armonizada con el mandato del artículo 146 ordinal 4º, según el cual las Cámaras no pueden decretar en favor de particulares erogaciones "que no estén destinadas a satisfacer créditos o derechos reconocidos con arreglo a ley preexistente". Puede entonces concluirse que no están prohibidas, porque no son actos de mera liberalidad sino de justicia distributiva, aquellas transferencias que se efectúen con el propósito de satisfacer derechos preexistentes, como sucede con los derechos que consagra la propia Constitución, siempre y cuando esa cesión sea imperiosa para la satisfacción de ese derecho constitucional. (...) El Estado puede entonces transferir en forma gratuita el dominio de un bien estatal a un particular, siempre y cuando no se trate de una mera liberalidad del Estado sino del cumplimiento de deberes constitucionales expresos, entre los cuales está obviamente incluida la garantía de los derechos constitucionales
- El Congreso de la República ha legislado para autorizar al Gobierno

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

ACUERDO No. XXX
(JULIO xx DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE PARA SUBDIVIDIR Y/O LOTEAR Y TITULAR LOS TERRENOS BALDÍOS URBANOS Y LOS PREDIOS FISCALES URBANOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LAS FAMILIAS QUE LOS OCUPAN CON VVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL"

para enajenar bienes nacionales a título gratuito por la facultad constitucional que se lo permite, (artículo 150-9 de la CP), (artículo 150, numeral 9º de la CP) así como para otros auxilios o subsidios en idéntico sentido, los Concejos Municipales dentro de la autonomía territorial y por sus facultades otorgadas en el artículo 167 del Decreto Ley 1333/86 o Código de Régimen Municipal, pueden disponer de los bienes municipales, siempre y cuando así lo señalen en acuerdos, sin olvidar que la finalidad de la cesión gratuita del inmueble debe servir para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

- Que el proceso de titulación de estos predios urbanos a los hogares que los ocupan, además de garantizarte su condición de propietario, les permitirá apropiar recursos para subsidios de mejoramiento de vivienda de interés social ante las entidades competentes y realizar otras diligencias de acuerdo con sus necesidades
- Que la Secretaría de Planeación Municipal o quien haga sus veces deberá certificar que los predios que sean objeto de aplicación de este Acuerdo Municipal no se encuentran en áreas insalubres, de riesgo o en zonas de conservación o protección ambiental y en general, que no hacen parte de las áreas relacionadas en los artículos 35 y 37 de la ley 388 de 1997.
- Que, en estudio de predios en convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro, existe listado de baldíos urbanos y/o predios fiscales urbanos de propiedad del ente territorial (en archivo de gestión), de lo cual, según base de datos total filtrada, bienes fiscales con destino económico habitacional, son aproximadamente 80 presuntos baldíos con destino económico habitacional.
- Que, según informe del enlace con la Superintendencia de Notariado y Registro, se debe tener en la cuenta que las certificaciones de uso y riesgo de suelo indican si la ubicación de los predios es adecuada para localizar viviendas.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

ACUERDO No. XXX
(JULIO xx DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE PARA SUBDIVIDIR Y/O LOTEAR Y TITULAR LOS TERRENOS BALDÍOS URBANOS Y LOS PREDIOS FISCALES URBANOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LAS FAMILIAS QUE LOS OCUPAN CON VVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL"

- Que hay familias que habitan en lotes que forman parte de predios de mayor extensión que tienen la calidad de baldíos urbanos y/o predios fiscales urbanos de propiedad del ente territorial, lo que impide a estas familias obtener la titularidad de dichos inmuebles por vía judicial, dada la imprescriptibilidad de los mismos

En mérito de lo expuesto, el Honorable Concejo Municipal

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Facúltese al Alcalde del Municipio de Bugalagrande, Departamento de Valle del Cauca, para transferir los bienes fiscales titulables del municipio que estén ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre que haya ocurrido de manera ininterrumpida mínimo diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo y que, los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto 523 de 2021, el artículo 197 de la ley 2294 de 2023 o las normas que la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten

ARTICULO SEGUNDO: Facultase al Alcalde Municipal para expedir las resoluciones de titulación y/o firmar escrituras y suscribir cualquier acto jurídico, administrativo, para realizar la incorporación, subdivisión y/o el loteo de los predios de mayor extensión objeto de transferencia necesarios para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en este Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: las Facultades otorgadas al Alcalde Municipal a través del acuerdo son pro tempore y permanecerán vigentes por el plazo pactado con la superintendencia de Notariado y registro, equivalente a cuatro años desde su perfeccionamiento.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

ACUERDO No. XXX
(JULIO xx DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE PARA SUBDIVIDIR Y/O LOTEAR Y TITULAR LOS TERRENOS BALDÍOS URBANOS Y LOS PREDIOS FISCALES URBANOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LAS FAMILIAS QUE LOS OCUPAN CON VVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL"

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Honorable concejo Municipal de Bugalagrande Valle a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023)

MAURICIO JIMENEZ
Presidente

ELIANA CAÑARTE
secretaria

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-090-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0032-0028-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **JOAQUINA HORMAZA BOLANOS**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **29.303.014**, localizado en la **K 3 No. 4-52, Barrio El Centro**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 761130100000000320028000000000
Número predial (anterior): 76113010000320028000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 3 4 52
Área del terreno: 169 m2
Área de construcción: 54 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

N: 957.361,476 E: 1.302.350,973 (EPSG:3115)

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-091-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

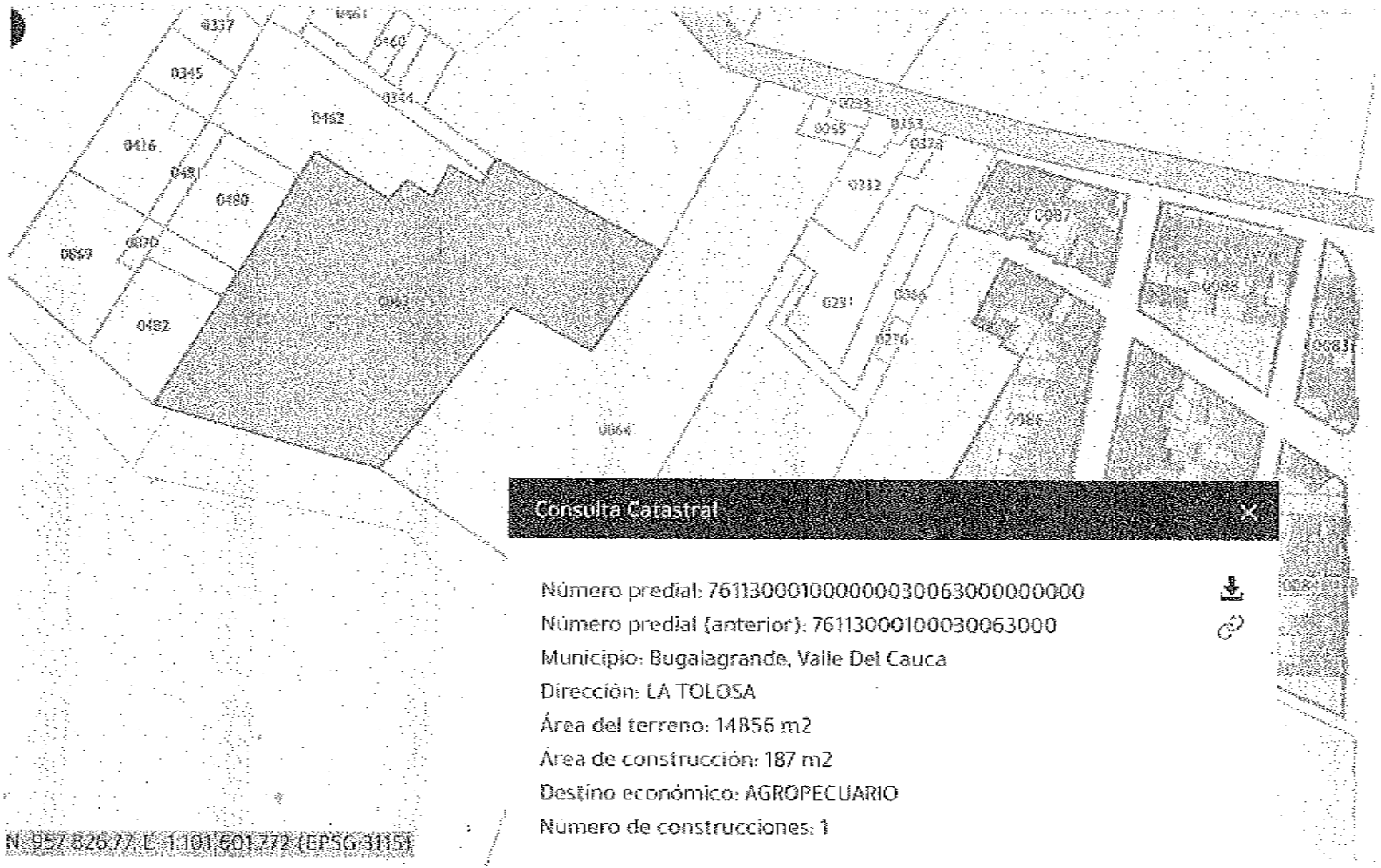
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-01-0003-0063-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **RICARDO ANTONIO ORTEGA VILLEGAS y OTROS**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **16.933.042**, localizado en **El Callejón Los Cucos, Corregimiento de San Antonio**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: AGROPECUARIO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.


0337
0461
0460
0345
0334
0162
0416
0481
0480
0470
0469
0482
0463
0064
0233
0378
0232
0087
0231
0236
0086
0083
0084
Consulta Catastral
Número predial: 761130001000000030063000000000
Número predial (anterior): 76113000100030063000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: LA TOLOSA
Área del terreno: 14856 m2
Área de construcción: 187 m2
Destino económico: AGROPECUARIO
Número de construcciones: 1
N: 957 826.77 E: 1 101 601.72 (EPSG:3115)

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-092-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

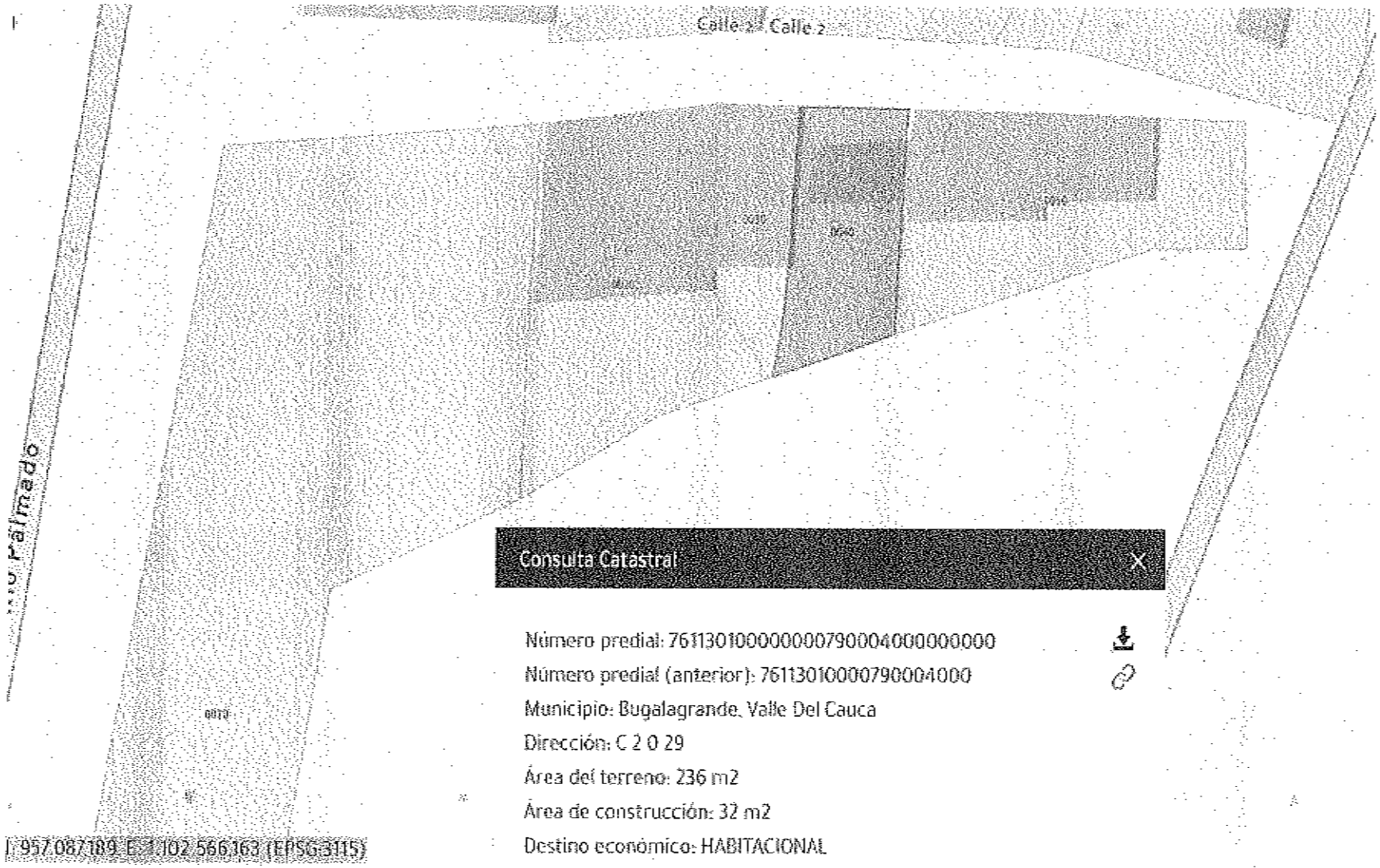
Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0079-0004-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **EFIGENIA TAMAYO CARVAJAL**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **29.302.414**, localizado en la **Calle 2 No. 1E-41 (Antes Calle 2 No. 0-29), Barrio La Planta**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.


Calle 2
Consulta Catastral
Número predial: 76113010000000079000400000000
Número predial (anterior): 761130100007900040000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: C 2 0 29
Área del terreno: 236 m2
Área de construcción: 32 m2
Destino económico: HABITACIONAL
957.087.189 E 1.102.566.163 (EPSG:3115)

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-093-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

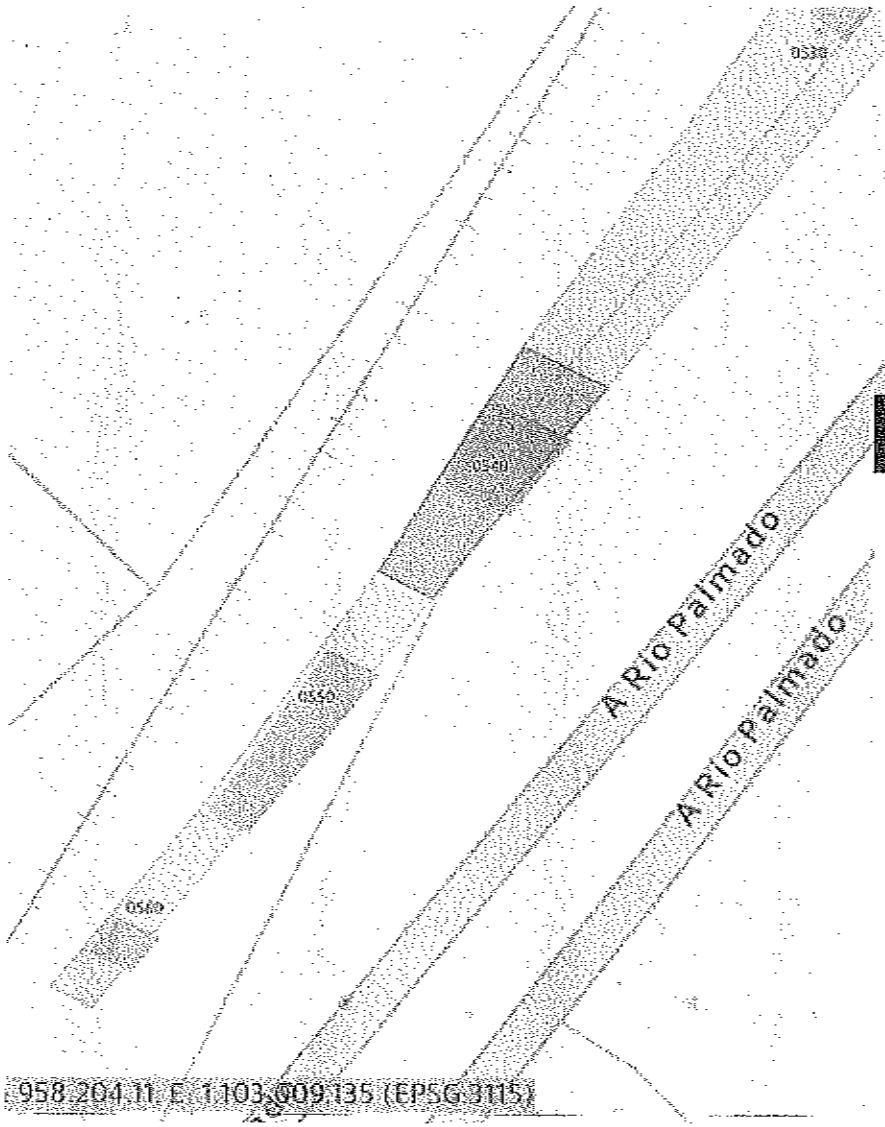
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0150-0054-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MARCO TULIO TORO MENDEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **2.481.543**, localizado en la **EL GUAYABAL Carrera 1 No. 9-401, Barrio Gualcoche**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000015000540000000000
Número predial (anterior): 761130100015000540000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: EL GUAYABAL K 1 9 401
Área del terreno: 110 m2
Área de construcción: 22 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

Construcciones:

Construcción #1

Fuente: Instituto Geográfico Agustin Codazzi, 2023

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-094-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

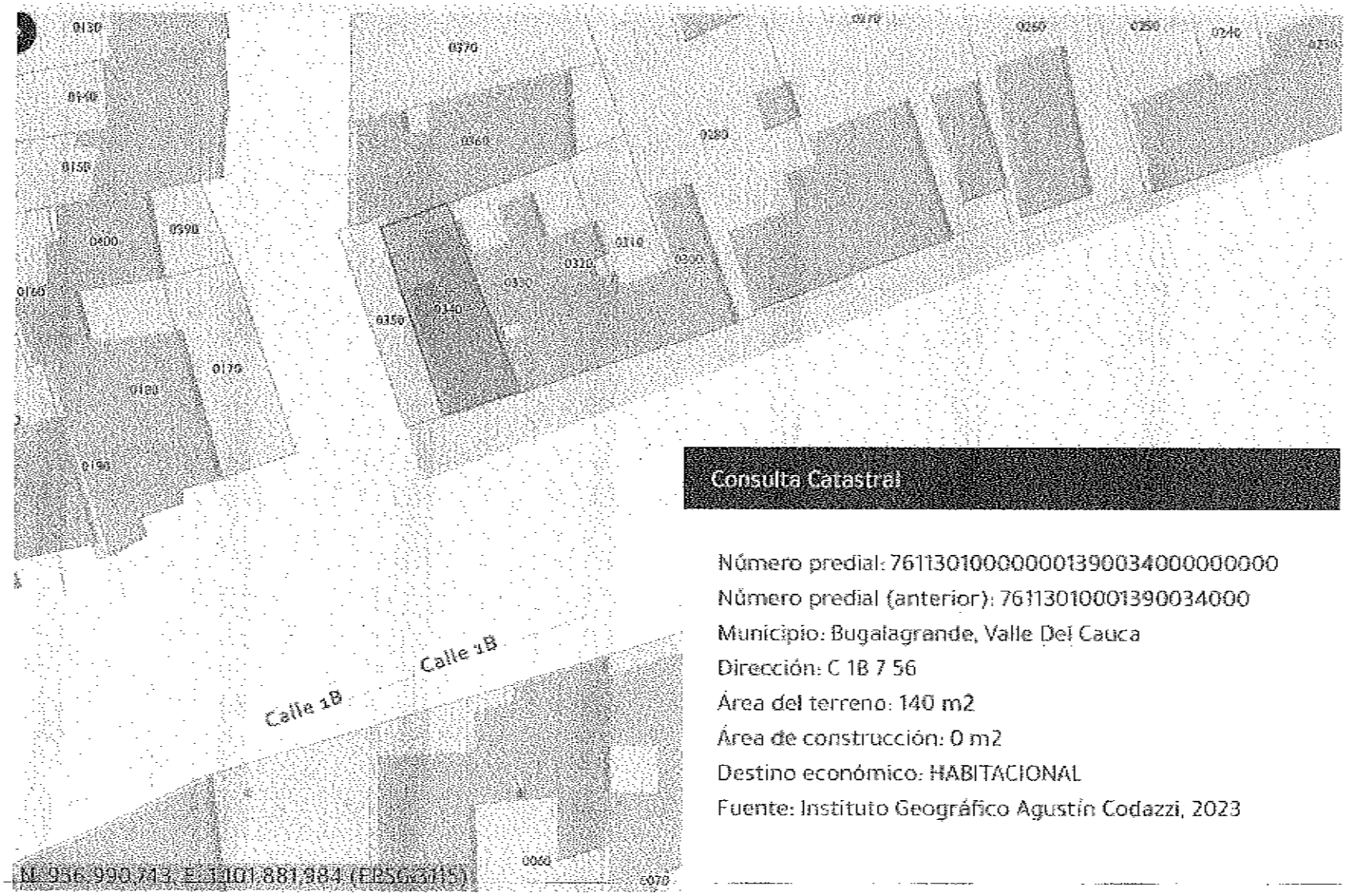
Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0139-0034-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **OMAR LOZANO PEÑA**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **2.661.934**, localizado en la **Calle 1B No. 7-56, Barrio La María**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000013900340000000000

Número predial (anterior): 761130100013900340000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: C 1B 7 56

Área del terreno: 140 m2

Área de construcción: 0 m2

Destino económico: HABITACIONAL

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2023

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-095-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

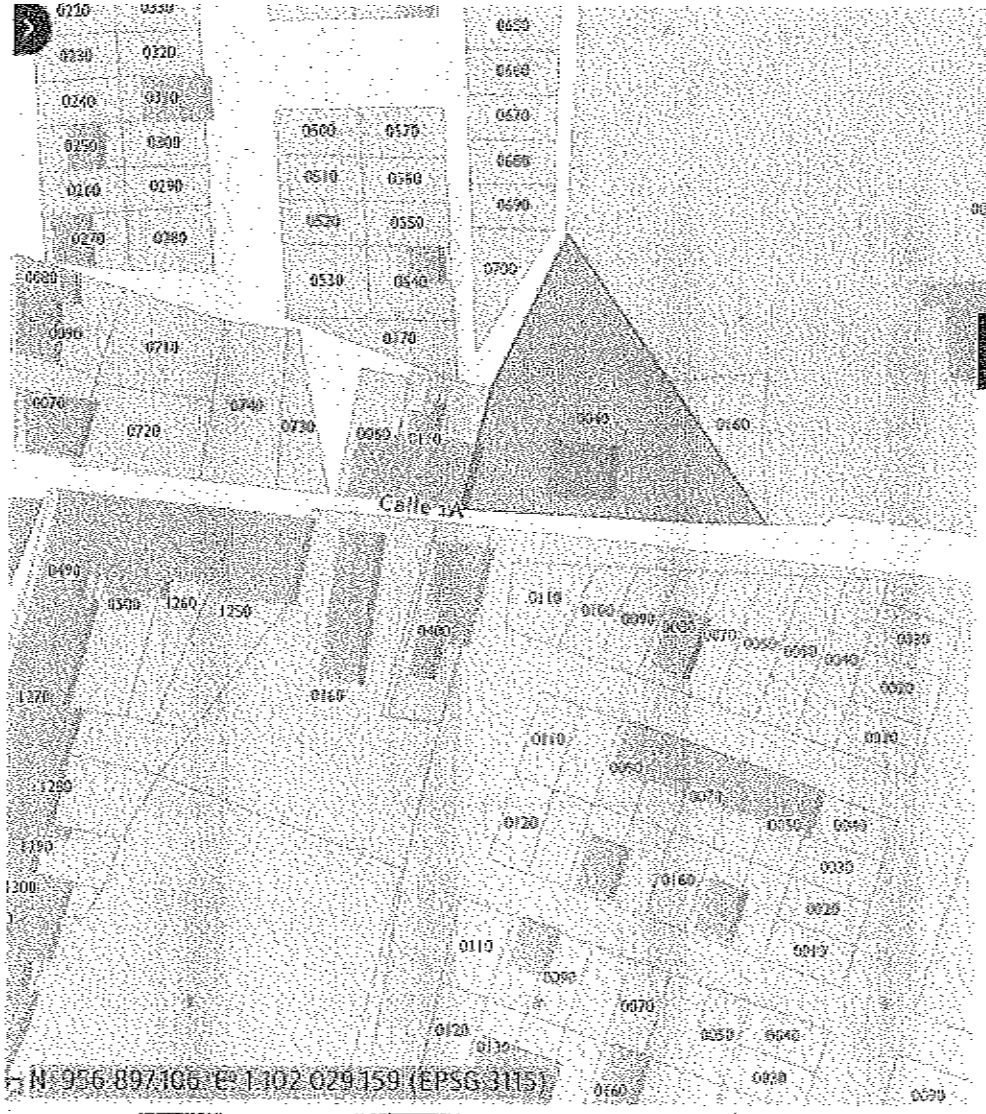
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0061-0004-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **ALVARO JOSE GARCIA ROJAS y OTROS**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **XXXXXXX**, localizado en la **Calle 1A sur No. 2-144 (Antes calle 1A No. 2A-202), Barrio La María**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 761130100000000061000400000000
Número predial (anterior): 76113010000610004000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: C 1A 2A 202
Área del terreno: 809 m2
Área de construcción: 72 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

Construcciones:

Construcción #1

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2023

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-096-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0003-0007-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **TULIO ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **2.670.171**, localizado en la **Calle 8 No. 6-24, Barrio El Centro**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 761130100000000030007000000000
Número predial (anterior): 76113010000030007000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: C 8 6 24
Área del terreno: 360 m2
Área de construcción: 145 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

Construcciones:

Construcción #1

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2023

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-097-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0068-0014-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **SALOMON HORMAZA**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **2.513.882**, localizado en la **Carrera 8 No. 2A-39 (Antes Carrera 8 No. 2A-32), Barrio Ricaurte**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO**, Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

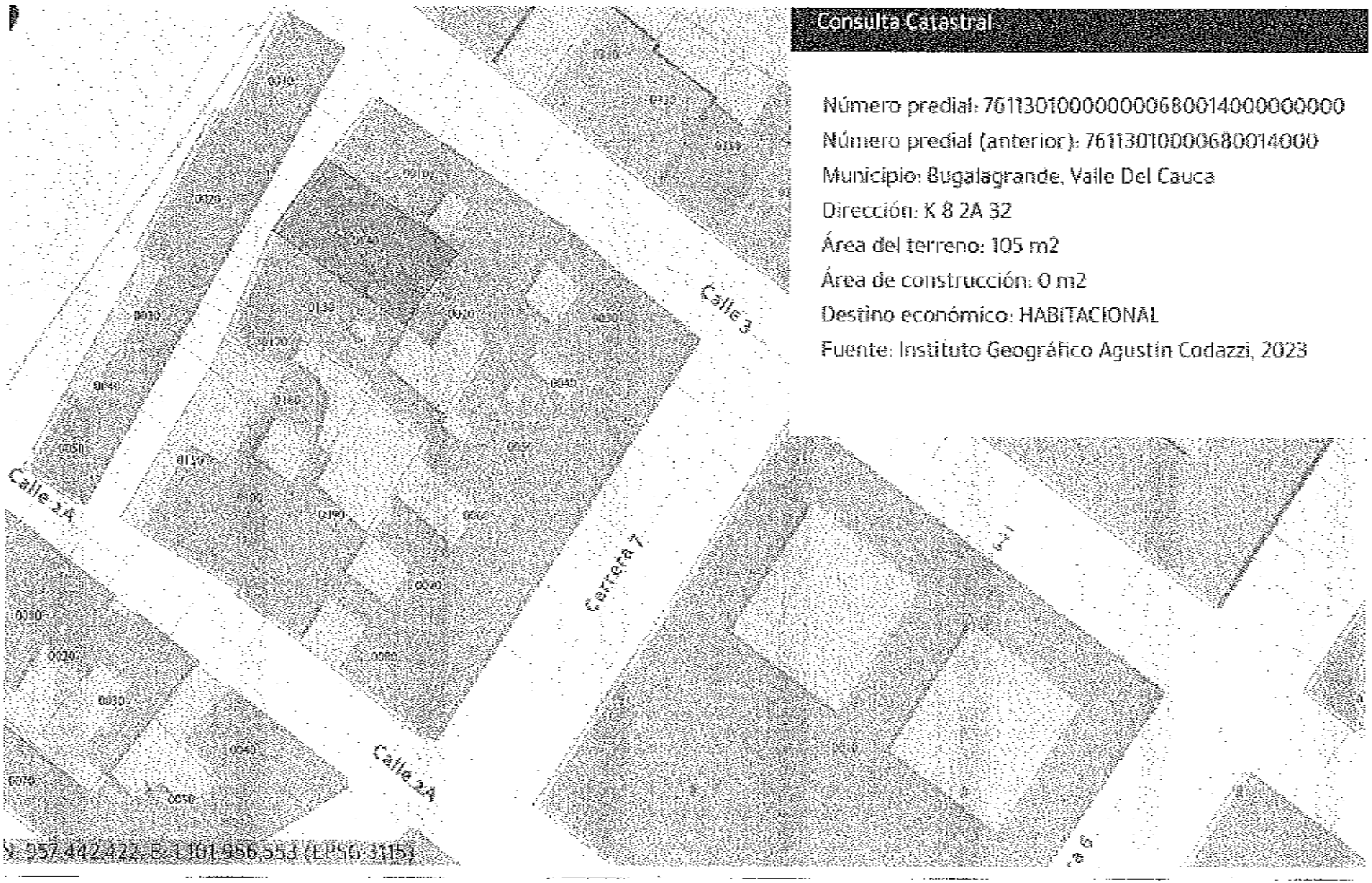
Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000068001400000000
Número predial (anterior): 761130100006800140000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 8 2A 32
Área del terreno: 105 m2
Área de construcción: 0 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2023



Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-098-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

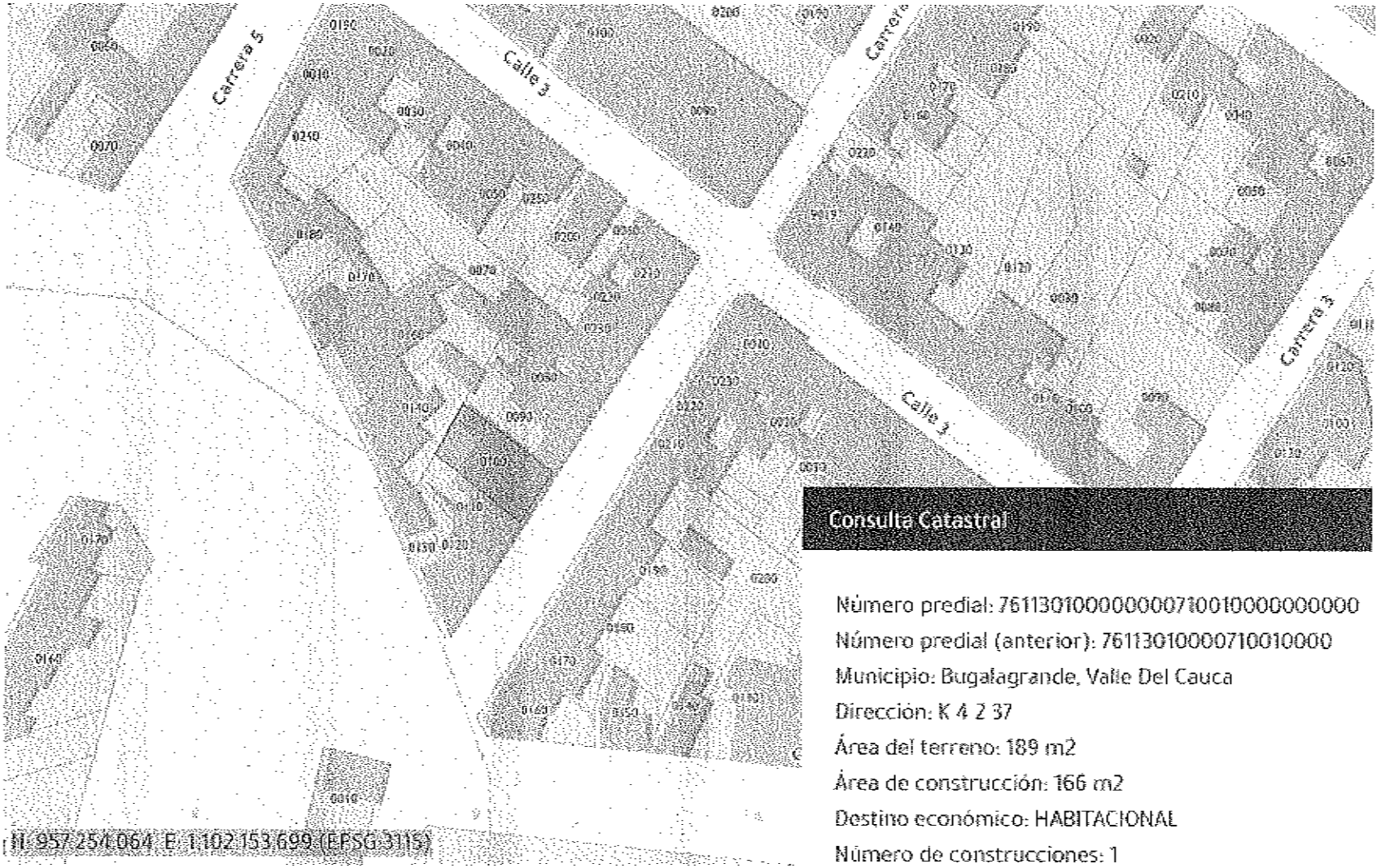
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0071-0010-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **LUIS MARIO HORMAZA**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **2.667.106**, localizado en la **Carrera 4 No. 2-37, Barrio El Centro**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000071001000000000
Número predial (anterior): 761130100007100100000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 4 2 37
Área del terreno: 189 m2
Área de construcción: 166 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-099-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0032-0029-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **HOMERO GONZALEZ CAICEDO**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **2.513.308**, localizado en la **Carrera 3 No. 4-68, Barrio El Centro**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 761130100000000320029000000000

Número predial (anterior): 76113010000320029000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: K 3 4 68

Área del terreno: 522 m2

Área de construcción: 171 m2

Destino económico: HABITACIONAL

Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-100-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

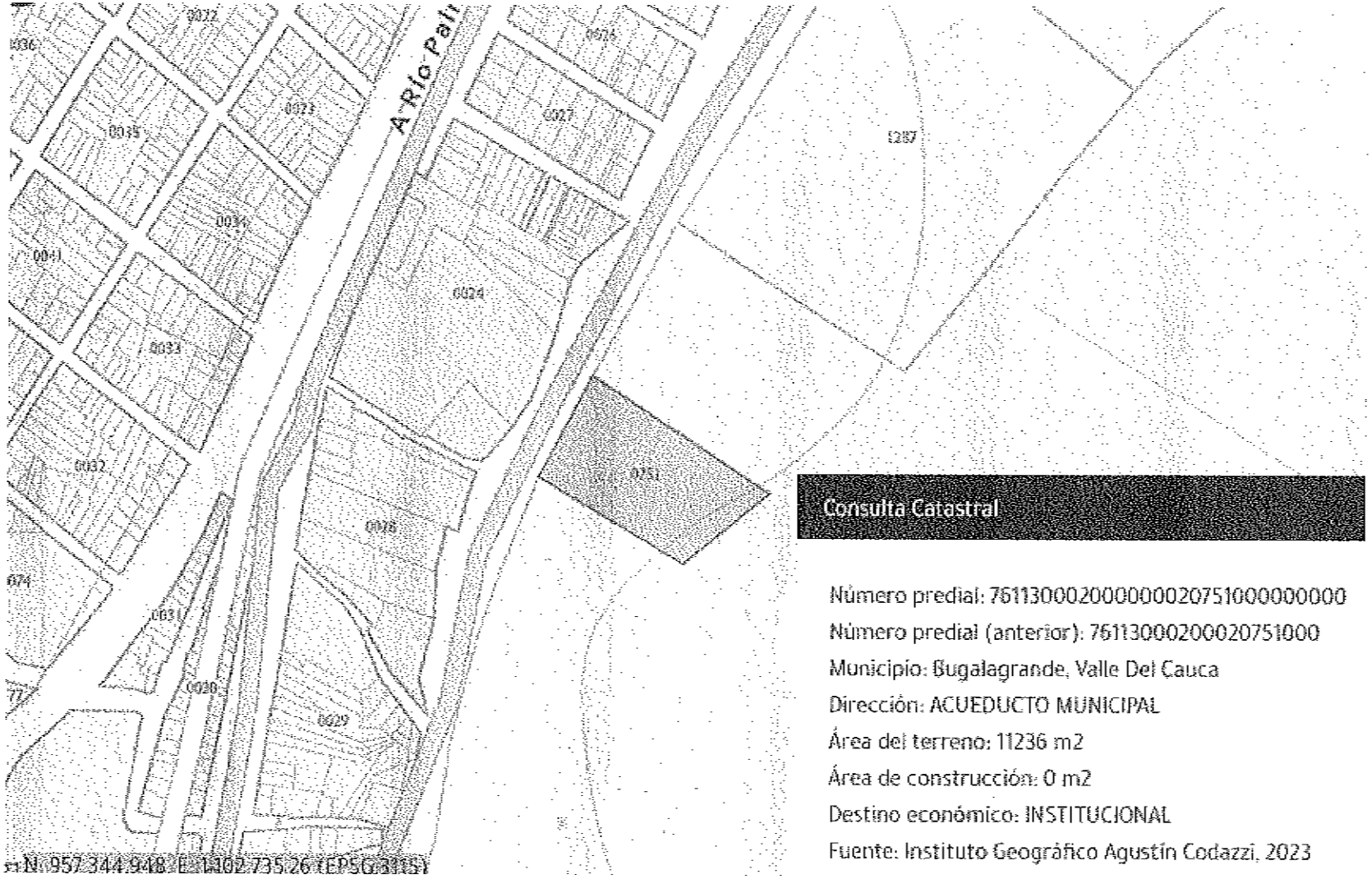
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-02-0002-0751-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en Acueducto Municipal, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: INSTITUCIONAL. DESTINACION ECONOMICA: ACUEDUCTO MUNICIPAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113000200000002075100000000
Número predial (anterior): 761130002000207510000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: ACUEDUCTO MUNICIPAL
Área del terreno: 11236 m2
Área de construcción: 0 m2
Destino económico: INSTITUCIONAL
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2023

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-101-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0001-0001-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **HACIENDA LUCERNA LIMITADA**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **860001119**, localizado en la **Calle 9A No. 7-64, Barrio Antonio Nariño**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000001000100000000

Número predial (anterior): 7611301000001000100

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: C 10 7 64

Área del terreno: 317 m2

Área de construcción: 0 m2

Destino económico: HABITACIONAL

Fuente: Instituto Geográfico Agustin Codazzi, 2023



Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-102-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

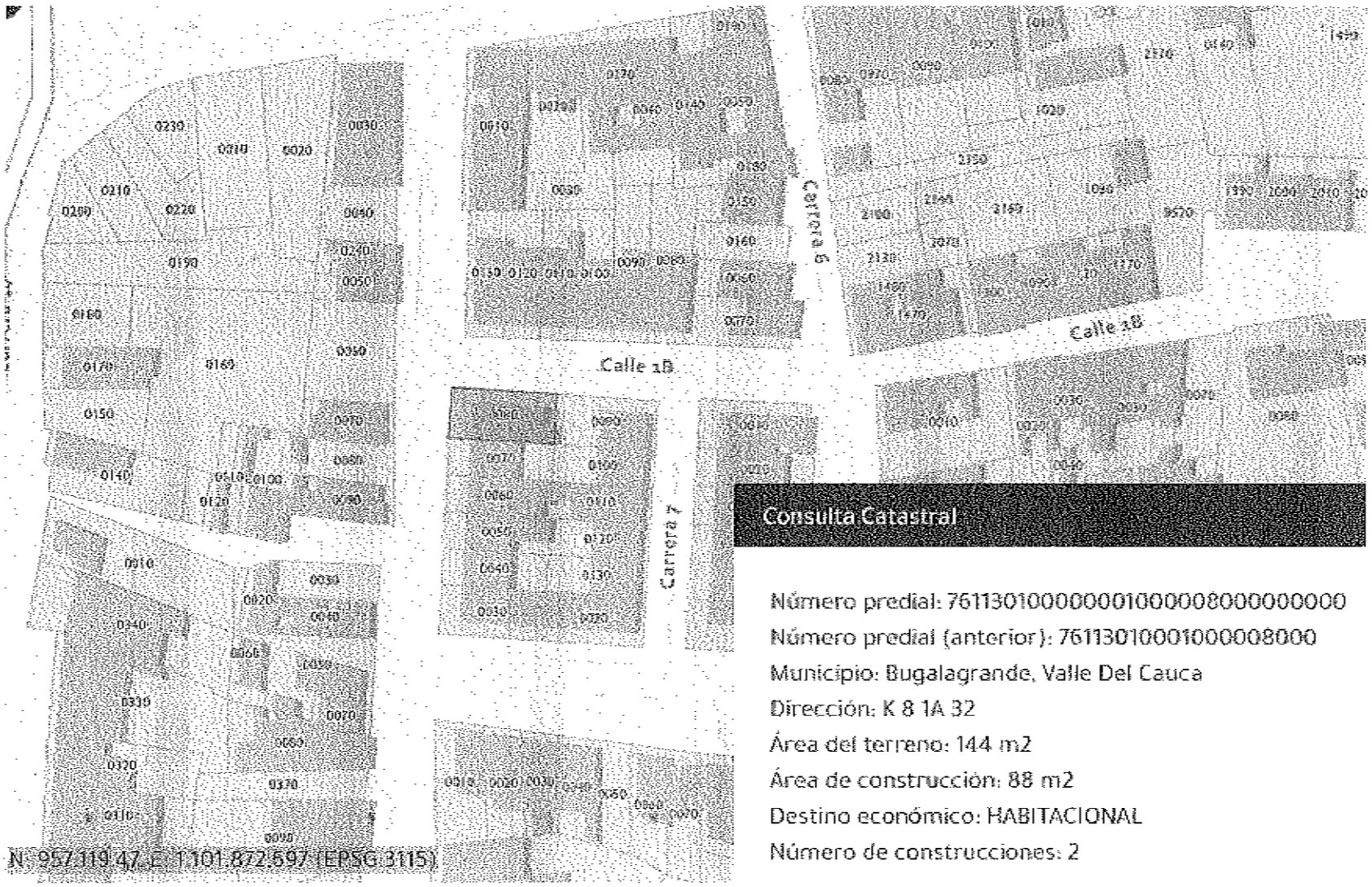
Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0100-0008-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **891900353-1**, localizado en la **Carrera 8 No. 1A-32, Barrio Municipal**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000010000080000000000

Número predial (anterior): 761130100010000080000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: K 8 1A 32

Área del terreno: 144 m2

Área de construcción: 88 m2

Destino económico: HABITACIONAL

Número de construcciones: 2

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-103-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

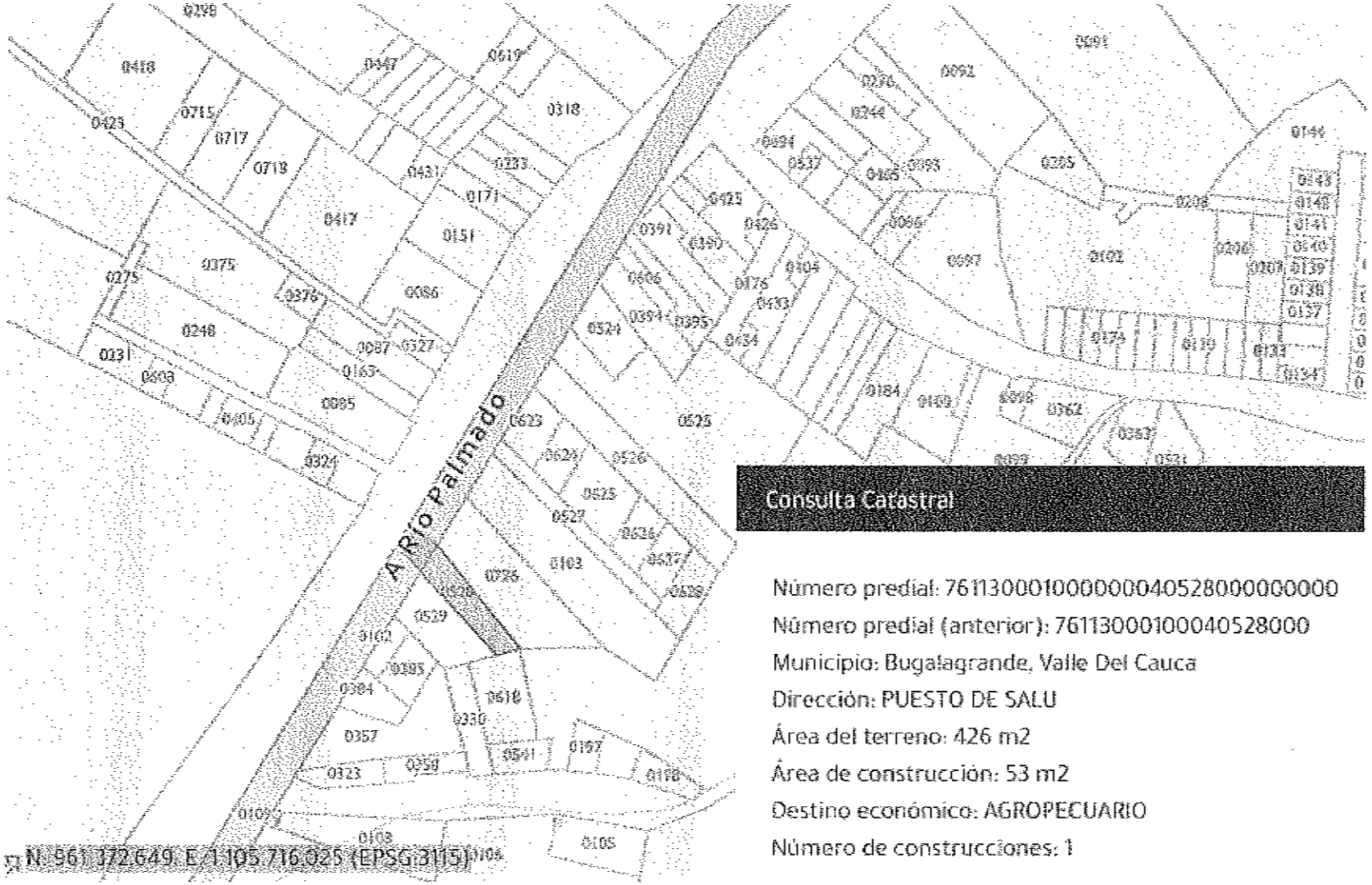
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-01-0004-0528-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en el Puesto de Salud sector El Overo, Corregimiento de Uribe, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: INSTITUCIONAL. DESTINACION ECONOMICA: PUESTO DE SALUD.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 761130001000000040528000000000

Número predial (anterior): 761130001000040528000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: PUESTO DE SALU

Área del terreno: 426 m2

Área de construcción: 53 m2

Destino económico: AGROPECUARIO

Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-104-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-01-0004-0529-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en La CASA MAYORES DE EDAD PAZ Y ARMONIA sector El Overo, Corregimiento de Uribe, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: INSTITUCIONAL. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Número predial: 76113000100000004052900000000

Número predial (anterior): 761130001000040529000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: CASA MAYORES DE EDAD PAZ Y ARMONIA

Área del terreno: 620 m2

Área de construcción: 119 m2

Destino económico: AGROPECUARIO

Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-105-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0005-0008-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **JOSE FLOILAN ESQUIVEL VALENCIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **500080001**, localizado en la **Transversal 5 No. 8-47, Barrio Antonio Nariño**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000005000800000000

Número predial (anterior): 761130100000500080000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: T 5 8 47

Área del terreno: 220 m2

Área de construcción: 167 m2

Destino económico: HABITACIONAL

Número de construcciones: 2

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-106-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0007-0014-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **PARROQUIA DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **800170053**, localizado en la **Carrera 5 No. 10-13, Barrio Pablo VI**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000007001400000000
Número predial (anterior): 761130100000700140000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 5 10 13
Área del terreno: 152 m2
Área de construcción: 48 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-107-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

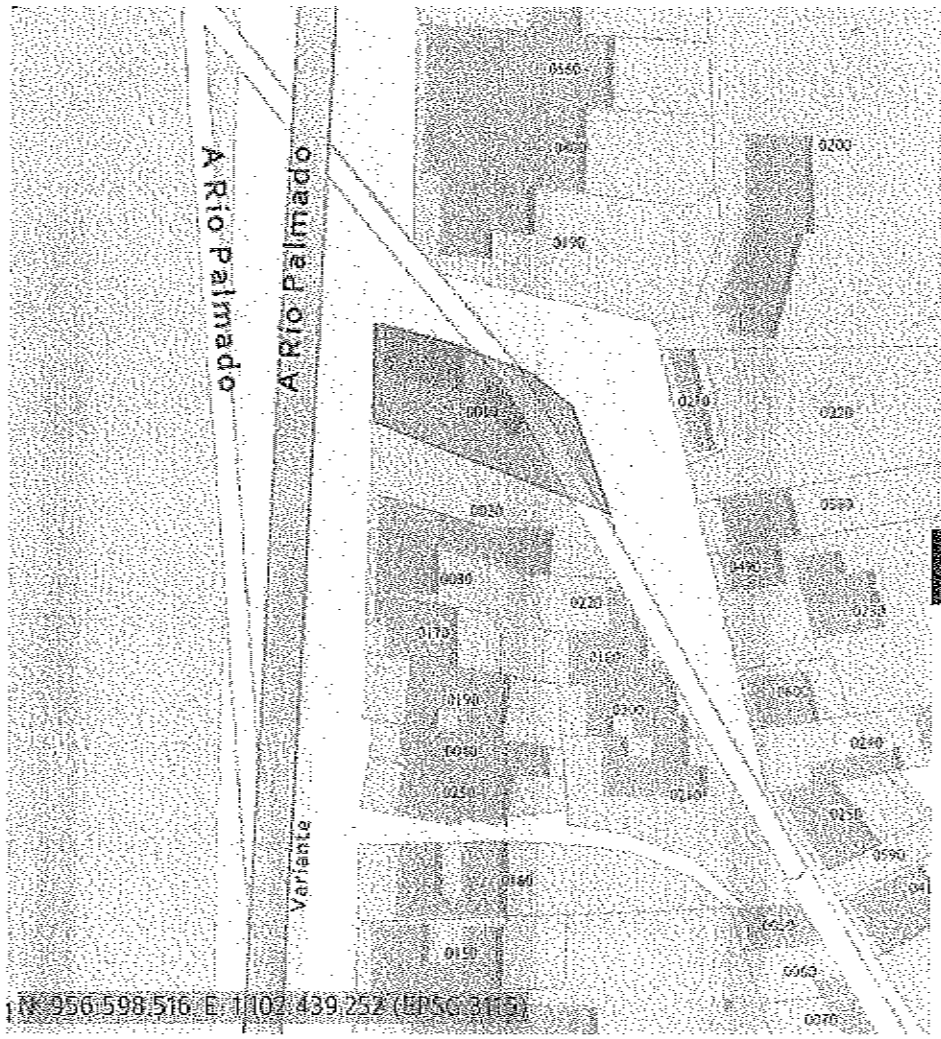
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0080-0001-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MARIA ANGELA ROSA FRANCO HERNANDEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **29.855.582**, localizado en la **Carrera 1 No. 1C SUR-08 (Antes K 1 No. 0-124), Barrio La Planta**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 761130100000000800001000000000

Número predial (anterior): 76113010000800001000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: K 1 0 124

Área del terreno: 465 m2

Área de construcción: 138 m2

Destino económico: HABITACIONAL

Número de construcciones: 2

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-108-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

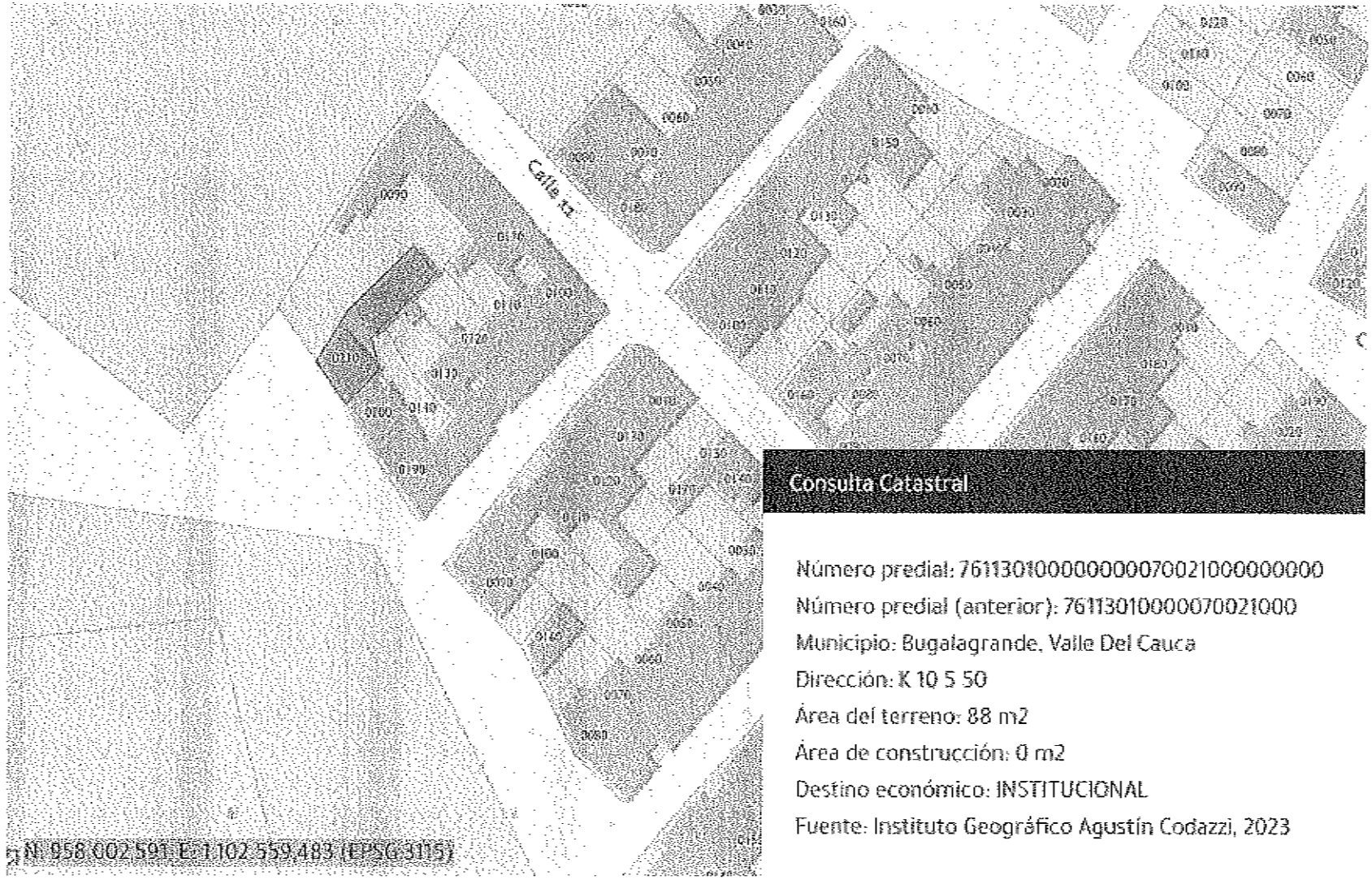
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0007-0021-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **890399029**, localizado en la **Carrera 10 No. 5-50, Barrio Pablo VI**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000007002100000000O

Número predial (anterior): 761130100000700210O0

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: K 10 5 50

Área del terreno: 88 m2

Área de construcción: 0 m2

Destino económico: INSTITUCIONAL

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2023

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-109-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

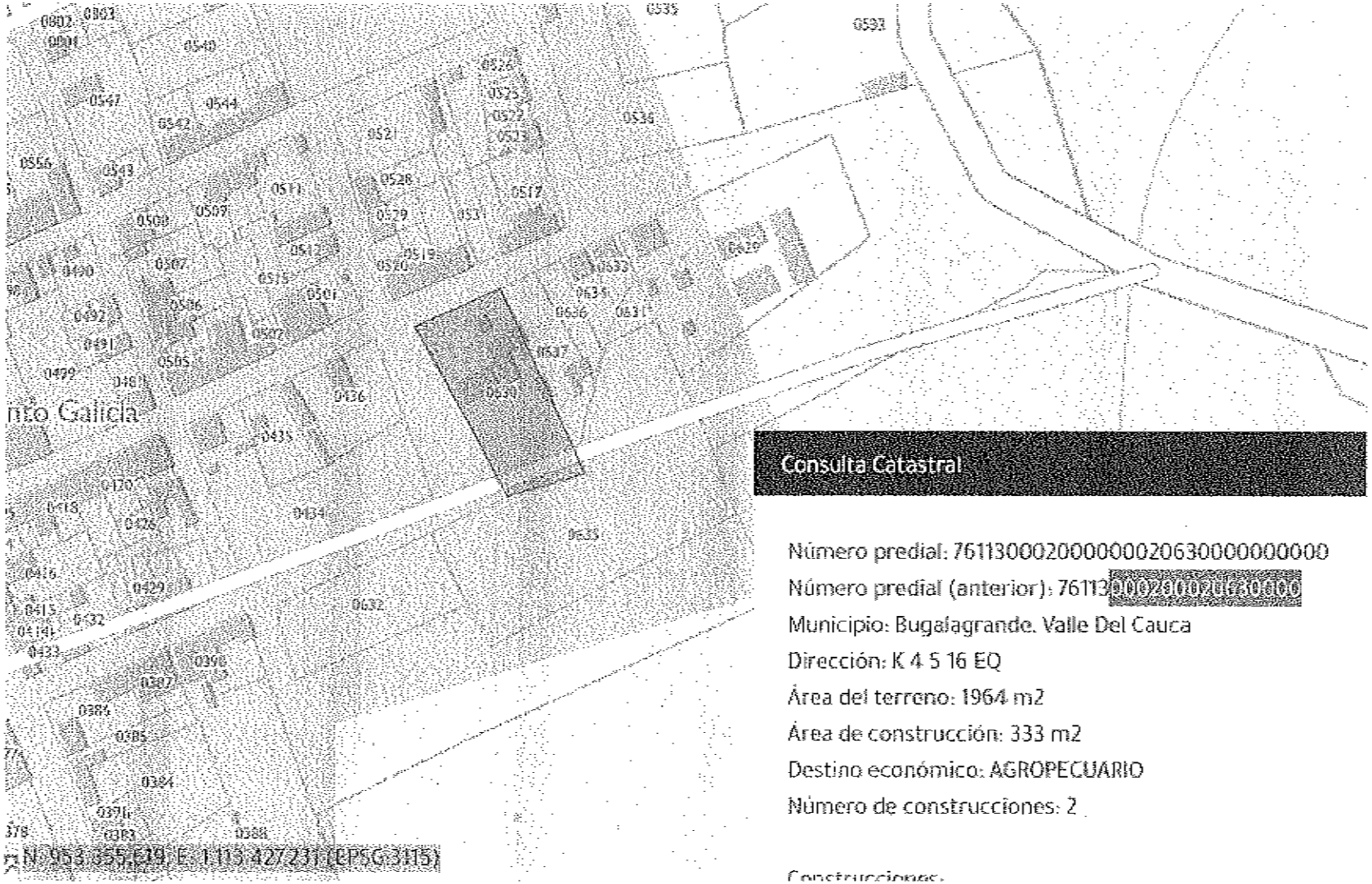
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-02-0002-0630-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en La Carrera 5 No. 5-16, Corregimiento de Galicia, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: INSTITUCIONAL. DESTINACION ECONOMICA: EDUCACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113000200000002063000000000
Número predial (anterior): 76113[redacted]
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 4 5 16 EQ
Área del terreno: 1964 m2
Área de construcción: 333 m2
Destino económico: AGROPECUARIO
Número de construcciones: 2

Construcciones:

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-110-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

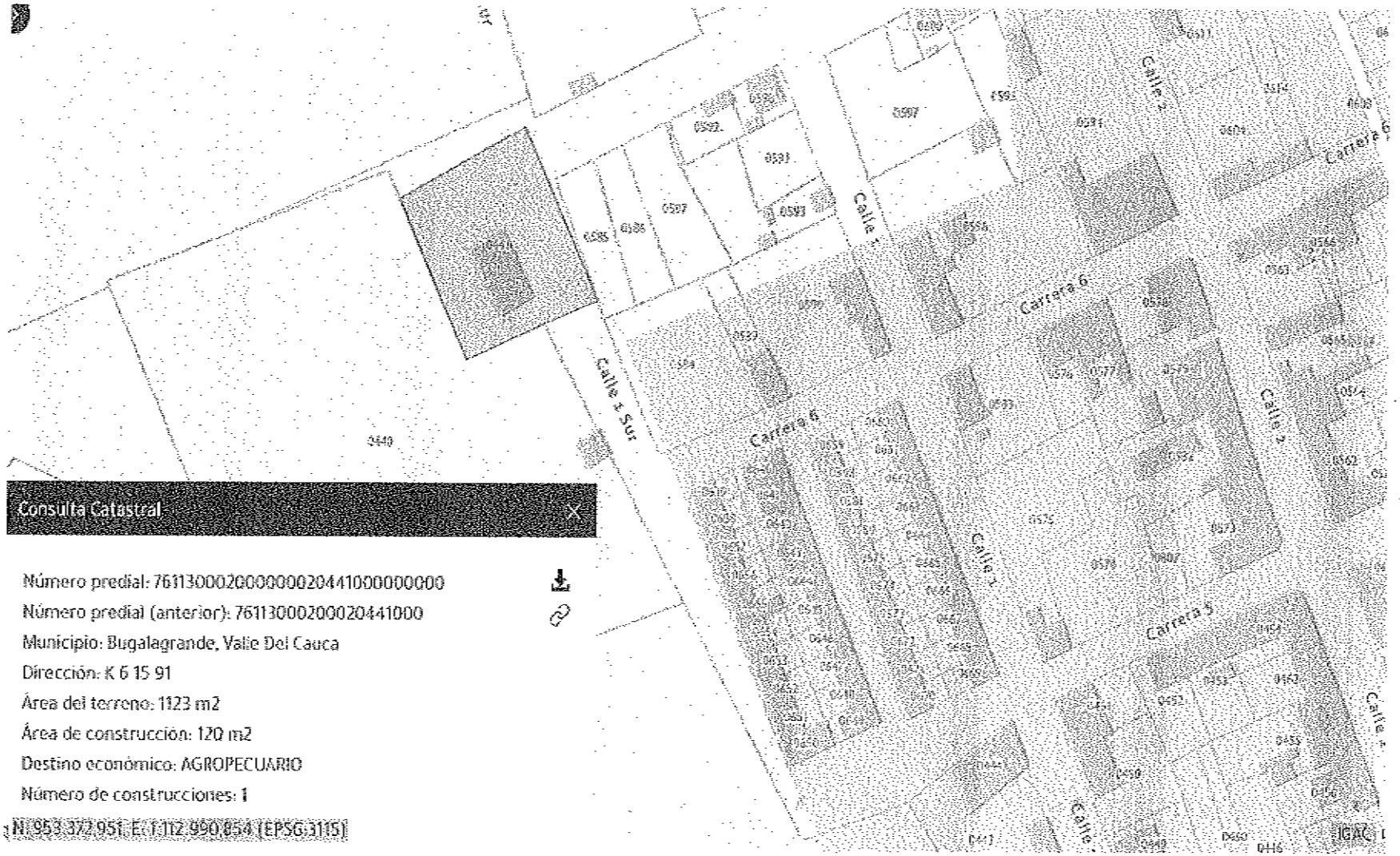
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-02-0002-0441-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en La Carrera 6 No. 1 sur -91 (Antes Carrera 6 No. 15-91), Corregimiento de Galicia, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: INSTITUCIONAL. DESTINACION ECONOMICA: INSTITUCIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.


Calle 2 Sur
Carrera 6
Carrera 5
Calle 2
Calle 3
Consulta Catastral
Número predial: 76113000200000000204410000000000
Número predial (anterior): 761130002000204410000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 6 15 91
Área del terreno: 1123 m2
Área de construcción: 120 m2
Destino económico: AGROPECUARIO
Número de construcciones: 1
N: 953.372,951 E: 1.112.990,854 (EPSG:3115)
IGAC

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-111-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

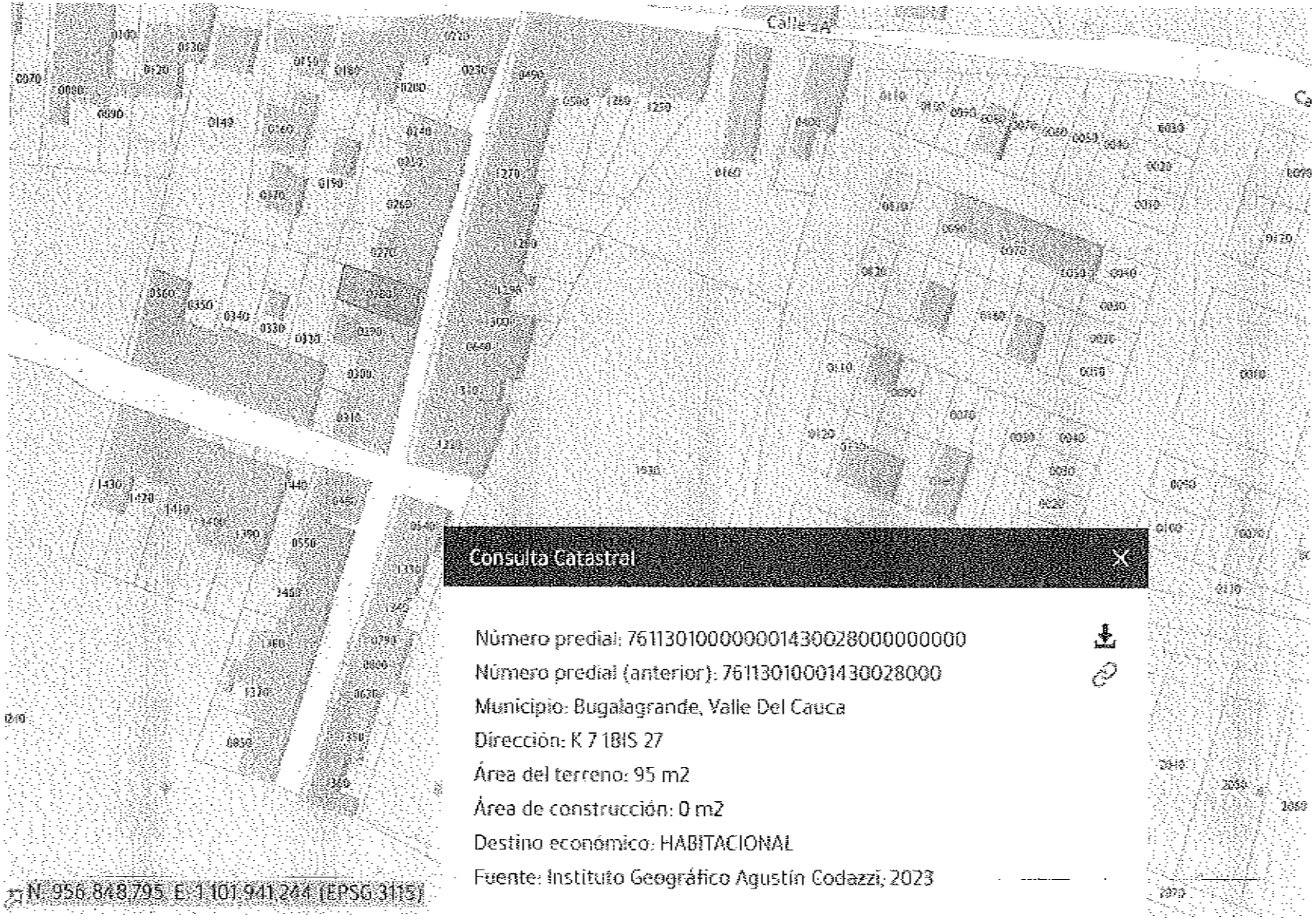
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0143-0028-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en la **Carrera 7 No. 1A sur-39 (Antes Carrera 7 No. 1BIS-27), Barrio La María**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.


Calle 3A
Consulta Catastral
Número predial: 76113010000000143002800000000
Número predial (anterior): 761130100014300280000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 7 18IS 27
Área del terreno: 95 m2
Área de construcción: 0 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2023
N: 956.848.795 E: 1.101.941.244 (EPSG:3115)

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-112-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0018-0006-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **HARBEY QUINTERO MARLES**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **2.514.941**, localizado en la **Calle 8 No. 2-24, Barrio Obrero**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO**, Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000018000600000000
Número predial (anterior): 761130100001800060000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: C 8 2 24
Área del terreno: 198 m2
Área de construcción: 110 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-113-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0019-0022-000**, que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MARCO CELEST GONZALEZ HORMAZA**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **1900220001**, localizado en la **Carrera 4 No. 8-18, Barrio Obrero**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO**, Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000019002200000000

Número predial (anterior): 761130100001900220000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: K 4 8 18

Área del terreno: 215 m2

Área de construcción: 152 m2

Destino económico: HABITACIONAL

Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-114-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

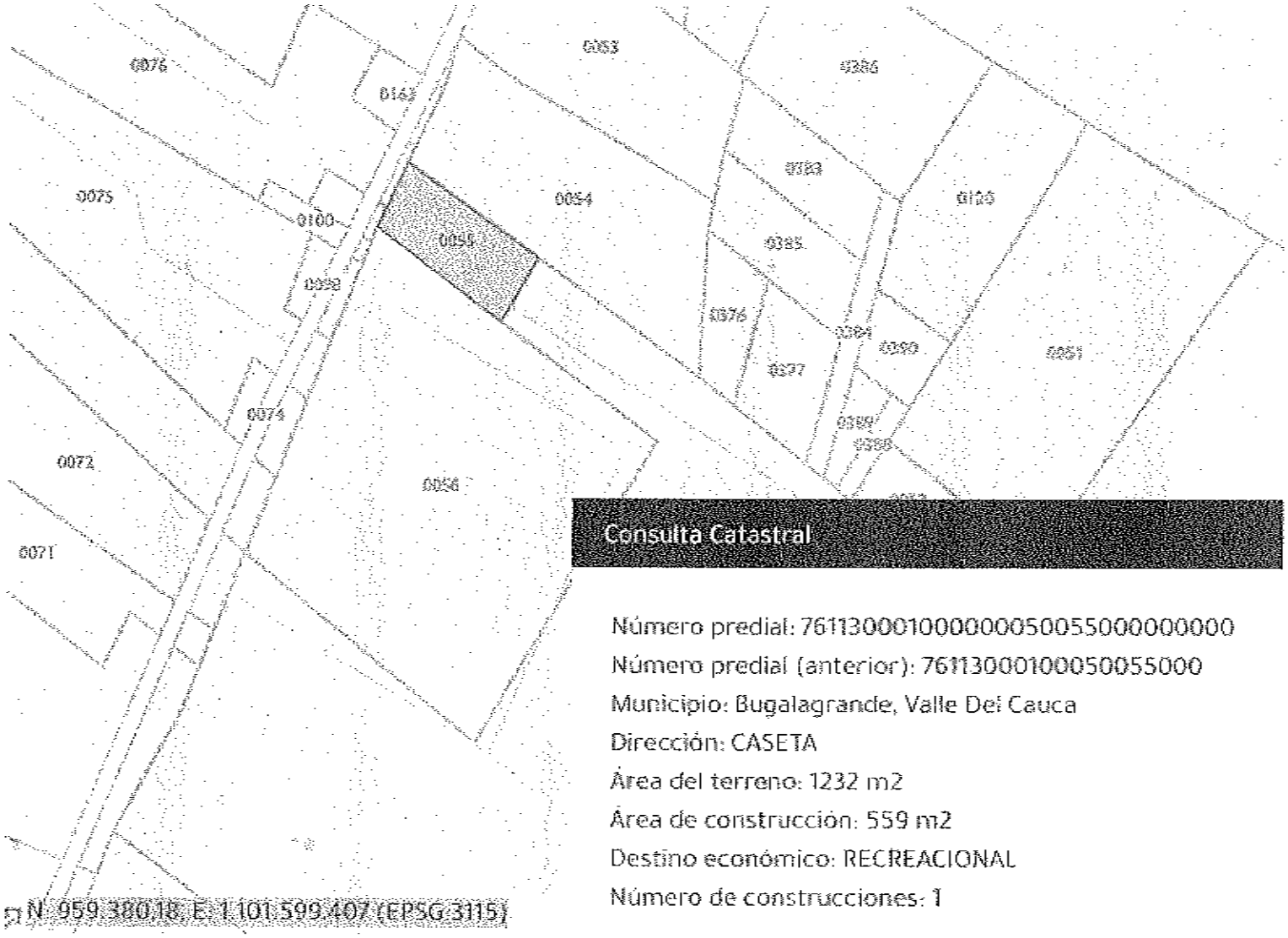
Que el predio identificado con cedula catastral N° **00-01-0005-0055-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **JUNTA DE ACCION COMUNAL**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **1201210001**, localizado en la **Caseta, Corregimiento de Mestizal**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: EQUIPAMENTO. DESTINACION ECONOMICA: RECREACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113000100000005005500000000

Número predial (anterior): 761130001000500550000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: CASETA

Área del terreno: 1232 m2

Área de construcción: 559 m2

Destino económico: RECREACIONAL

Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-115-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

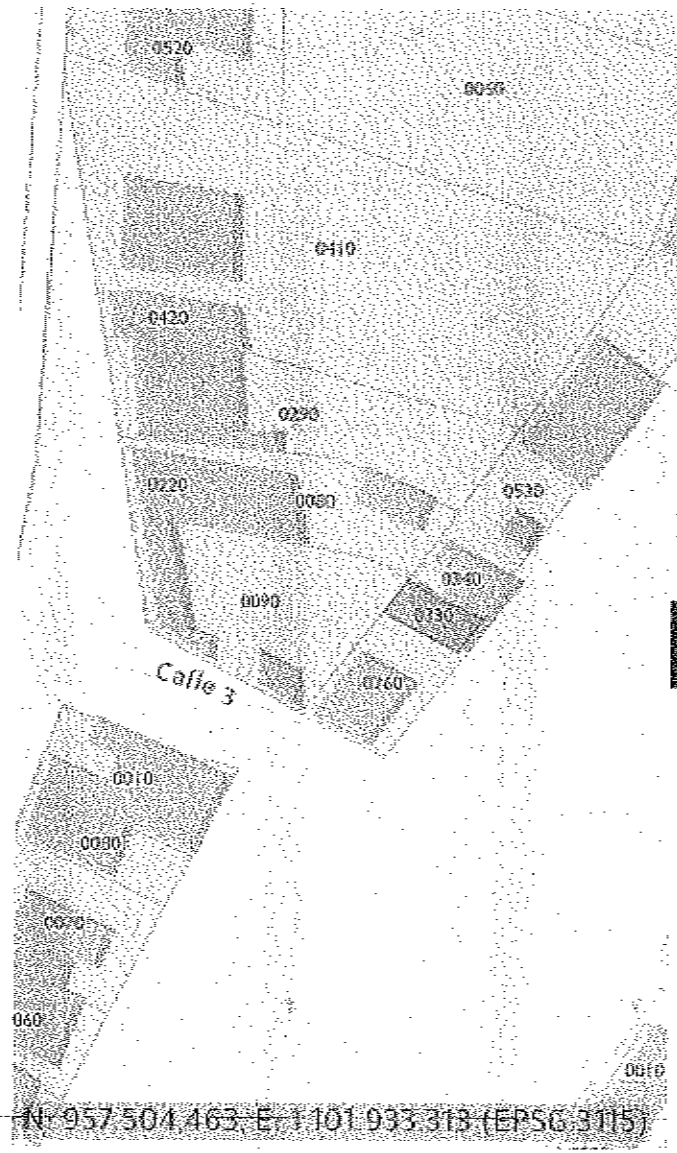
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0054-0033-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en la **Calle 3 No. 9-02, Barrio Brisas del Rio**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

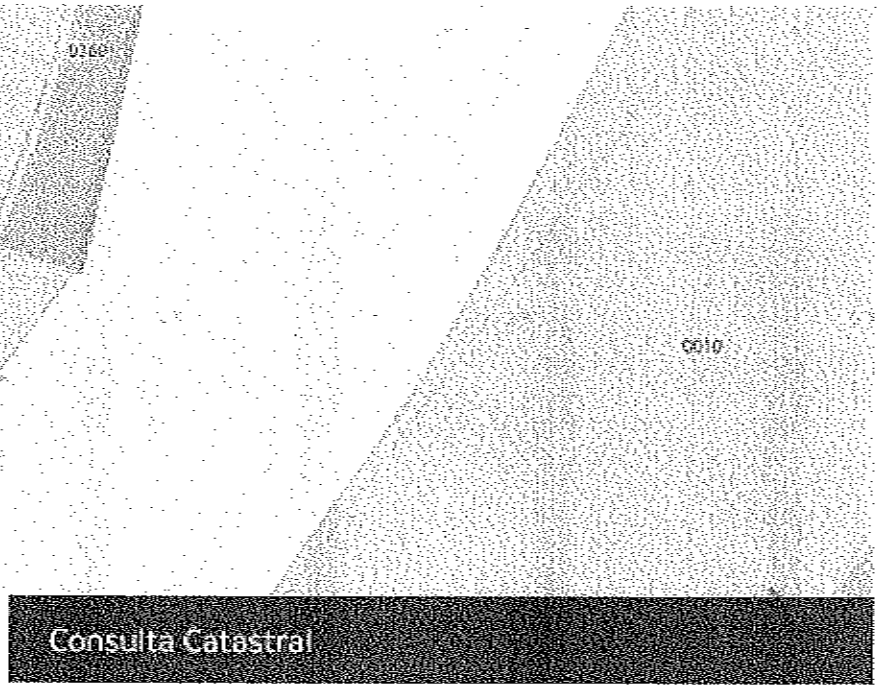
La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.





Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000054003300000000
Número predial (anterior): 761130100005400330O0
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: C 3 9 02
Área del terreno: 46 m2
Área de construcción: 0 m2
Destino económico: INSTITUCIONAL
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2023

N: 957 504 463, E: 1 101 933 313 (EPSG:3115)

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-116-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

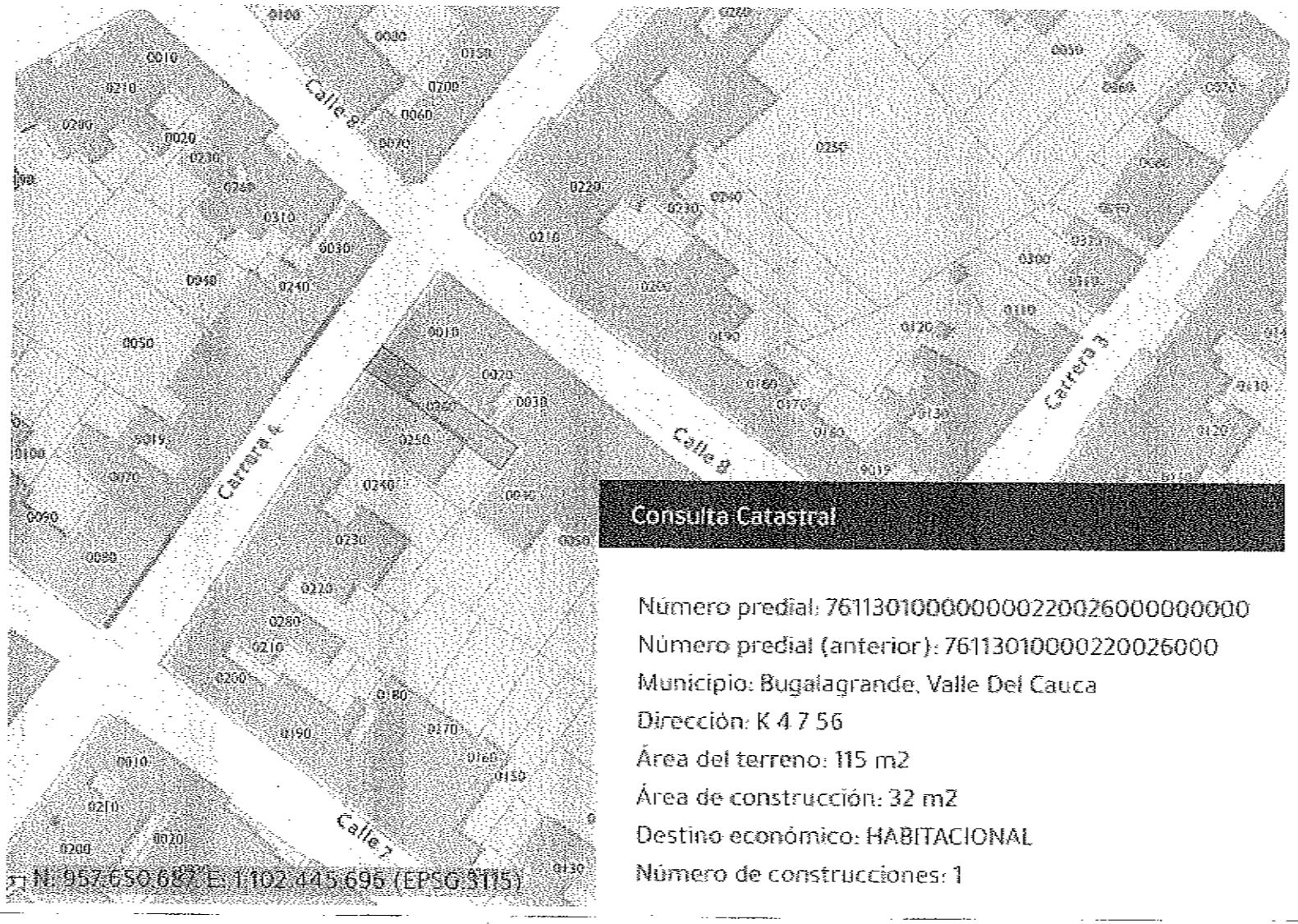
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0022-0026-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **SARA CAÑARTE BEDOYA**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **1.117.013.376**, localizado en la **Carrera 4 No. 7-56, Barrio Obrero**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000022002600000000

Número predial (anterior): 761130100000220026000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: K 4 7 56

Área del terreno: 115 m2

Área de construcción: 32 m2

Destino económico: HABITACIONAL

Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-117-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0023-0016-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **ALFONSO GONZALEZ GONZALEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **1.117.013.376**, localizado en la **Calle 7 No. 2-54 (Antes Calle 7 No. 2-60), Barrio Obrero**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000023001600000000
Número predial (anterior): 761130100002300160000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: C 7 2 60
Área del terreno: 354 m2
Área de construcción: 120 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-118-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

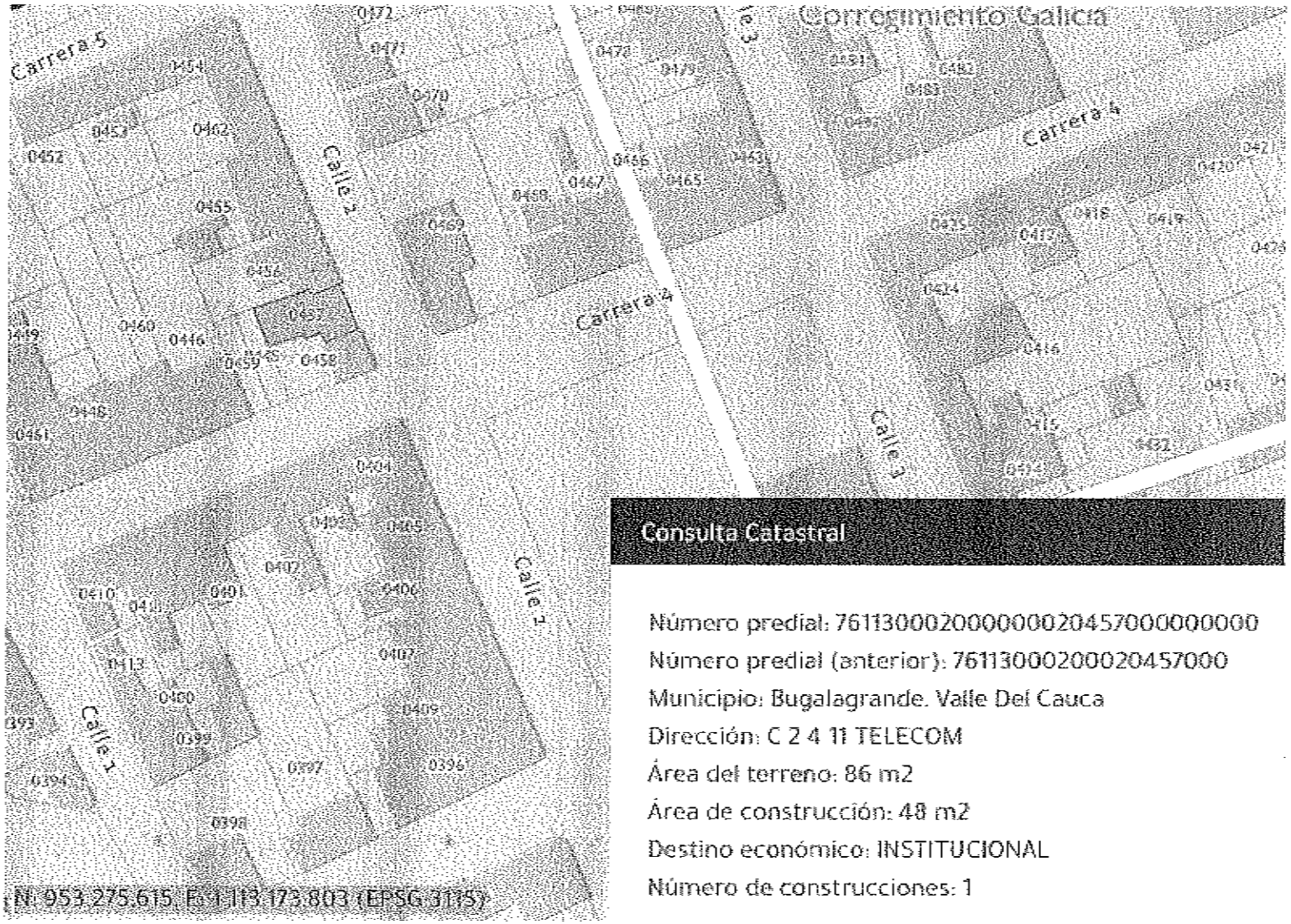
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-02-0002-0457-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en La Calle 2 No. 4-11, Corregimiento de Galicia, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: INSTITUCIONAL. DESTINACION ECONOMICA: INSTITUCIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113000200000002045700000000
Número predial (anterior): 761130002000204570000
Municipio: Bugalagrande. Valle Del Cauca
Dirección: C 2 4 11 TELECOM
Área del terreno: 86 m2
Área de construcción: 48 m2
Destino económico: INSTITUCIONAL
Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-119-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

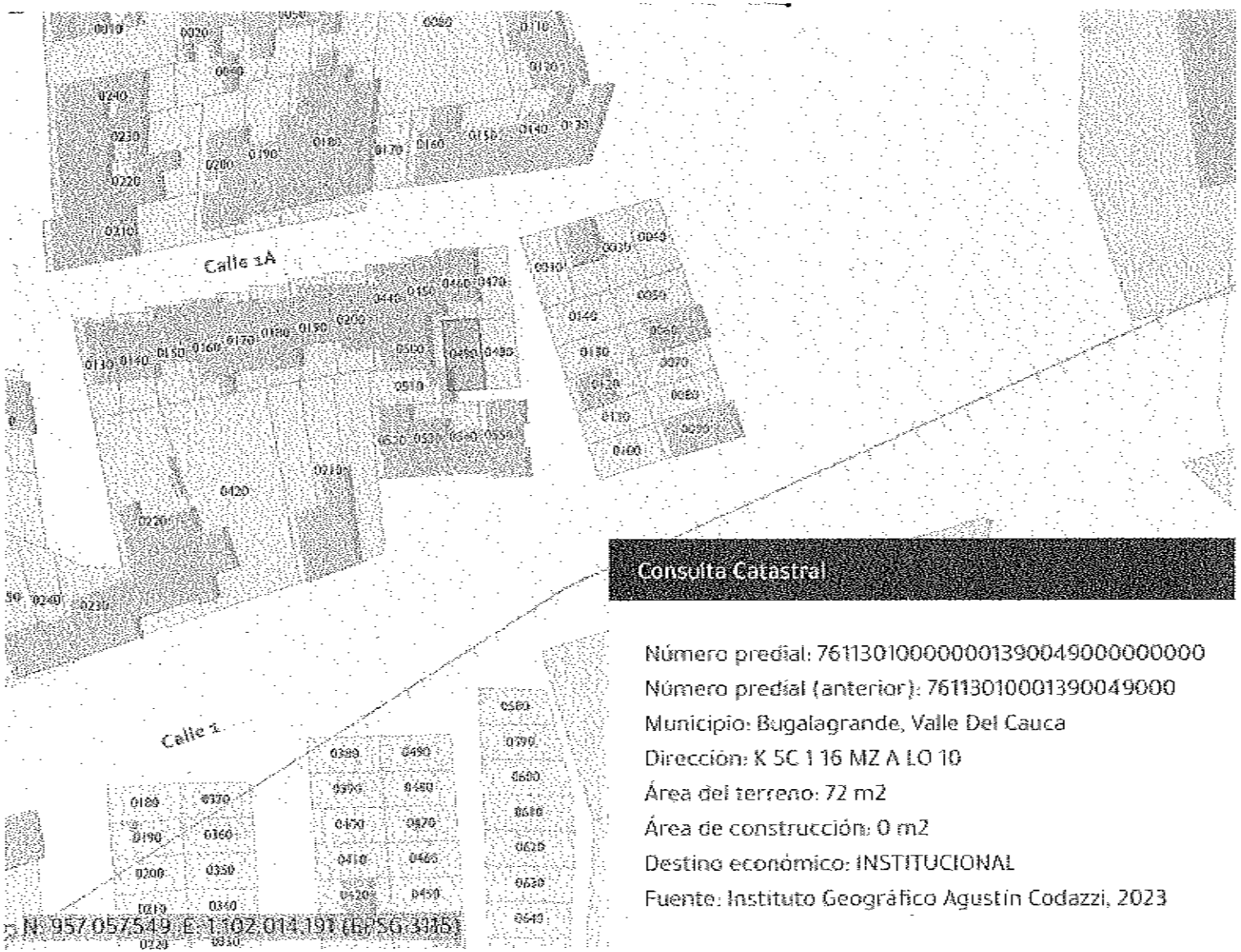
Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0139-0049-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **891900353-1**, localizado en la **Carrera 5C No. 1-16, Barrio Villa Isabela**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000139004900000000

Número predial (anterior): 761130100013900490000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: K 5C 1 16 MZ A LO 10

Área del terreno: 72 m2

Área de construcción: 0 m2

Destino económico: INSTITUCIONAL

Fuente: Instituto Geográfico Agustin Codazzi, 2023

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-120-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

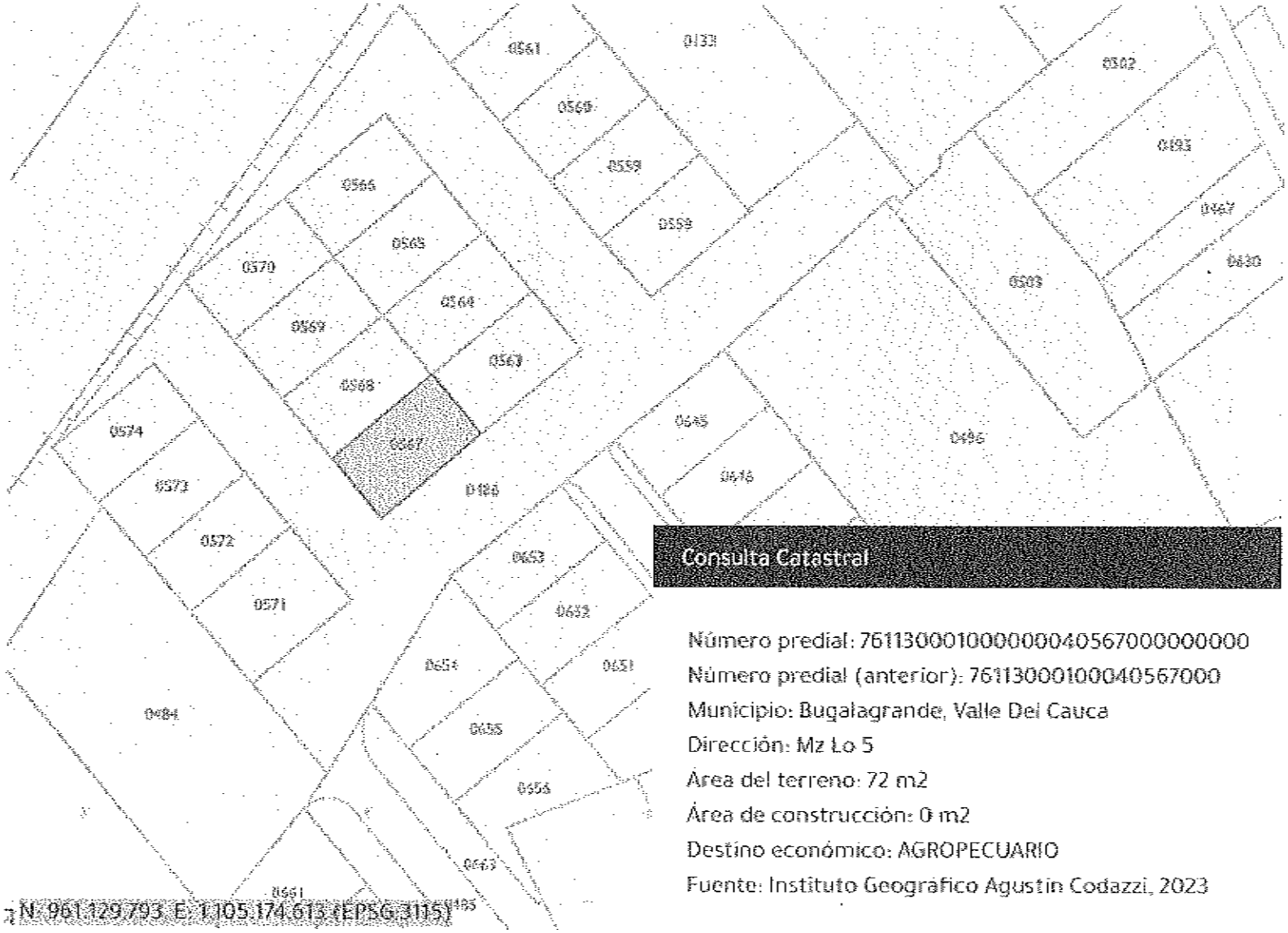
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-01-0004-0567-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en el **Lo 5 Mz B, Urbanización El Socorro, Corregimiento El Overo**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113000100000004056700000000
Número predial (anterior): 761130001000405670000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: Mz Lo 5
Área del terreno: 72 m2
Área de construcción: 0 m2
Destino económico: AGROPECUARIO
Fuente: Instituto Geografico Agustin Codazzi, 2023

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-121-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

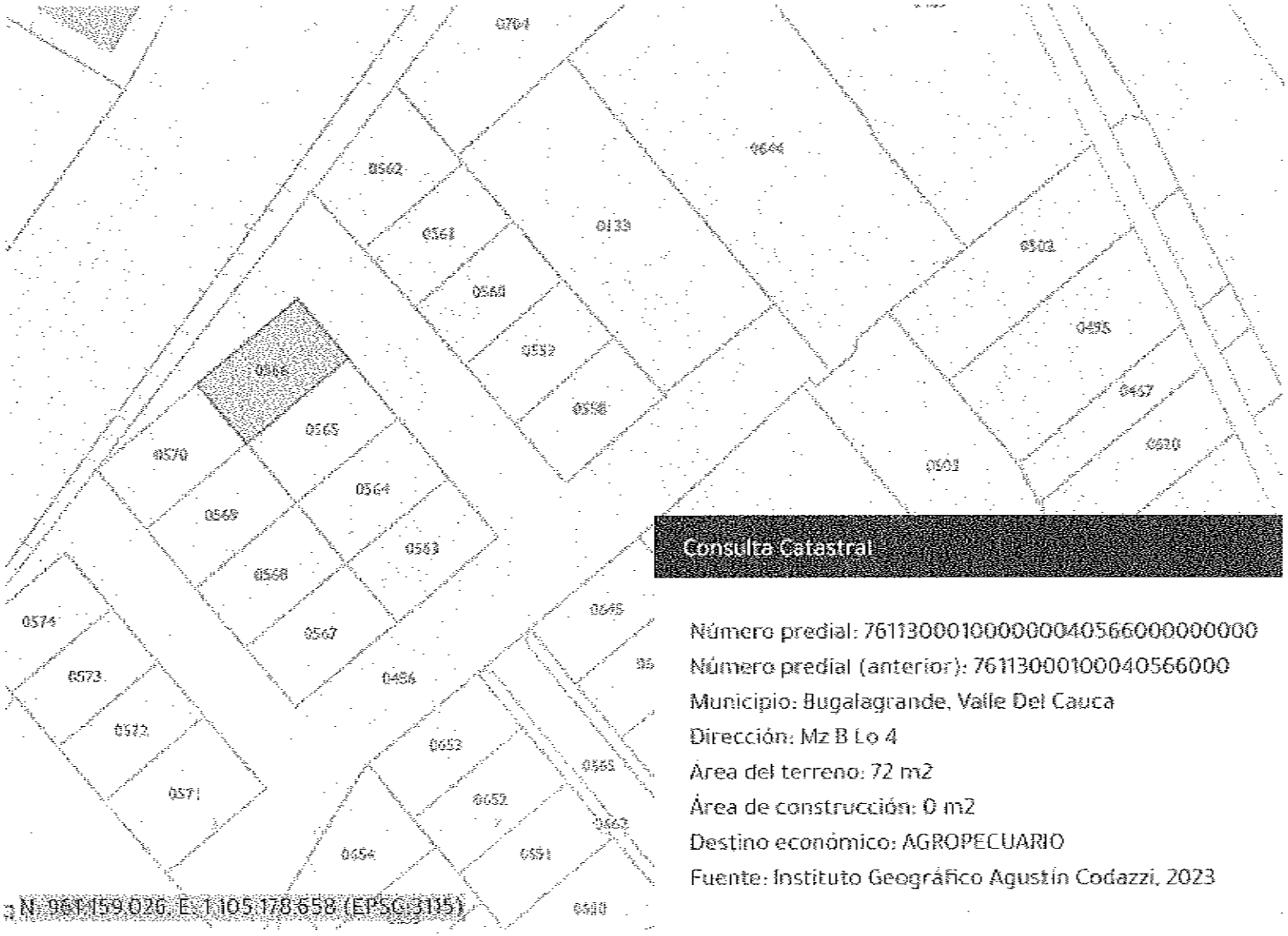
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-01-0004-0566-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en el **Lo 4 Mz B, Urbanización El Socorro, Corregimiento El Overo**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113000100000004056600000000
Número predial (anterior): 761130001000405660000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: Mz B Lo 4
Área del terreno: 72 m2
Área de construcción: 0 m2
Destino económico: AGROPECUARIO
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2023

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-122-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

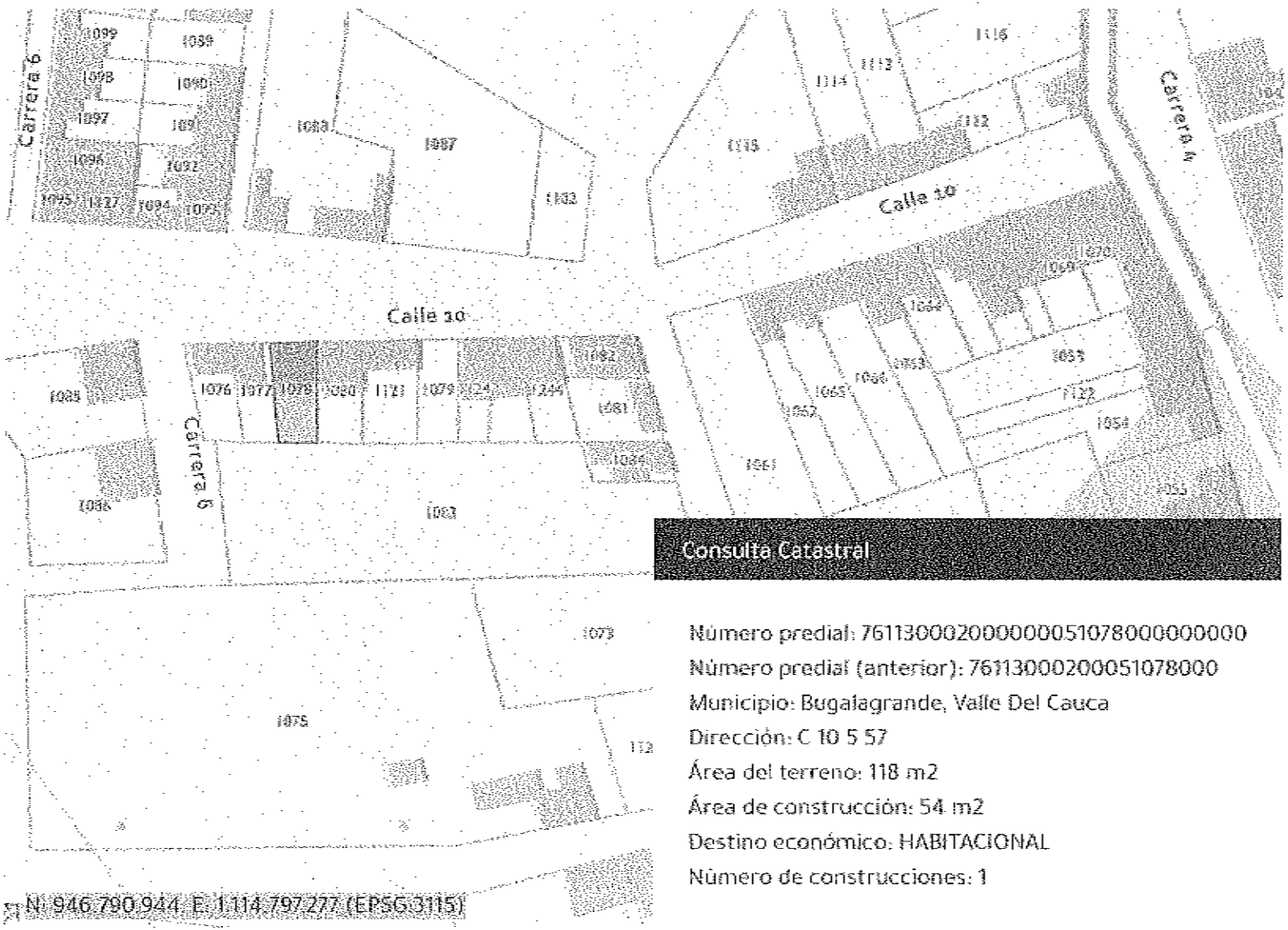
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-02-0005-1078-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MARIA LUZ DARY VASCO CASTANEDA**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **29.309.075**, localizado en la **Calle 10 No. 5-57, Corregimiento de Ceylan**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Número predial: 76113000200000005107800000000
Número predial (anterior): 761130002000510780000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: C 10 5 57
Área del terreno: 118 m2
Área de construcción: 54 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-123-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

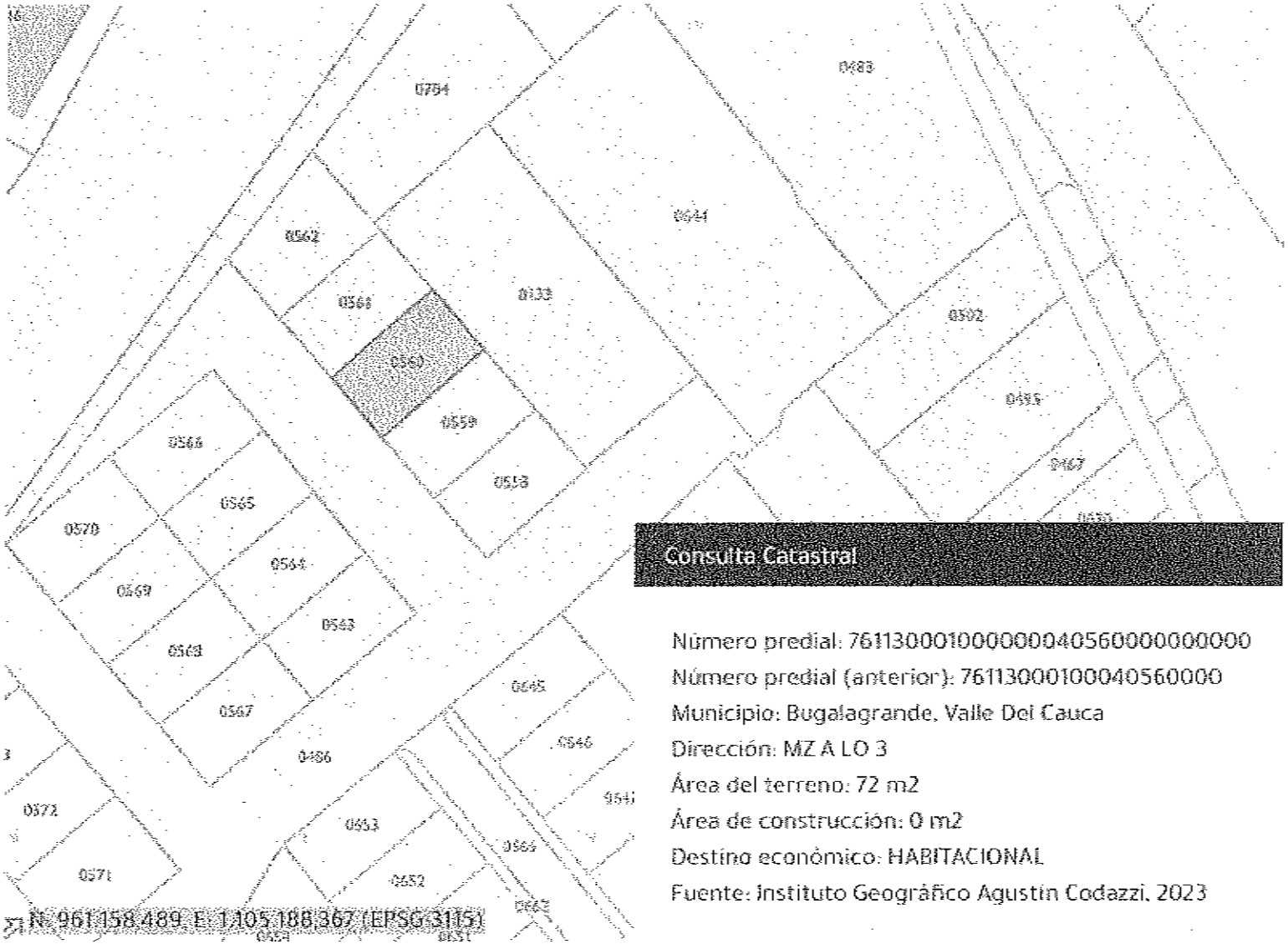
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-01-0004-0560-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en el **Lo 3 Mz A, Urbanización El Socorro, Corregimiento El Overo**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113000100000004056000000000
Número predial (anterior): 761130001000405600000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: MZ A LO 3
Área del terreno: 72 m2
Área de construcción: 0 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Fuente: Instituto Geográfico Agustin Codazzi, 2023

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-124-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

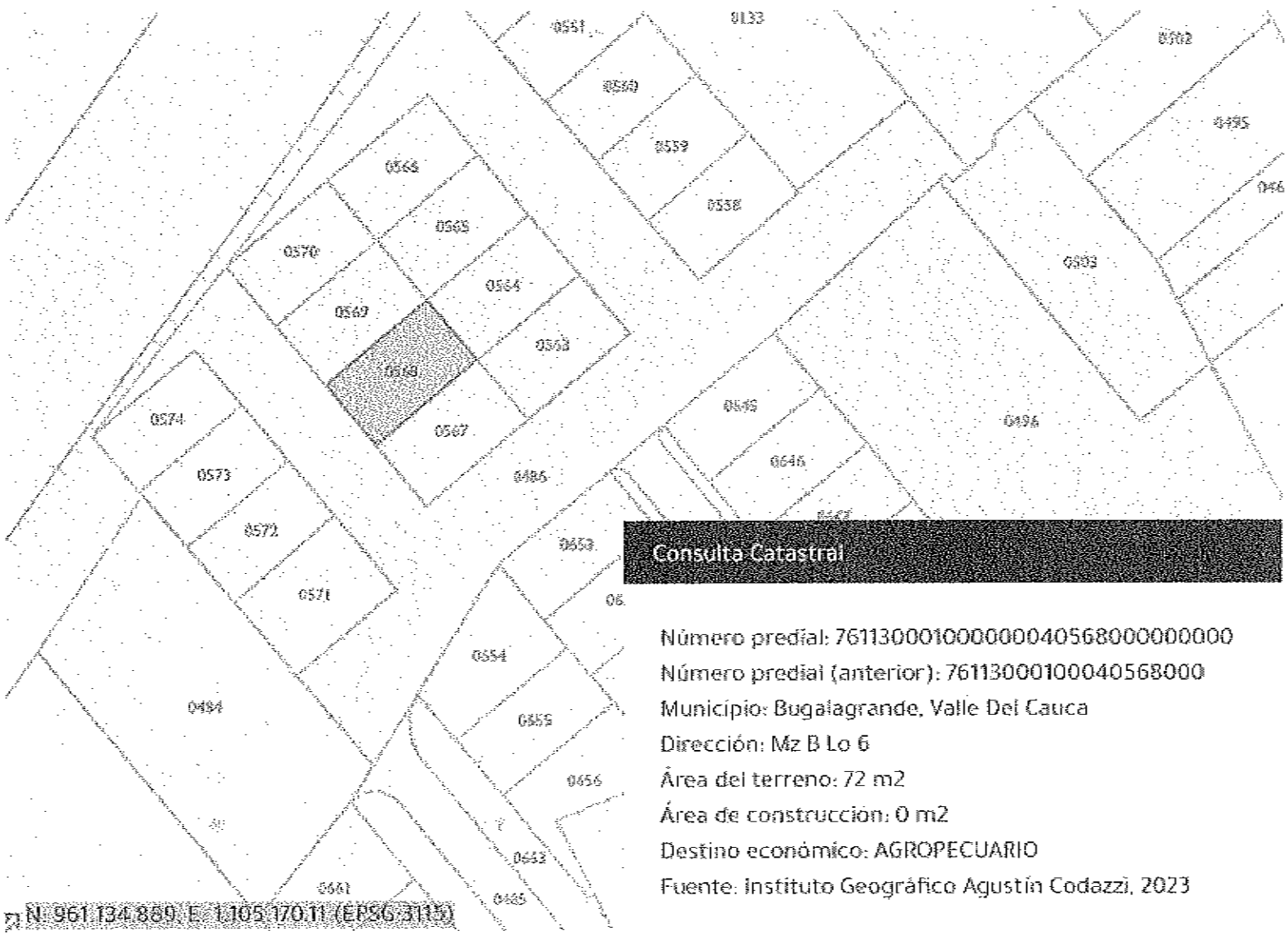
Que el predio identificado con cedula catastral N° **00-01-0004-0568-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **891900353-1**, localizado en el **Lo 6 Mz B, Urbanización El Socorro, Corregimiento El Overo**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113000100000000405680000000000

Número predial (anterior): 761130001000405680000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: Mz B Lo 6

Área del terreno: 72 m2

Área de construcción: 0 m2

Destino económico: AGROPECUARIO

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2023

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-125-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

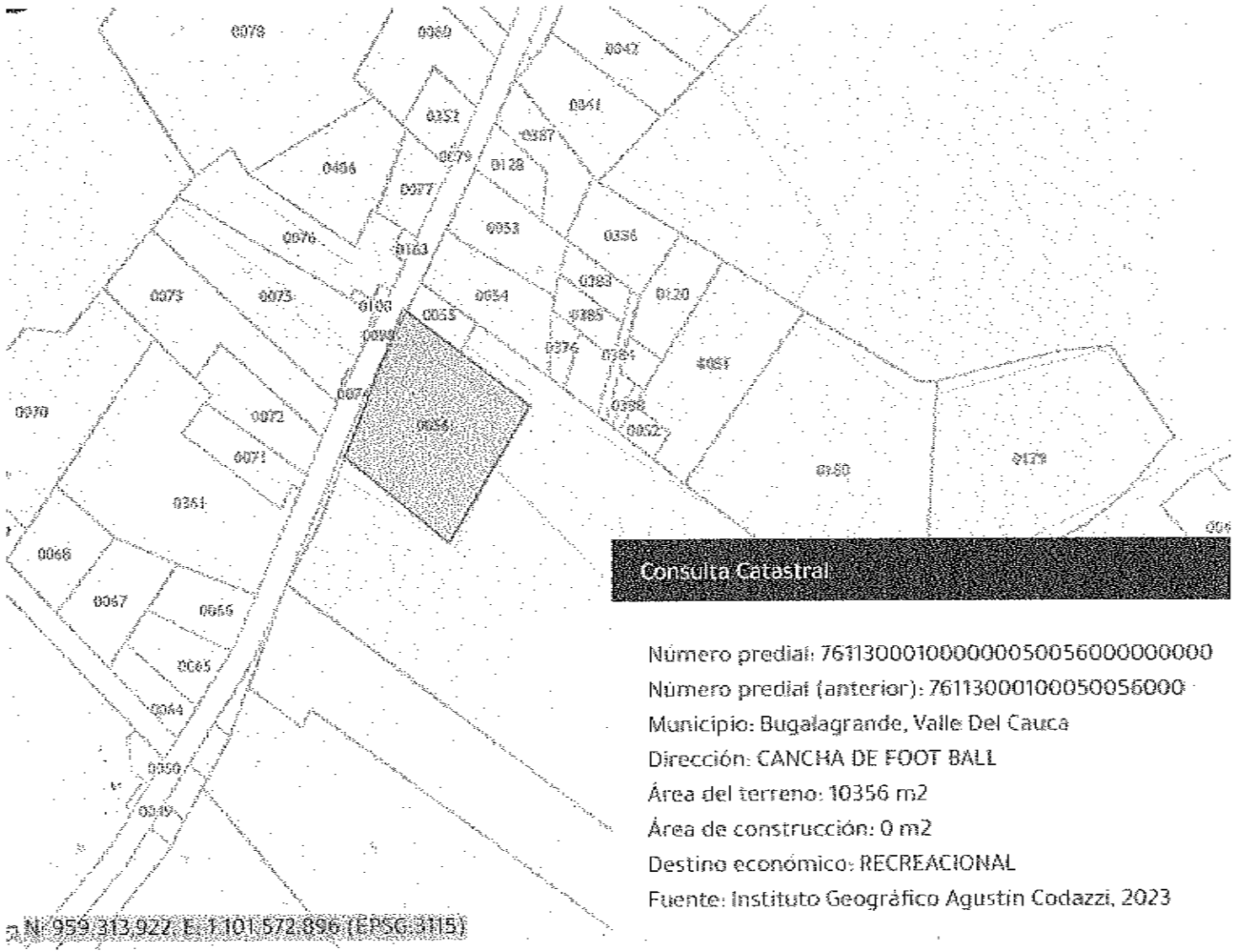
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-01-0005-0056-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MARIA ANGEL VILLEGAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **29.860.948**, localizado en la **Cancha de Futbol, Corregimiento de Mestizal**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: EQUIPAMENTO. DESTINACION ECONOMICA: RECREACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Número predial: 76113000100000005005600000000

Número predial (anterior): 761130001000500560000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: CANCHA DE FOOT BALL

Área del terreno: 10356 m2

Área de construcción: 0 m2

Destino económico: RECREACIONAL

Fuente: Instituto Geográfico Agustin Codazzi, 2023

N: 959.313,922 E: 1.101.572,896 (EPSG:3115)

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-126-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0079-0043-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **EDISON ANDRES GALLEGO CORREA**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **14.801.829**, localizado en la **Carrera 1 No. 1B Sur-220 (Antes K 1 No. 1-105), Barrio La Planta**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000079004300000000
Número predial (anterior): 761130100007900430000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 1 1 105
Área del terreno: 706 m2
Área de construcción: 53 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

Construcciones:

Construcción #1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-127-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

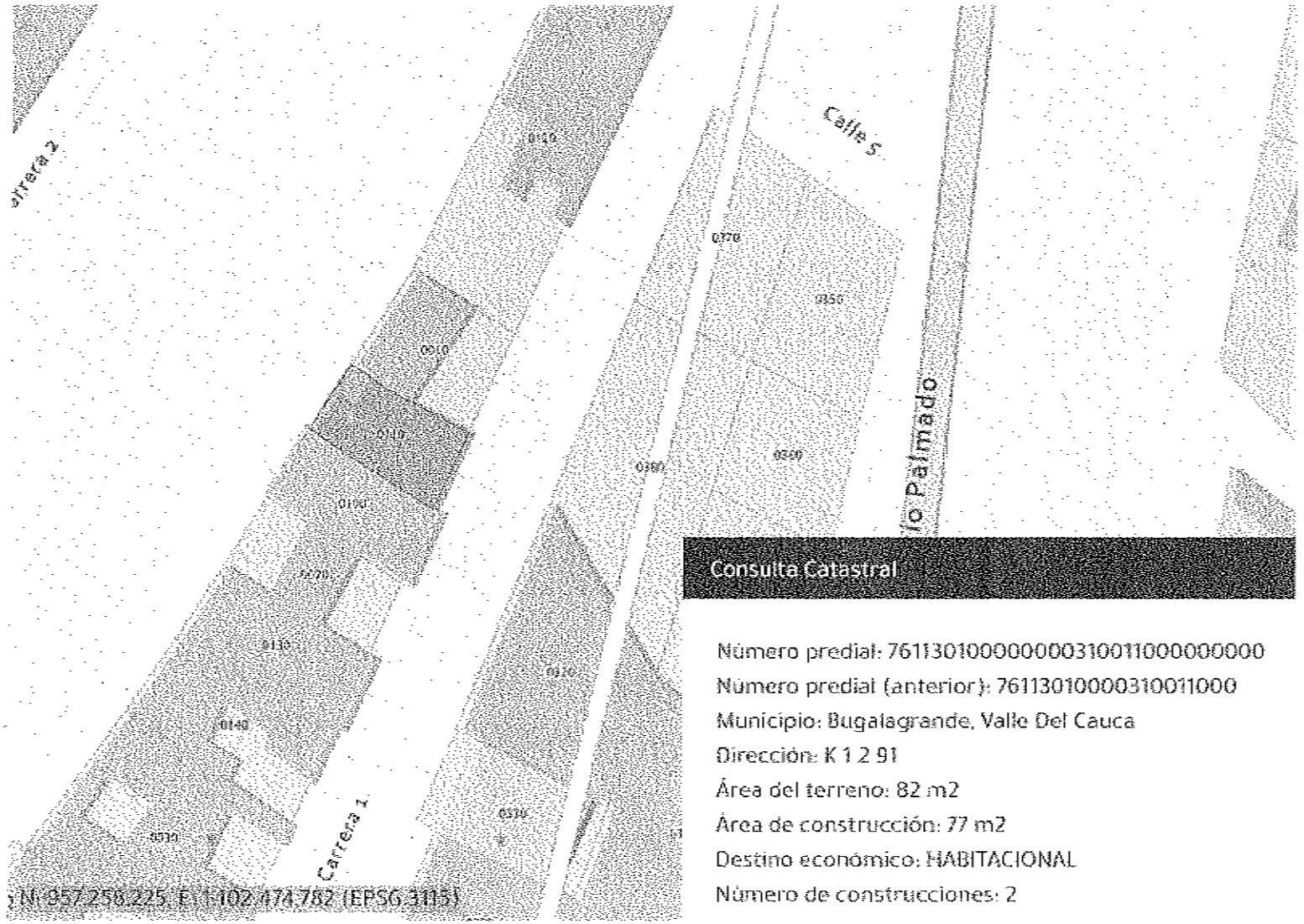
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0031-0011-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **FRANCISCO TAMAYO CARVAJAL**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **2.512.602**, localizado en la **Carrera 1A No. 2-97 (Antes Carrera 1 No. 2-91), Barrio La Planta**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Número predial: 76113010000000003100110000000000

Numero predial (anterior): 761130100003100110000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: K 1 2 91

Área del terreno: 82 m2

Área de construcción: 77 m2

Destino económico: HABITACIONAL

Número de construcciones: 2

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-128-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0036-0012-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **LUIS CARLOS VICTORIA VICTORIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **3600120001**, localizado en la **Calle 6 No. 4-08, Barrio El Centro**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MULTIPLE. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000036001200000000
Número predial (anterior): 761130100003600120000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: C 6 4 08
Área del terreno: 354 m2
Área de construcción: 109 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-129-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0037-0002-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **ACUAVALLE S.A.**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **890399032-8**, localizado en La Carrera 5 No. 7-67, Barrio Antonio Nariño, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: INSTITUCIONAL. DESTINACION ECONOMICA: COMERCIAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000037000 2000000000
Número predial (anterior): 761130100003700 02000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 5 7 67 POZO No. 1
Área del terreno: 42 m2
Área de construcción: 42 m2
Destino económico: INSTITUCIONAL
Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-130-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

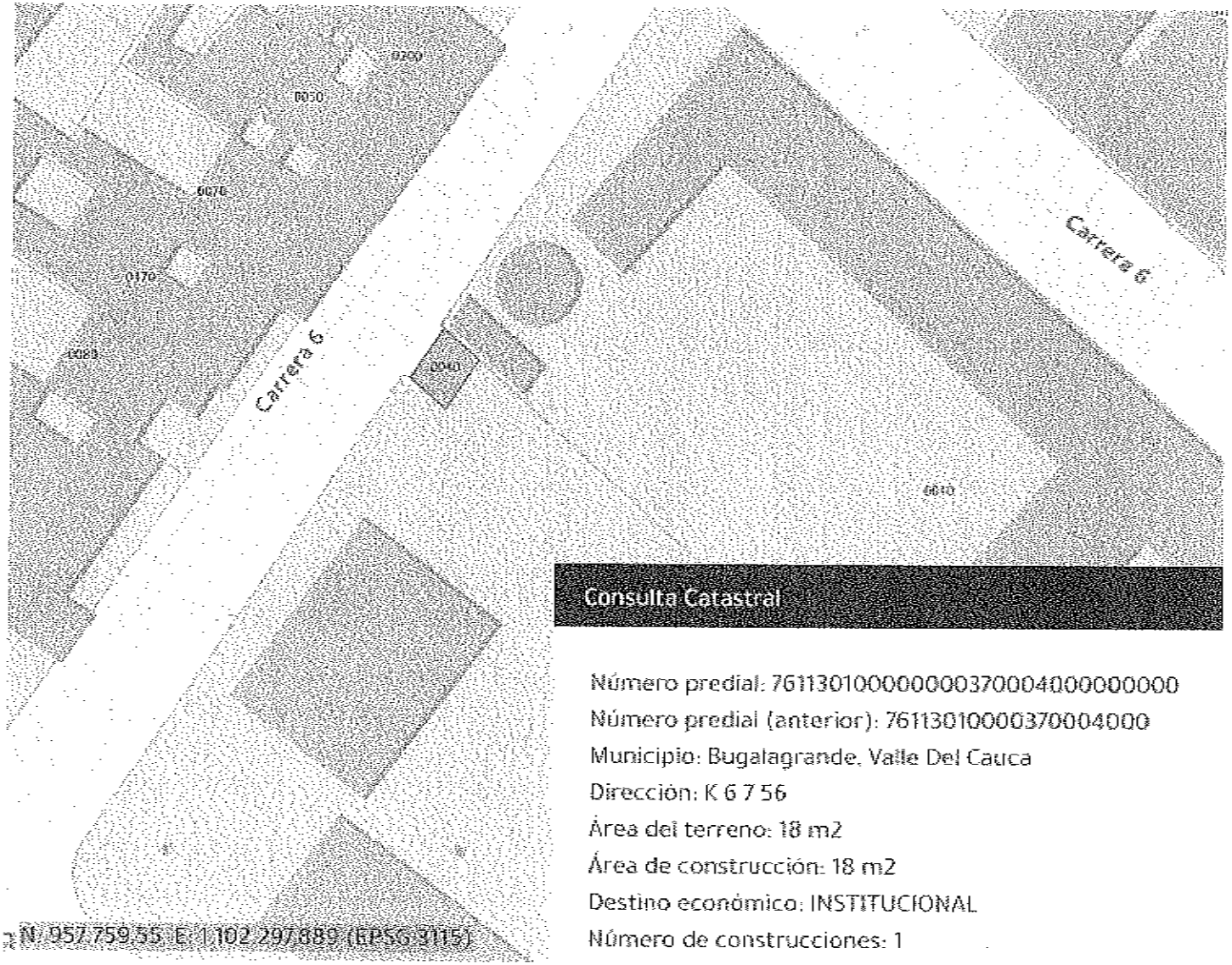
Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0037-0004-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **ACUAVALLE S.A.**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **890399032-8**, localizado en La Carrera 6 No. 7-56, Barrio Antonio Nariño, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: INSTITUCIONAL. DESTINACION ECONOMICA: COMERCIAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000037000400000000
Número predial (anterior): 761130100003700040000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 6 7 56
Área del terreno: 18 m2
Área de construcción: 18 m2
Destino económico: INSTITUCIONAL
Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-131-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

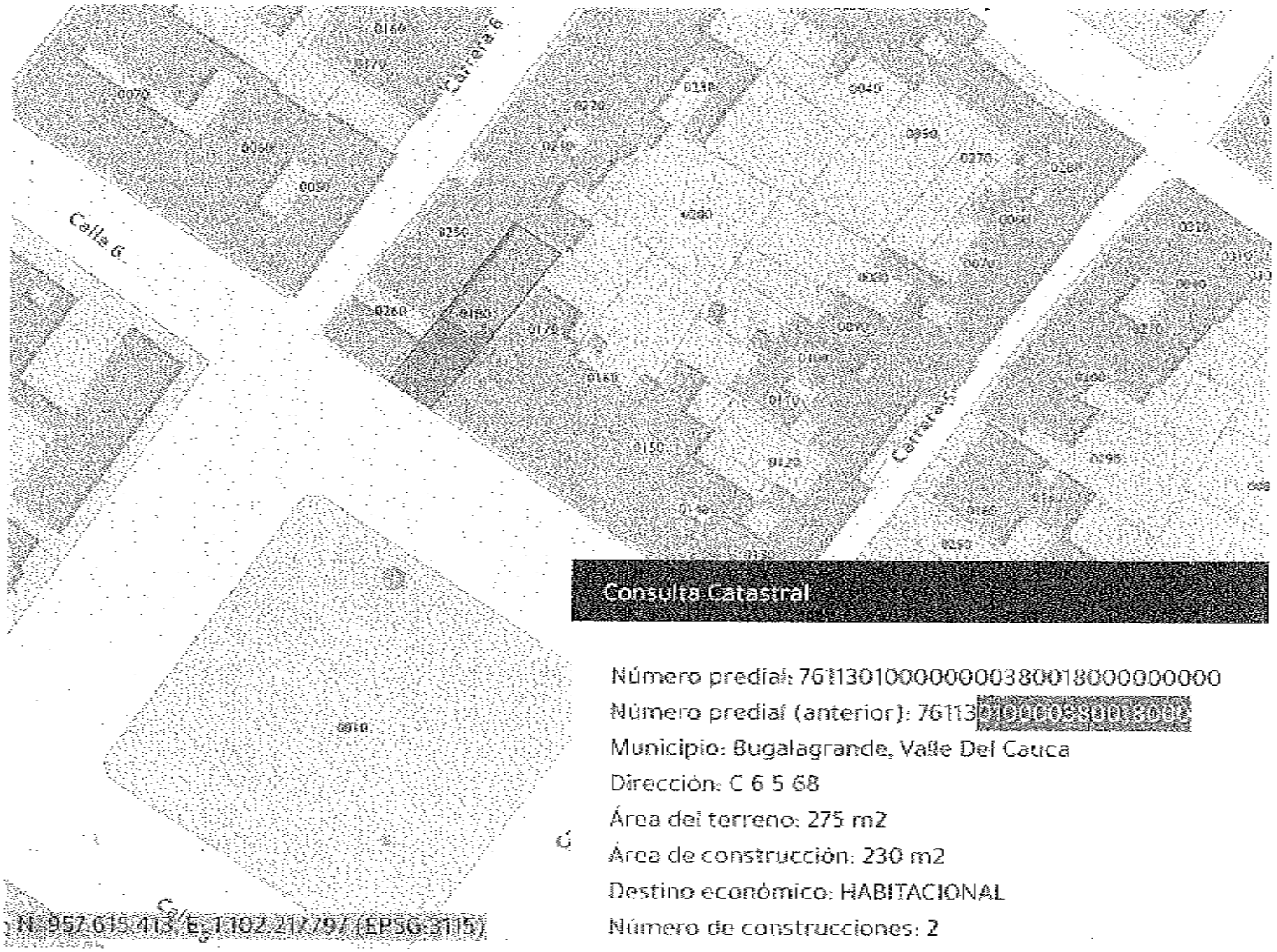
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0038-0018-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **LILIANA GARCIA BOLANOS y OTROS**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **29.305.124**, localizado en la **Calle 6 No. 5-64 (Antes Calle 6 No. 8-68), Barrio El Centro**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: ACTIVIDAD MULTIPLE. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 761130100000000380018000000000

Número predial (anterior): 76113[illegible]

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: C 6 5 68

Área del terreno: 275 m2

Área de construcción: 230 m2

Destino económico: HABITACIONAL

Número de construcciones: 2

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-132-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0040-0013-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **PARROQUIA DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **800170053**, localizado en la **Carrera 5 No. 5-20/42 (Antes Carrera 5 No. 5-42), Barrio El Centro**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: ACTIVIDAD MULTIPLE. DESTINACION ECONOMICA: CULTURAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000040001300000000
Número predial (anterior): 761130100004000130000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 5 5 42
Área del terreno: 2159 m2
Área de construcción: 733 m2
Destino económico: CULTURAL
Número de construcciones: 2

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-133-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0042-0015-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **JOSE ANTONIO BOLAÑOS**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **2.513.950**, localizado en la **Carrera 4 No. 4-18, Barrio El Centro**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: ACTIVIDAD MULTIPLE. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000042001500000000
Número predial (anterior): 761130100004200150000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 4 4 18
Área del terreno: 157 m2
Área de construcción: 129 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-134-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

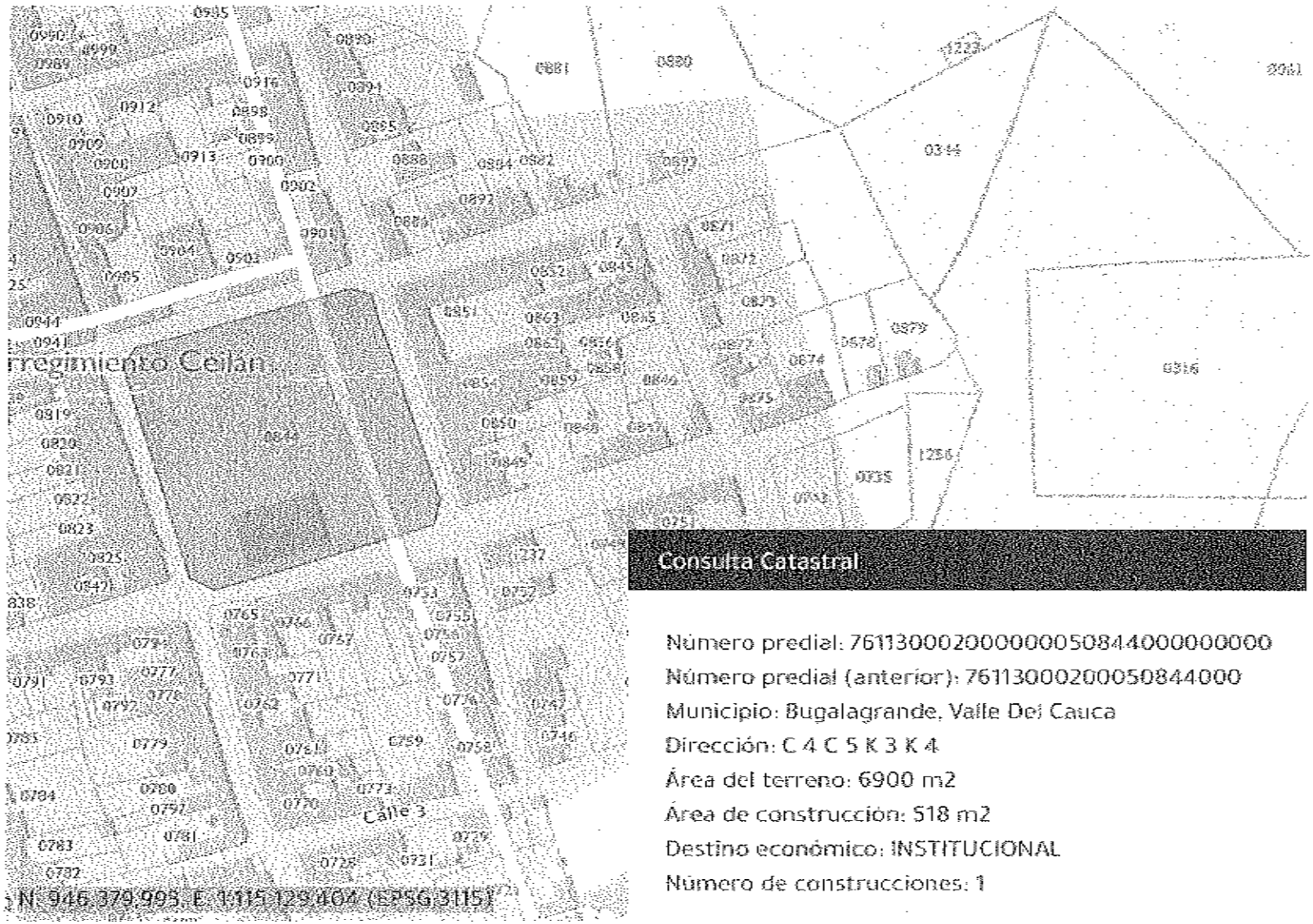
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-02-0005-0844-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en las **Calles 4ª. y 5ª. y Carrera 3ª. y 4ª., Corregimiento de Ceylan**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: INSTITUCIONAL. DESTINACION ECONOMICA: INSTITUCIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113000200000005084400000000
Número predial (anterior): 761130002000508440000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: C 4 C 5 K 3 K 4
Área del terreno: 6900 m2
Área de construcción: 518 m2
Destino económico: INSTITUCIONAL
Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-135-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

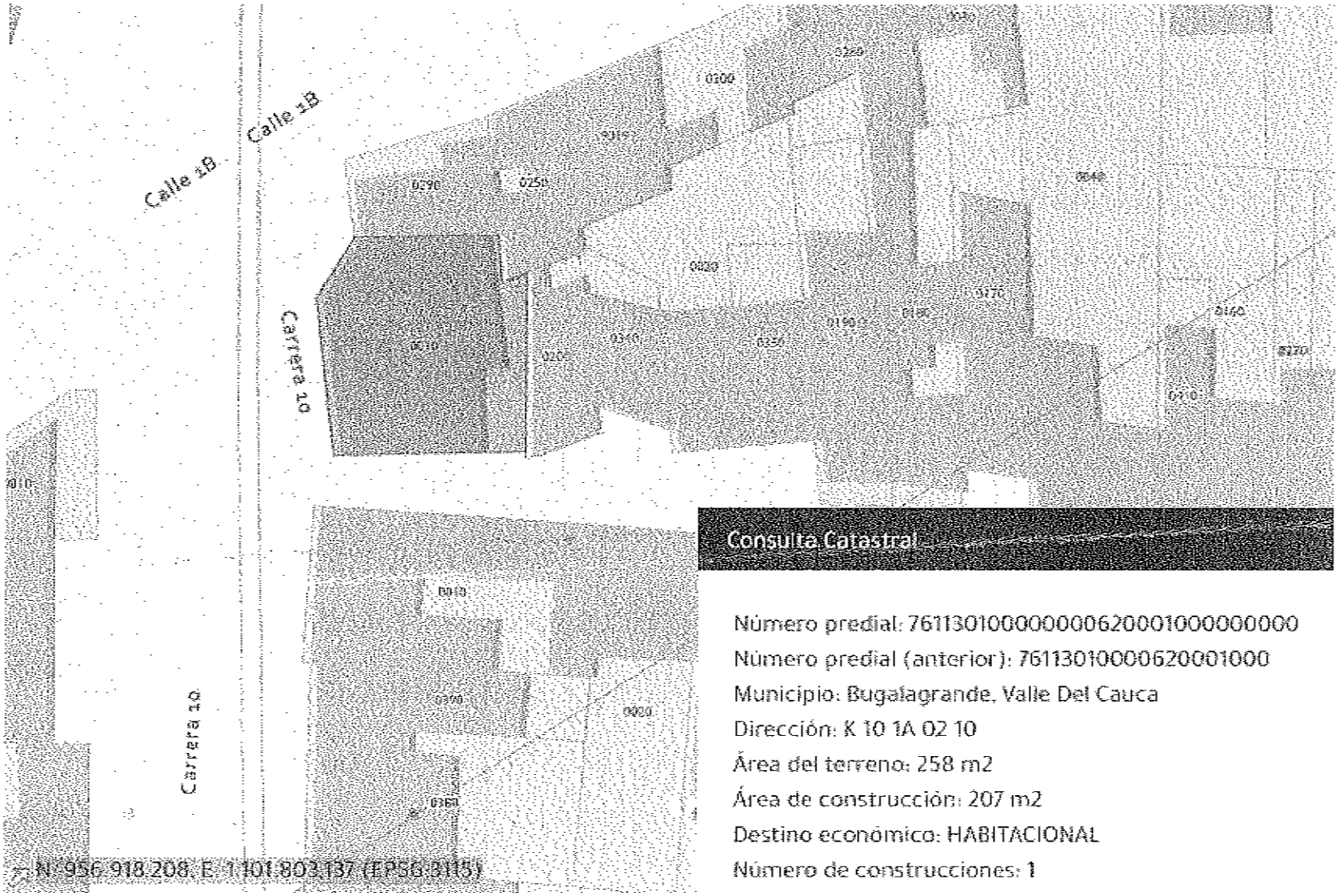
Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0062-0001-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **FRANCISCO ARNOL POSSO VARELA**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **2.662.230**, localizado en la **Carrera 10 No. 1 sur-02/10 (Antes Carrera 10 No. 1A -02/10), Barrio La Maria**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulte Catastral

Número predial: 76113010000000006200010000000000

Número predial (anterior): 761130100006200010000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: K 10 1A 02 10

Área del terreno: 258 m2

Área de construcción: 207 m2

Destino económico: HABITACIONAL

Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-137-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0053-0002-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **EMILIO SANCHEZ MARIN**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **5300020001,** localizado en la **Calle 6 No. 8-15, Barrio El Centro**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: ACTIVIDAD MULTIPLE. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Número predial: 761130100000000530002000000000

Número predial (anterior): 76113010000530002000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: C 6 8 15

Área del terreno: 42 m2

Área de construcción: 27 m2

Destino económico: HABITACIONAL

Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-138-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0046-0008-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **RAUL ARDILA MURIEL**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **2.514.192,** localizado en la **Carrera 6 No. 4-43, Barrio El Centro**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: ACTIVIDAD MULTIPLE. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000046000800000000
Número predial (anterior): 761130100004600008000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 6 4 43
Área del terreno: 383 m2
Área de construcción: 199 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-139-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0046-0014-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **ANA ISABEL SOLER MARIN**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **29.994.123,** localizado en la **Carrera 6 No. 3-77, Barrio El Centro**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: ACTIVIDAD MULTIPLE. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000046001400000000
Número predial (anterior): 761130100004600140000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 6 3 77
Área del terreno: 248 m2
Área de construcción: 333 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-140-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0052-0006-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **HECTOR LUCIO LLANOS BETANCOURT**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **2.689.993,** localizado en la **Carrera 8 No. 6-47, Barrio El Centro**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: ACTIVIDAD MULTIPLE. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000052000600000000
Número predial (anterior): 761130100005200060000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 8 6 47
Área del terreno: 677 m2
Área de construcción: 147 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-141-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

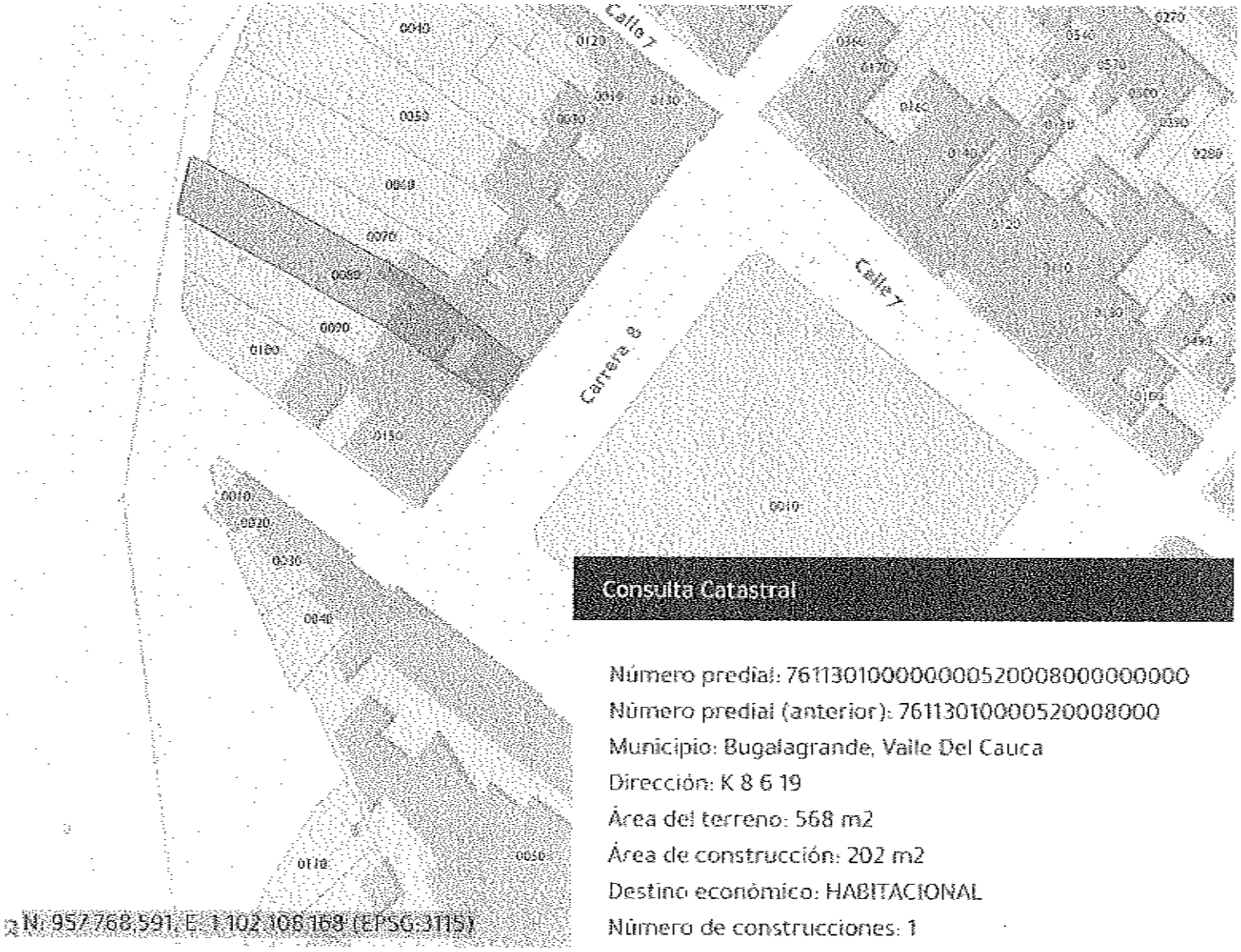
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0052-0008-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **EUGENIO GONZALEZ MARULANDA**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **2.670.927,** localizado en la **Carrera 8 No. 6-19, Barrio El Centro**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: ACTIVIDAD MULTIPLE. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Número predial: 76113010000000005200080000000000

Número predial (anterior): 761130100000520008000

Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca

Dirección: K 8 6 19

Área del terreno: 568 m2

Área de construcción: 202 m2

Destino económico: HABITACIONAL

Número de construcciones: 1

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-142-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral N° **00-02-0005-1100-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **891900353-1**, localizado en las **Calle 10A No. 5A-17 (Antes Carrera 6 No. 5A-34), Corregimiento de Ceylan**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: INSTITUCIONAL. DESTINACION ECONOMICA: INSTITUCIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

N: 946.856,616 E: 1.114.778,025 (EPSG:3115)

Número predial: 761130002000000051100000000000
Número predial (anterior): 76113000200051100000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 6 5A 34 LO
Área del terreno: 120 m2
Área de construcción: 0 m2
Destino económico: INSTITUCIONAL
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2023

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-143-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0064-0009-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **FRANCISCO ANTONIO OCORO**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **2.513.483**, localizado en la **Calle 1E No. 5-40, Barrio El Eden**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-144-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0065-0001-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO RI**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **6500110001**, localizado en la **Calle 2A No. 6-43 (Antes PJ 6 43 EQ), Barrio Ricaurte**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: INSTITUCIONAL. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO**, Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-145-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0065-0018-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **EDELMIRO HERRERA BOTERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **6500180001**, localizado en la **Carrera 6A No. 2-22 (Antes Carrera 7 No. 2A-21), Barrio Ricaurte**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO**, Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-146-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0068-0006-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **891900353-1**, localizado en la **Carrera 6 No. 2-21 (Antes Carrera 7 No. 2A-17), Barrio Ricaurte**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-147-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-01-0004-0563-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en el **Lo 1 Mz B, Urbanización El Socorro, Corregimiento El Overo**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-148-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0028-0003-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **ANA DE JESUS ALZATE y OTROS**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **29.302.536**, localizado en la **Calle 6 No. 1-61 (Antes Calle 6 No. 0-35), Barrio La Planta**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-149-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-01-0004-0561-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en el **Lo 4 Mz A, Urbanización El Socorro, Corregimiento El Overo**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO**, Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-150-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0066-0007-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en la **Calle 2 No. 7-26, Barrio Ricaurte**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-151-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0079-0002-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MARTHA CECILIA TAMAYO MENDOZA**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **31.843.643**, localizado en la **Calle 2 No. 1E-33 (Antes Calle 2 No. 0-53), Barrio La Planta**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL NETO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO N° US-152-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral N° **01-00-0065-0010-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. N° **891900353-1**, localizado en la **Carrera 7 No. 2-04, Barrio Ricaurte**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo N° 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: INSTITUCIONAL. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-153-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0042-0015-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **JOSE ANTONIO BOLANOS**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **2.513.950,** localizado en la **Carrera 4 No. 4-18, Barrio El Centro**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: ACTIVIDAD MULTIPLE. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-155-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **01-00-0068-0009-000**, que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **PEDRO PABLO DELGADO**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **6.197.138**, localizado en la **Calle 2A No. 7-10, Barrio Ricaurte**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: RESIDENCIAL MIXTO. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO**, Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-157-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-02-0005-0115-001,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **891900353-1**, localizado en la **Escuela Luis Alfonso Pumarejo, Corregimiento de Ceylan**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: INSTITUCIONAL. DESTINACION ECONOMICA: EDUCATIVO.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-158-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-01-0002-0318-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **890399029**, localizado en el **Puesto de salud, Corregimiento del Guayabo**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: INSTITUCIONAL. DESTINACION ECONOMICA: EDUCATIVO.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

CERTIFICADO Nº US-159-2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

CERTIFICA:

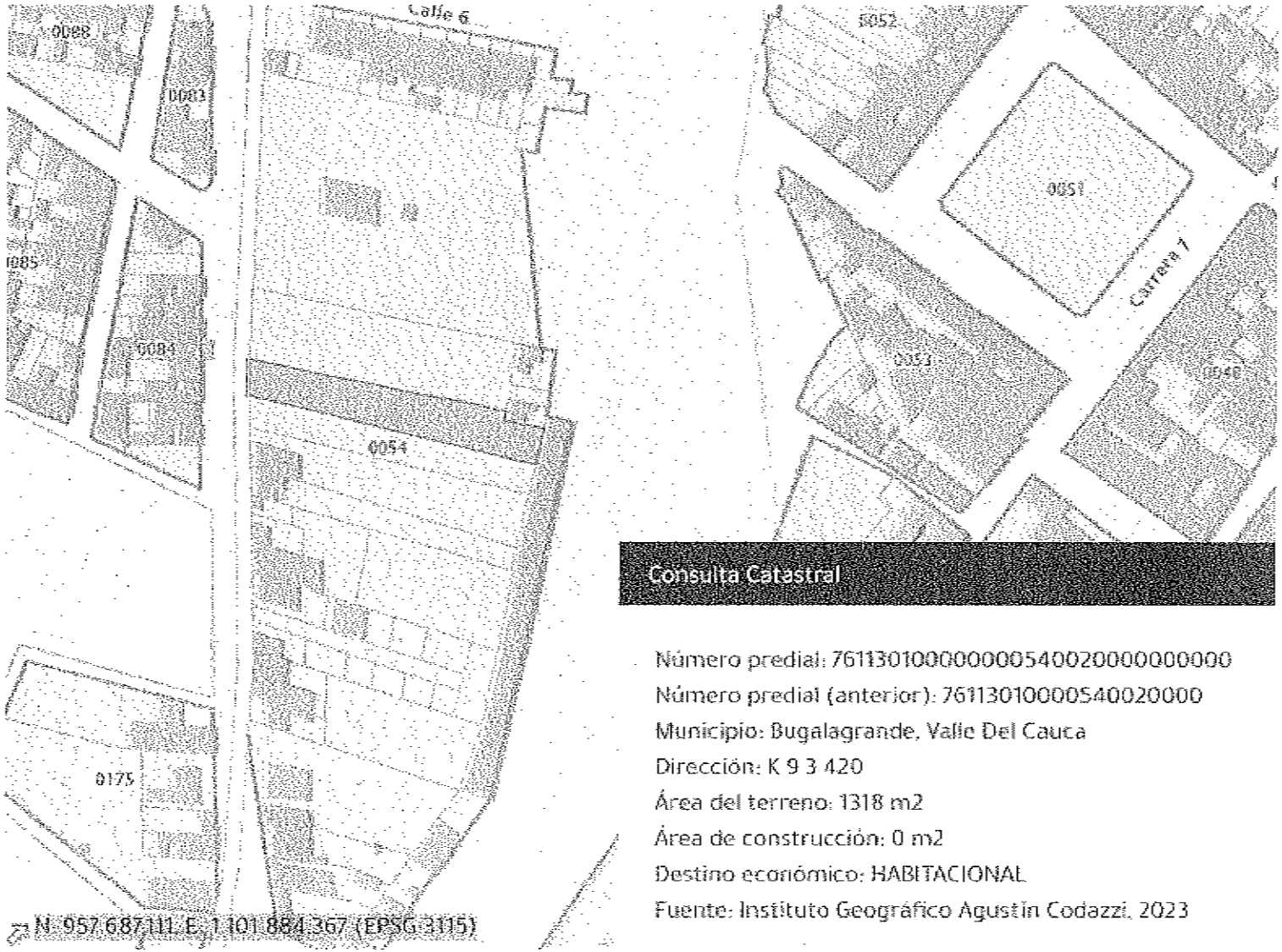
Que el predio identificado con cedula catastral Nº **00-02-0005-0822-000,** que, según la base catastral del Municipio de Bugalagrande, es propiedad del (a) Señor (a) **JUNTA DE ACCION COMUNAL**, identificado con Cedula de Ciudadanía o NIT. Nº **400120001**, localizado en la **Carrera 4 No. 4-35, Corregimiento de Ceylan**, Municipio de Bugalagrande, según lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), aprobado mediante Acuerdo Nº 036 de 2000, **tiene CONCEPTO de localización favorable en cuanto al uso del suelo se refiere área: INSTITUCIONAL. DESTINACION ECONOMICA: HABITACIONAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del señor **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO,** Alcalde Municipal, en Bugalagrande Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023). ***Y conserva su vigencia hasta tanto se realice el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.***

Atentamente,

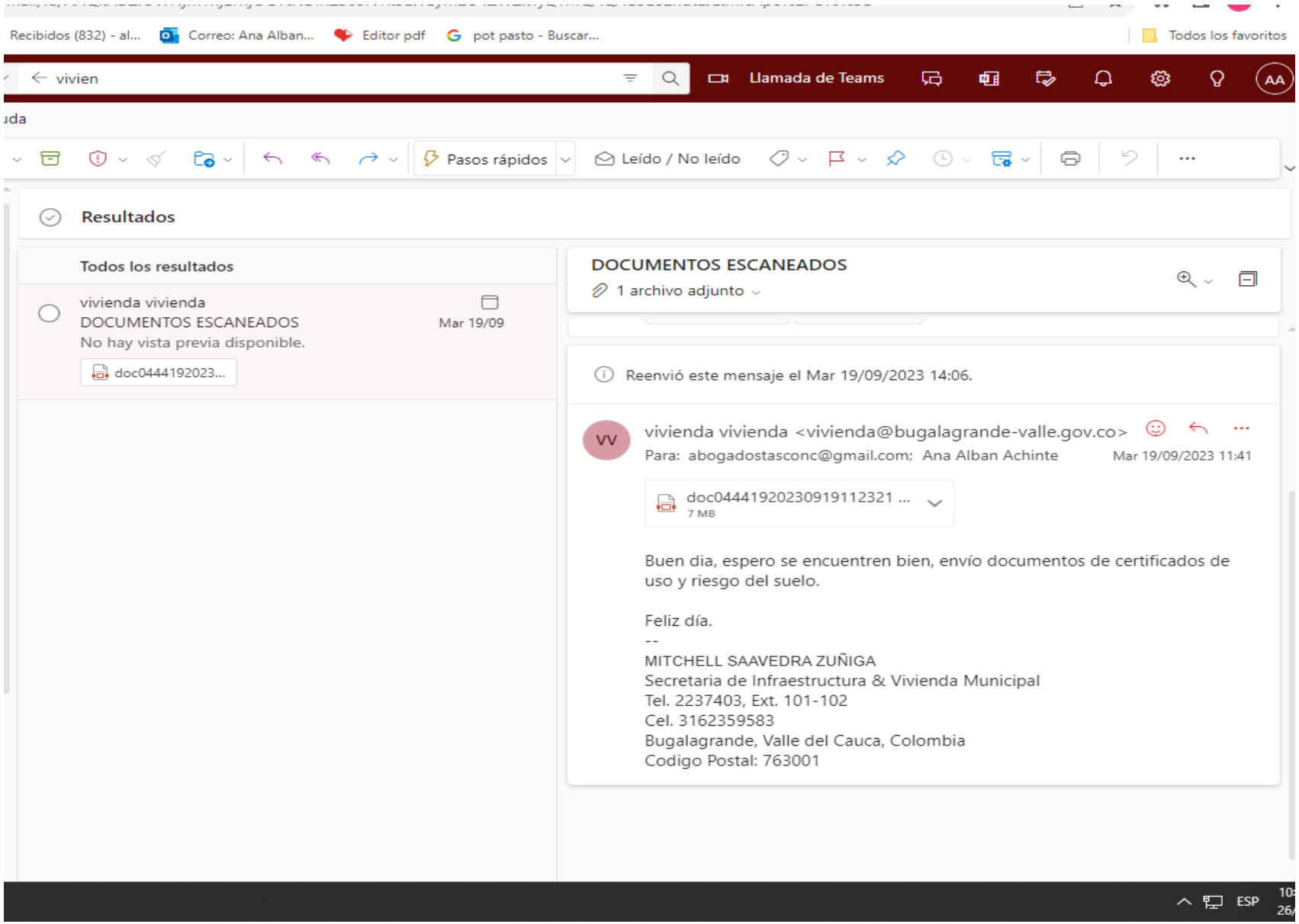
PEDRO PABLO PARRA O.
Desarrollo Urbano

Copia: Archivo.
Proyecto: Pedro Pablo Parra O. – Prof. Univ.



Consulta Catastral

Número predial: 76113010000000054002000000000
Número predial (anterior): 761130100000540020000
Municipio: Bugalagrande, Valle Del Cauca
Dirección: K 9 3 420
Área del terreno: 1318 m2
Área de construcción: 0 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2023


Recibidos (832) - al...
Correo: Ana Alban...
Editor pdf
pot pasto - Buscar...
Todos los favoritos
vivien
Llamada de Teams
AA
Pasos rápidos
Leído / No leído
Resultados
Todos los resultados
vivienda vivienda
DOCUMENTOS ESCANEADOS
Mar 19/09
No hay vista previa disponible.
doc0444192023...
DOCUMENTOS ESCANEADOS
1 archivo adjunto
Reenvió este mensaje el Mar 19/09/2023 14:06.
VV
vivienda vivienda <vivienda@bugalagrande-valle.gov.co>
Para: abogadostasconc@gmail.com; Ana Alban Achinte
Mar 19/09/2023 11:41
doc04441920230919112321 ...
7 MB
Buen dia, espero se encuentren bien, envío documentos de certificados de uso y riesgo del suelo.
Feliz día.
--
MITCHELL SAAVEDRA ZUÑIGA
Secretaria de Infraestructura & Vivienda Municipal
Tel. 2237403, Ext. 101-102
Cel. 3162359583
Bugalagrande, Valle del Cauca, Colombia
Codigo Postal: 763001
ESP